



Sociedad Anónima Damm (S.A. Damm)

Sociedad Anónima Damm y Sociedades Dependientes (Grupo Damm)

Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 e Informes de Gestión Individual y Consolidado, junto con los Informes de Auditoría

Don Ramon Agenjo Bosch, actuando como Secretario del Consejo de Administración de S.A. Damm,

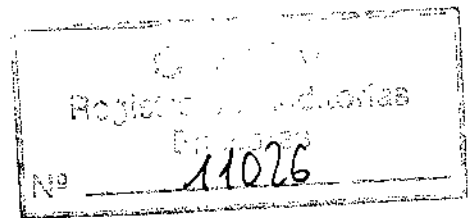
Certifico :

Que las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión de Sociedad Anónima Damm correspondientes al ejercicio de 2008 que se envían a la Dirección de Informes Financieros y Contables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de hoy, fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de febrero de 2009 y firmadas en dicha fecha por todos los administradores, excepto por consejero Dr. August Oetker, por hallarse ausente.

Que todos los administradores, excepto el Dr. August Oetker, han firmado la declaración de responsabilidad sobre el contenido del Informe Financiero de S.A. Damm y su grupo de empresas del ejercicio 2008, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste a los efectos oportunos, libro la presente declaración el 26 de febrero de 2009.

Ramon Agenjo Bosch
Secretario



Sociedad Anónima Damm (S.A. Damm)

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Sociedad Anónima Damm (S.A. Damm):

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Anónima Damm (S.A. Damm), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de Eekes Granini Ibérica, S.A., sociedad participada indirectamente en un 48,96% por Sociedad Anónima Damm. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otro auditor indieado en la nota 20 de la memoria. Nuestra opinión expresada en este informe acerca de las cuentas anuales de Sociedad Anónima Damm se basa, en lo relativo a la valoración de esta participación, únicamente en el informe del otro auditor.

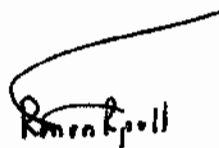
Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.5 de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando la normativa contable y mercantil vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 2 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

La Sociedad, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que en esta misma fecha hemos emitido nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de reservas consolidadas asciende a 389 millones de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 50,7 millones de euros y el volumen total de activos y de ventas asciende a 936 y 755 millones de euros, respectivamente.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe del otro auditor, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Anónima Damm al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Raimon Ripoll

27 de febrero de 2009

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2009 Num 20/09/00604
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 14/2002 de 22 de novembre
.....

S.A. DAMM
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en miles de euros)

	Nota	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible	5	1.998
Inmovilizado Material	6	316.651
Inversiones financieras -		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.1	327.666
Inversiones financieras a largo plazo	7.1	350
Activos por Impuestos Diferidos	14.5	27.054
ACTIVO CORRIENTE		
Existencias	9	30.183
Deudores comerciales y otras cuantías a cobrar		87.917
Administraciones Públicas	14.1	268
Inversiones financieras a corto plazo	7.2	38.799
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		25.010
TOTAL ACTIVO		
Patrimonio neto		
Capital suscrito	10	47.340
Prima de emisión	10.1	35.641
Reservas	10.2	330.105
Resultado ejercicio		32.424
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	10.4	(14.202)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	19
Pasivo no corriente		
Deudas con entidades de crédito	12.1	142.384
Provisiones	11.1	13.131
Otros pasivos no corrientes	12.1	42.295
Pasivos por Impuestos Diferidos	14.6	1.219
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito	12.2	36.889
Derivados financieros a corto plazo	12.2	1.568
Deudas a corto plazo	12.2	38.802
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		134.368
Administraciones Públicas	14.1	13.658
Otros pasivos corrientes		237
TOTAL PASIVO		

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

S.A. DAMM
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>
Operaciones continuadas:		
Importe Neto de la Cifra de Negocios	15.1	526.282
Aprovisionamientos	15.2	(211.932)
Otros ingresos de explotación	15.1	29.002
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación	15.2	812
Gastos de personal		(64.953)
Otros gastos de explotación		(164.625)
Amortización de inmovilizado	5-6	(34.025)
Excesos de provisiones		2.229
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.402)
BENEFICIO/PERDIDA DE EXPLOTACION		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	16.1	7.566
Ingresos de créditos con empresas del grupo	16.1	6.631
Ingresos de otros créditos		3.941
Total ingresos financieros		18.338
Por deudas con empresas del grupo	16.1	(1.729)
Por deudas con terceros		(8.598)
Total gastos financieros		(10.327)
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros	6	(1.389)
Diferencia de cambio		2
Deterioro, bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	7.3	(35.269)
RESULTADOS FINANCIEROS		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
Impuestos sobre beneficios	14.4	681
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		
Operaciones interrumpidas:		
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008.

S.A. DAMM

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	45
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2.866
Efecto impositivo	(873)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	2.038
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
Ajustes por cambio de valor (derivados)	213
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(55)
Efecto Impositivo	(47)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	111
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	2.159

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2008

S.A. DAMM

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones Donaciones y Legados	Total
Saldo final del ejercicio 2007	45.813	35.641	293.031	61.564	(13.744)	-	-	422.305
Ajustes por cambios de criterio 2007			6.184			(149)		6.061
Ajustes por errores 2007								
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008	45.813	35.641	299.215	61.564	(13.744)	(149)	26	428.366
Total Ingresos y gastos reconocidos			2.006	32.424	(17.409)	149	(7)	34.572
Dividendo complementario. Resultado del ejercicio anterior								(17.409)
Aumento de capital	1.527		(1.527)					-
Distribución de Resultados:								
a Dividendos				(31.153)	31.153			-
a Reservas			30.411	(30.411)				-
Dividendo a cuenta del ejercicio					(14.202)			(14.202)
Saldo final del ejercicio 2008	47.340	35.641	330.105	32.424	(14.202)	-	19	431.327

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008.

S.A.DAMM
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	31.743
Ajustes por:	60.827
<i>Amortización</i>	34.025
<i>Provisiones Circulante</i>	(2.016)
<i>Ingresos financieros</i>	(18.338)
<i>Gastos financieros</i>	10.327
<i>Resultado aplicación del valor razonable</i>	1.389
<i>Diferencias de cambio</i>	(2)
<i>Otras Pérdidas y Ganancias-</i>	
<i>Exceso de provisiones</i>	(2.229)
<i>Deterioro y enajenaciones de inmovilizado</i>	2.402
<i>Deterioro de inmovilizado financiero</i>	35.269
Cambios en el capital circulante:	45.200
<i>Deudores comerciales y otros</i>	5.289
<i>Otros activos corrientes</i>	-
<i>Otros activos financieros corrientes</i>	33.192
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	4.710
<i>Existencias</i>	436
<i>Otros pasivos corrientes</i>	1.573
Variación provisiones y otros pasivos no corrientes	(40.726)
Efectivo generado por las operaciones	97.044
Impuesto sobre las ganancias	(6.330)
Variación en Activos/ Pasivos por Impuestos Diferidos	(26.703)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	64.011
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
<i>Ingresos financieros y dividendos cobrados</i>	18.338
<i>Inversiones en activos</i>	(112.956)
<i>Inversiones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas</i>	(1.707)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II)	(96.325)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
<i>Gastos financieros y dividendos pagados</i>	(39.206)
<i>Otras operaciones de financiación</i>	1.154
<i>Variación deuda bancaria</i>	18.251
<i>Variación Otras deudas a Corto Plazo</i>	38.802
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)	19.001
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES(I+II+III)	(13.313)
<i>Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio</i>	38.323
<i>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</i>	25.010

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo corresponden al ejercicio 2008

S. A. DAMM

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de Diciembre de 2008

1. Actividad de la Empresa

La Sociedad S.A. DAMM es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados. Su domicilio social se encuentra en calle Rosselló 515 de Barcelona, y la Sociedad desarrolla sus actividades en España.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R. D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el seis de junio de 2008.

2.2. Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo DAMM del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de S.A. Damm celebrada el 6 de junio de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

De acuerdo con el contenido de dichas Cuentas Anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de reservas consolidadas asciende a 386.622 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 50.745 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 935.828 y 754.877 miles de euros, respectivamente.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección - ratificadas posteriormente por su Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 13),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6),
- Provisiones (Nota 11)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (el alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R. D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R. D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC(90).

S.A.DAMM
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en miles euros)

31/12/2007

ACTIVO	
Inmovilizaciones Inmateriales (neto)	2.411
Inmovilizaciones materiales (neto)	237.307
Inmovilizaciones financieras (neto)	336.609
ACTIVO CIRCULANTE	
Existencias	30.599
Deudores	93.472
Inversiones financieras temporales	91.141
Tesorería	38.323
PASIVO	
CONSTITUCIÓN	
Capital suscrito	45.813
Prima de emisión	35.641
Otras reservas	293.031
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	81.564
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(13.744)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	58
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
Provisiones para Riesgos y Gastos	27.022
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Deudas LP entidades de crédito	131.727
Deudas LP con empresas del grupo	24.200
Otros acreedores	44.930
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Deudas con entidades de crédito	29.295
Deudas con empresas del grupo	8.296
Acreedores comerciales	103.692
Otras deudas no comerciales	38.337
TOTAL PASIVO	

S.A. DAMM
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en miles euros)

31/12/2007

Importe neto de la cifra de negocios	508.409
Aumento existencias productos terminados y en curso de fabricación	2.208
Otros ingresos de explotación	30.159

TOTAL INGRESOS EXPLOTACIÓN

Reducción de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-
Aprovisionamientos: Consumo de mat.primas y otras materias consumibles	193.542
Gastos de personal	63.964
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	30.877
Variación Provisiones de Tráfico	2.078
Otros Gastos de explotación	177.391

TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN

BENEFICIO DE LA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN

Ingresos de participaciones en capital	10.845
Otros intereses e ingresos esimilados	6.738
Diferencias de cambio	1

TOTAL INGRESOS FINANCIEROS

Gastos financieros y gastos asimilados	8.199
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(926)
Diferencias negativas de cambio	14

TOTAL GASTOS FINANCIEROS

RESULTADOS FINANCIEROS

BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Gastos extraordinarios	(5.301)
------------------------	---------

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS

Impuestos sobre Sociedades	(16.356)
----------------------------	----------

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC(90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R. D. 1514/2007:

	Miles de Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)	422.305
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad:	
Subvenciones	37
Reversión provisiones de cartera de control	4.253
Valoración de los compromisos por pensiones (Nota 13)	1.466
Reversión de provisiones y otros pasivos (e)	2.914
Valoración de derivados	(177)
Derivados (b)	(213)
Efecto fiscal del ajustes de transición	(2.219)
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	428.366

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

(a) Las provisiones destinadas a cubrir determinadas contingencias han sido revisadas de acuerdo a lo establecido en el Plan General Contable en su apartado de Normas de Valoración relativas a Provisiones y Contingencias.

(b) Reconocimiento de derivados financieros por cobertura de tipo de interés (véase Nota 8).

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2008
A reserva legal	305.415,80
A reservas voluntarias	1.820.800,67
A dividendos	30.297.491,84
Total	32.423.708,31

De la cifra destinada a dividendos, ya han sido distribuidos en el ejercicio 2008 cantidades a cuenta por un total de 14.202 miles de euros, que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fueron los siguientes:

	1º Divid.	2º Divid.
Fecha de Pago	15/10/08	15/01/09
	Millones de Euros	
Dividendo a cuenta	7,1	7,1
Liquidez disponible	43,38	25,01
	Euros	
Dividendo bruto por acción	0,03	0,03

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza sistemáticamente en el plazo de tiempo en que se utilizan, en la misma forma que los proyectos de desarrollo, sin que en ningún caso se supere el plazo de 5 años. La sociedad amortiza las aplicaciones informáticas siguiendo el método lineal.

Concesiones administrativas

Las concesiones corresponden a los costes de adquisición a terceros de títulos de concesión de diversos pozos, a favor de la sociedad.

La amortización se hace, con carácter general, en función del patrón de consumo de los beneficios económicos derivados del activo y durante el período de vigencia de la concesión.

Derechos de Emisión

La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran por el menor precio entre el valor de mercado vigente en el momento en que se reciben dichos derechos y el valor de mercado al cierre de ejercicio, registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalente a 10.169 toneladas conforme a los planes nacionales de asignación aprobados. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2008 ascienden a la totalidad de 11.245 toneladas.

Según escrito recibido el 30/11/07 por parte del Ministerio de Medio Ambiente (Secretaría general para la prevención de la contaminación y del cambio climático), la Sociedad ha recibido la asignación de 10.169 derechos para cada año que comprende el período 2008-2012.

Test de deterioro

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización del test de deterioro es :

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. En el caso de existir activos intangible es con una vida útil indefinida, estos son sometidos a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido con posterioridad al 31 de diciembre de 1983 y con anterioridad a 31 de diciembre de 1996, se halla valorado a precio de coste actualizado con anterioridad a dichas fechas, de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje	Vida útil
Construcciones	3%	33 años
Instalaciones técnicas	10%	10 años
Maquinaria y Utillaje	12%	6 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos para procesos de información	25%	4 años
Otro Inmovilizado material	15%	7 años

La amortización se efectúa siguiendo el método lineal, o degradivo para determinados elementos, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y de acuerdo con los coeficientes de amortización máximos autorizados por la legislación fiscal vigente para cada rama y sección de actividad. Los elementos usados son amortizados aplicando coeficientes dobles, de acuerdo con la legislación vigente. Los coeficientes de amortización empleados son los que contempla el Anexo al R.D. 537/1997, de 14 de abril, para el apígrafe elementos comunes y para el Grupo 412: Industrias de bebidas, corregido, en su caso, por lo que dispone el R.D.L. 3/1993 de 26 de febrero. Asimismo, en el ejercicio 2008, la Sociedad ha reestimado la vida útil de ciertos elementos cedidos en depósito a terceros a dos años (un año en ejercicios anteriores). El impacto en el resultado neto del ejercicio asciende aproximadamente a 2 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supere el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoca en la cuenta de resultados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
3. **Activos financieros mantenidos para negociar:** son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Este categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
4. **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
5. **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
6. **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y al importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que exista evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular y, respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto a su cobro. Una parte significativa de los saldos deudores de clientes de la Sociedad están asegurados a través de una póliza de seguro de crédito (véase Nota 7.3).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han caducado los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducan en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni el resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las sociedades e inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que

la Sociedad pueda controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por Impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideren los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúen los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación e la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuente de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estime que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconozcan en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamos entablados con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinde sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de coste.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo los mismos criterios que para el inmovilizado material, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.12. Compromisos por pensiones

De acuerdo con su Convenio Colectivo, la Sociedad tiene contraídas obligaciones con sus empleados derivadas de diferentes tipos de ayudas concedidas a los mismos, complementarias de las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social en concepto de jubilaciones, invalidez y viudedad. Estas obligaciones no son aplicables a aquellas personas contratadas a partir del 1 de enero de 1985. Asimismo, la sociedad tiene establecidas diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa y alcanzar la jubilación.

De acuerdo con la normativa vigente, en el Ejercicio 2001, con el objetivo de adaptarse a la ley 30/1995 en lo relativo a la externalización de sus compromisos por pensiones con el personal, la Sociedad contrató, con efectos 4 de Abril del 2001, un seguro de grupo de prestación definida, que instrumentaliza los compromisos por pensiones que S.A. DAMM tiene asumidos con el grupo asegurado.

Dicho contrato queda sujeto al régimen previsto en la disposición adicional primera de la Ley 8/1997, de 8 de Junio, y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el RD 1588/1999, de 15 de Octubre, sobre la instrumentalización de los compromisos de pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La Sociedad mantiene contabilizado el impuesto anticipado clasificado en el epígrafe "Activo por impuesto diferido" a los compromisos por pensiones exteriorizados para el personal jubilado, puesto que serán deducibles totalmente durante los siguientes 10 ejercicios posteriores a su exteriorización (véase Nota 14.5).

Asimismo, la Sociedad, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación, incapacidad y fallecimiento, provisionados en ejercicios anteriores, cuya

externalización, de acuerdo con la normativa vigente, se instrumentalizó mediante una póliza de seguro de aportación definida.

El criterio de la Sociedad para la contabilización de estos compromisos consiste en registrar el gasto correspondiente a las primas del mismo siguiendo el criterio de devengo. Asimismo, la Sociedad ha registrado el impuesto sobre sociedades anticipado, clasificado en el epígrafe "Activo por Impuesto diferido" correspondiente al importe de las primas satisfechas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.632 miles de euros.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización afectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su anejección o corrección valorativa por deterioro.
2. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
3. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14. Jubilaciones anticipadas

En los ejercicios 2008 y 2007, la Sociedad ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en ambos ejercicios se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal jubilado. Dichos fondos se encuentran registrados bajo en el pasivo corriente del Balance de Situación adjunto.

4.15. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

SOFTWARE INFORMÁTICO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	3.216
Adiciones	258
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.472

Amortización ecumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	2.201
Adiciones	643
Retiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.844

SOFTWARE INFORMÁTICO TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	628

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	1.491
Adiciones	17
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.508

Amortización acumulada	
Saldos al 1 da enero de 2008	95
Adiciones	50
Rstiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	145

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.363

REGISTRO DE MARCAS

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	0
Adiciones	7
Retiros	0
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	0
Adiciones	0
Retiros	0
Trasposos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0

REGISTRO DE MARCAS TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7

DERECHOS DE EMISIÓN CO2

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	0
Adiciones	240
Retiros	(240)
Trasposos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0

DERECHOS DE EMISIÓN CO2 TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	4.707
Adiciones	520
Retiros	(240)
Traspesos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.987

Amortización acumulada	
Saldos el 1 de enero de 2008	2.296
Adiciones	693
Retiros	0
Traspasos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.989

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	Miles de Euros
Saldos el 31 de diciembre de 2008	1.998

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Coste	
Saldos el 1 de enero de 2008	85.791
Adiciones	1.148
Retiros	(490)
Traspasos y otros	40.404
Saldos al 31 de diciembre de 2008	126.853

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	20.971
Adiciones	1.521
Retiros	(13)
Traspasos	175
Saldos al 31 de diciembre de 2008	22.654

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	104.199

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	247.284
Adiciones	1.271
Retiros	(945)
Trasposos y otros	88.921
Saldos al 31 de diciembre de 2008	336.531

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	186.274
Adiciones	11.200
Retiros	(928)
Trasposos	1.894
Saldos al 31 de diciembre de 2008	198.440

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	138.091

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO, ENVASES Y OTRO INMOVILIZADO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	187.740
Adiciones	31.081
Retiros	(13.213)
Trasposos y otros	646
Saldos al 31 de diciembre de 2008	206.254

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	155.633
Adiciones	18.456
Retiros	(6.212)
Trasposos	83
Saldos al 31 de diciembre de 2008	167.960

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO, ENVASES Y OTRO INMOVILIZADO TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	38.294

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIAL EN CURSO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	79.370
Adiciones	86.668
Retiros	0
Traspasos y otros	(129.971)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	36.067

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIAL EN CURSO TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	36.087

INMOVILIZADO MATERIAL

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2008	600.185
Adiciones	120.168
Retiros	(14.648)
Traspasos y otros	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	705.705

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2008	362.878
Adiciones	31.177
Retiros	(7.153)
Traspasos	2.152
Saldos al 31 de diciembre de 2008	389.054

INMOVILIZADO MATERIAL TOTAL NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	316.651

Los aumentos por traspasos de los epígrafes de "Terrenos y Construcciones" y de "Instalaciones Técnicas y Maquinaria" corresponden, básicamente a la finalización de parte de las obras de ampliación y mejora que se están llevando a cabo en la planta que la sociedad tiene en el Prat del Llobregat (Barcelona), y a la finalización de parte de las obras del proyecto de la ZAL (Zona de Actividades Logísticas) del Puerto de Barcelona donde se planifica unificar y optimizar las actividades logísticas del grupo, así como inversiones en nuevos tanques de envasado y maquinaria para la fabricación de nuevos formatos y etiquetados.

El epígrafe de "Otras Instalaciones, Utilillaje, Mobiliario, Envases y Otro Inmovilizado" incluye las inversiones realizadas en concepto de instalaciones dispensadoras de producto y envases retornables.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha enajenado elementos del inmovilizado material por un importe neto de 351 miles de euros, habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 111 miles de euros. El resto de elementos dados de baja corresponden a retiros que se encontraban fuera de uso.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha capitalizado gastos financieros del inmovilizado material por importe de 814 miles de euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

7.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros 2008
Créditos a largo plazo a empresas del grupo (Nota 7.1.1)	187.250
Participaciones en empresas del grupo (Nota 7.1.2)	140.416
Fianzas y depósitos a largo plazo	129
Otros activos financieros	221
Total	328.016

7.1. 1. Créditos a largo plazo a empresas del grupo

Este epígrafe recoge, principalmente, el nominal de diversos préstamos participativos a empresas del grupo.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Créditos a largo plazo empresas del grupo (Nota 16.2)	25.000	2.100	2.100	6.050	152.000	187.250
Total	25.000	2.100	2.100	6.050	152.000	187.250

Estos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al EURIBOR más un diferencial.

7.1.2. Participaciones en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2008 es la que se presenta en la Nota 20.

Las Sociedades del grupo no cotizan en Bolsa.

Deterioros

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

Sociedad	Miles de euros			Valor Neto
	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado	
Agora Europe, S.A.	361	43	(255)	106
Alfil Logistics, S.A.	3.606	55	(1.848)	1.758
Corporación Económica Damm, S.A.	77.031	(32.279)	(32.279)	44.752
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L.	2.570	-	-	2.570
Damm Atlántica, S.A.	61	-	-	61
Damm Distribución Integral, S.L.	5.583	-	-	5.583
Damm Innovación, S.L.	12.177	656	(6.615)	5.562
Estrella de Levante, S.A.	22.552	-	-	22.552
Font Salem, S.L.	42.827	-	-	42.827
Inmuebles y Terrenos, S.A.	466	-	-	466
Plataforma Continental, S.L.	16.163	(3.379)	(6.565)	9.598
Reservas del Hielo, S.A.	629	-	-	629
Aguas San Martín de Veri, S.A.	5.159	(365)	(1.207)	3.952
Osiris Tecnología y Suministros Hosteleros, S.A.	602	-	(602)	-
Total	189.787	(35.269)	(49.371)	140.416

7.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	2008
	Miles de Euros
Imposiciones a corto plazo	7.001
Créditos y partidas a cobrar con empresas del grupo (Nota 16.2)	31.131
Otros	667
Total	38.799

7.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los Instrumentos financieros

7.3.1. Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

1. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El riesgo de crédito en este ámbito queda parcialmente cubierto a través de las diversas pólizas de seguro de crédito que la Sociedad tiene suscritas.

El riesgo de crédito procedente de las inversiones financieras que mantiene como consecuencia de la gestión de su tesorería es mínimo, ya que dichas inversiones se realizan con un vencimiento a corto plazo a través de entidades financieras de reconocido prestigio nacional e internacional.

2. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el bajo nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

Dado el volumen de pagos por inversiones en activos fijos satisfechos durante el año, este ejercicio de forma excepcional, las magnitudes del Balance de Situación muestran un ratio del Fondo de Maniobra inferior a 1, situación que praviablemente la propia generación del ejercicio 2009, combinada con los instrumentos financieros que el grupo tiene concedidos a largo plazo (y no dispuestos), permitirá reestablecer el nivel de magnitudes habituales e históricas de dicho Fondo de Maniobra.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 142 millones de euros, lo que cubra suficientemente cualquier necesidad de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 12.

3. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir a la Sociedad de dichos riesgos.

Los instrumentos derivados de los que dispone la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 han sido contratados con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permite minimizar al coste de la misma en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Las características contractuales de dichos instrumentos derivados no cumplen totalmente con los requisitos de la contabilidad de coberturas, por lo que su valoración al valor razonable es registrada con cargo o abono a la cuenta de resultados (véase Nota 8).

4. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de cambio es prácticamente inexistente ya que la Sociedad no realiza transacciones significativas fuera de la zona euro, no tiene participaciones significativas en el extranjero y su financiación está denominada en euros. Asimismo, la práctica totalidad de ventas se realiza en territorio nacional y las compras en el extranjero son muy poco significativas.

7.3.2. Información cuantitativa

1. Riesgo de crédito

	%
	2008
Porcentaje de cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito	80 %
% de operaciones mantenidas con un único cliente	4 %

2. Riesgo de tipo de interés

	%
	2008
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos fijos	0 %

8. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad ha contratado instrumentos que limitan la fluctuación del tipo variable entre una tasa máxima y mínima (collar).

Dada la estructura de opciones que los forman no cumplen los requisitos como para ser designados como contabilidad de cobertura y sus variaciones de valor están registradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Clasificación	Tipo	Miles de Euros			
			Importe Contratado	Vencimiento	Impacto en la cuenta de resultados	Pasivo
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	32.200	12/07/2009	231	313
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	36.800	12/07/2009	212	307
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	20.000	14/07/2010	460	460
Collar de tipo de interés -	Cobertura de tipo de interés	Collar	20.000	14/07/2010	486	486
TOTAL					1.389	1.566

9. Existencias

La diferenciación de las partidas agrupadas en la cuenta de Existencias es la siguiente, en miles de euros:

	31/12/2008 Miles de Euros
Materias primas y otros aprovisionamientos	9.226
Productos en curso y semiterminados	13.101
Productos terminados	7.836
Total	30.163

10. Patrimonio neto y fondos propios

A 31 de Diciembre de 2007 el capital social de la sociedad ascendía a 45.812.752 euros y estaba representado por 229.063.780 acciones de 0,20 euros de valor nominal.

En fecha 6 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas acordó aumentar el capital social con cargo a reservas mediante la emisión de 7.635.395 nuevas acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente liberadas. Las nuevas acciones fueron asignadas gratuitamente en la proporción de una nueva acción por cada treinta acciones que poseyera cada accionista el día 17 de julio de 2008. La negociación de los derechos de asignación de las nuevas acciones se efectuó en el período comprendido entre los días 18 de julio y 18 de agosto de 2008, ambos inclusive.

De esta manera el capital social de la sociedad asciende a 47.339.831 euros y está representado por 236.699.155 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una. A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el número total de acciones emitidas se encuentran desembolsadas y admitidas a cotización en el Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

	Miles de Euros 2008
Saldo Inicial	45.813
Ampliación de capital	1.527
Total	47.340

Los accionistas, personas jurídicas, con una participación superior al 10% del capital social de S.A. DAMM al 31 de diciembre de 2008 eran las Sociedades DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A., MORSUM, S.A. y SEEGRUND, B.V. que ostentaban el 23,54%, el 22,35% y al 13,95% respectivamente.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 6 de junio de 2008, acordó aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2007, presentada por el Consejo de Administración, asignando a Reserva Legal 295 miles de euros, a Reserva Voluntaria 30.115 miles de euros y a Dividendos 31.154 miles de euros.

10.1. Prima de emisión

Durante el ejercicio 2008 no ha habido movimiento en este epígrafe.

El saldo del epígrafe de la Prima de Emisión se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo en los años 1954, 2003 y 2005, una vez deducidos los costes de transacción.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

10.2. Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2008 ha sido:

	Miles de Euros 2008
Saldo a 01 de enero de 2008	293.031
Aumentos:	
Distribución de Beneficios	30.411
Reservas de Transición	8.184
Reservas por pérdidas y ganancias ectuariales	2.008
Reducciones:	
Ampliación de Capital con cargo a Reservas	(1.527)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	330.105

El desglose de la cuenta de Reservas, agrupada en el balance es el siguiente:

	Miles de Euros 2008
Reserva Legal	9.162
Otras reservas	320.943
Total	330.105

10.3. Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Organismo	Ámbito	Miles de Euros				
		01/01/2008	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	31/12/2008
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Administración Estatal	26	32	(39)	-	19

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10.4. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio

El Consejo de Administración acordó la distribución, con pegos a partir del 15 de Octubre del 2008, de un dividendo a cuenta del ejercicio por un importe total de 7.101 miles de euros, y con pegos a partir del 15 de Enero de 2009, de un dividendo a cuenta del ejercicio por un importe total de 7.101 miles de euros, totalizando 14.202 miles de euros.

11. Provisiones y contingencias

11.1. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				
	01/01/2008	Dotaciones	Cancelaciones (utilización)	Aplicaciones (no utilización)	31/12/2008
Compromisos con el personal	14.471	5.309	(11.707)	-	8.073
Procedimientos administrativos	4.799	-	(2.895)	(1.904)	-
Otras provisiones	6.237	-	-	(1.179)	5.058
Total a largo plazo	25.507	5.309	(14.602)	(3.038)	13.131

El importe de los compromisos con el personal recoge principalmente los compromisos por pensiones con determinados empleados y los fondos para cubrir los importes necesarios de las jubilaciones anticipadas por retiros con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio laboral vigente y otros compromisos con los empleados de la Sociedad y Sociedades del Grupo.

El importe correspondiente a la provisión por procedimientos administrativos corresponde a una provisión realizada para cubrir los riesgos fiscales derivados de las actuaciones de la Agencia Tributaria durante el ejercicio 2003. Las cancelaciones del ejercicio corresponden a la liquidación de las Actas de Inspección sobre las cuales el 22 de febrero de 2008 se recibió sentencia desestimatoria en contra de la Sociedad. No obstante, la Sociedad ha presentado recurso contra esta decisión ante el Tribunal Supremo (véase Nota 14.7).

El importe de otras provisiones corresponde a los importes estimados en provisión de diversas previsibles futuras contingencias relativas a operaciones de la actividad de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la Sociedad dispone de pólizas de seguros así como de plenes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

11.2. Contingencias

Pasivos contingentes:

Los pasivos contingentes de la sociedad tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidoras que cesan sus actividades comerciales. El importe máximo de dichos procesos no supondría un impacto significativo para la Sociedad.

Activos contingentes:

Los activos contingentes de la sociedad tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidores que cesan sus actividades comerciales. El importe máximo de dichos activos asciende a 29 miles de euros aproximadamente, no siendo posible determinar cuando podrían resultar exigibles dichos activos.

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros		
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		
	Deudas con Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	142.384	37.064	179.448
Préstamos tipos de interés subvencionados (Profit)	-	5.231	5.231
Total	142.384	42.295	184.679

Durante el ejercicio 2.008 la sociedad realizó una operación de financiación sindicada, con entidades nacionales e internacionales de primer nivel. En dicha operación obtuvo financiación por un importe de 150 millones de euros, destinado a refinanciar la deuda que existía en ese momento, así como a financiar el plan de inversiones que el Grupo, del que la sociedad es sociedad dominante, está acometiendo. Dicho préstamo sindicado devenga un tipo de interés variable, indexado a euribor más un diferencial inferior al 0,35%. Asimismo, adicionalmente a la sociedad dominante, las sociedades dependientes Estrella de Levante, S.A. y Font Salem, S.L. actúen como garantes de dicha operación de financiación.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2010	2011	2012	2013 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	29.273	69.203	29.273	14.635	142.384
Total	29.273	69.203	29.273	14.635	142.384

12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuantías del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros		
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
	Deudas con Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	36.889	-	36.889
Débitos y partidas a pagar con empresas del grupo (Nota 16.2)	-	38.802	38.802
Derivados	-	1.566	1.566
Total	36.889	40.368	77.257

La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Miles de Euros	
	Límite	Importe no Dispuesto
TRAMO A Sindicado	150.000	110.000
Póliza B. Sabadell	15.000	15.000
Póliza Banesto	15.000	12.422
Póliza Bankinter	10.000	4.861
Total	190.000	142.283

13. Planes de retiro (Post - Empleo)

13.1 Planes post - empleo de prestación definida

La Sociedad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que corresponden a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos se detallan de la forma siguiente:

Valores Actuales	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos Cubiertos con Personal Activo y Pasivo	78.443	82.429
Compromisos no cubiertos	-	-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosa de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos Asignados a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2008	2007
Pólizas de Seguro Colectivo (VIDACAIXA)	80.488	77.924

Dada su caracterología de prestación definida, y de acuerdo con las cláusulas de dichos contratos, anualmente la Sociedad satisface a la entidad aseguradora aquellos importes necesarios para asegurar que los activos asignados a la cobertura de dichos compromisos, gestionados por la aseguradora, son suficientes.

Es práctica habitual de la Sociedad reevaluar anualmente los compromisos con sus empleados, con independencia de la regularización anual descrita anteriormente, actualizando de forma periódica tanto las variables financieras como los colectivos afectados, que sufren las lógicas variaciones por cambios en su situación laboral o de prestación a la que tienen derecho. Así, en el ejercicio 2006, la Sociedad, a la vista de la evolución alcista del IPC, procedió, de acuerdo con estudios actuariales, a una reestimación de sus compromisos, con el objetivo de que el Balance de Situación de la Sociedad recogiera la mejor estimación de dichos compromisos y procedió a dotar en su Balance importes a tal efecto. En el ejercicio 2006, ante la situación cambiante de coyuntura económico-financiera, se han procedido de nuevo a revisar, en este caso a la baja, las estimaciones de evolución de IPC y de las tasas financieras de actualización, que se adjuntan, considerando que estas reflejan fielmente, en la situación actual, los compromisos adquiridos. También se ha procedido a ajustar, como cada ejercicio al cierre, los colectivos afectados. El efecto de la regularización anual descrita con anterioridad ha supuesto la cancelación de la provisión constituida en ejercicios anteriores y la generación de un activo por pensiones equivalente a la diferencia entre el valor actual de los compromisos con el personal activo y pasivo y el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de los compromisos. La provisión existente por este concepto al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 4 millones de euros.

El importe de los compromisos, de acuerdo con las consideraciones anteriormente descritas, ha sido valorado por actuarios cualificados a través de estudios específicos, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

-Método de cálculo: "Método de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

-Hipótesis actuariales utilizadas: insasgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	3,76%	4%
Tablas de mortalidad	Permf2000	Permf2000
Tasa anual de revisión de pensiones	2,00%	2.5%
I.P.C. anual acumulativo	2,00%	2.5%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Se consideran "activos asignados a la cobertura de los compromisos" o activos afectos el plen aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y aquellas que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El grupo optó, a fecha de transición, por el reconocimiento en la cuenta de resultados de dichas "Ganancias y Pérdidas actuariales".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de Personal".

El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -.

13.2 Planes post- empleo de aportación definida

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene constituidas ayudas con el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Estas ayudas están materializadas dentro del denominado "Plan de Pensiones de los empleados de S.A. Damm". A ese fecha, el impacto en la Cuenta de Resultados por las aportaciones realizadas en el ejercicio 2008 es de 108 miles de euros (90,1 miles euros en ejercicio 2007)

Asimismo, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación por 9,9 millones de euros, cuya externalización, de acuerdo con la normativa vigente, se instrumentalizó mediante una póliza de seguro de aportación definida. El cargo en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2008 ascendió aproximadamente a 300 miles de euros.

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

14.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros
Hacienda Pública acreedora	177
IVA Extranjero a recuperar	89
Total	266

Saldos acreedores

	Miles de Euros
Hacienda Pública acreedora por IVA	327
Hacienda Pública acreedora por retención s/ rdto trabajo	883
Hacienda Pública acreedora por retención s/ rdto trabajo profesional	10
Hacienda Pública acreedora por retención s/ rdto trabajo consejo	118
Hacienda Pública acreedora por retención s/ capital mobiliario	137
Hacienda Pública acreedora por retención s/ rdto trabajo autónomos	3
Hacienda Pública acreedora por impuesto sociedades	3.686
Hacienda Pública acreedora impuesto s/ cerveza	6.713
Canon Saneamiento	816
Seguridad Social acreedora	965
Total	13.658

14.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			31.743
Diferencias permanentes	1.741	(2.224)	(483)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	40.679	-	40.679
Con origen en ejercicios anteriores	-	(25.881)	(25.881)
Diferencias temporarias	8.944	(4.321)	4.623
Base imponible fiscal			50.681

14.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Total impuesto corriente			-
Por impuesto diferido:			
Valoración de empresas del grupo	1.276	-	1.276
Varios	1.880	(16)	1.864
Total impuesto diferido			3.140
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			3.140

14.4. Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros
Resultado contable antes de impuestos	31.743
Diferencias permanentes	(483)
Resultado contable ajustado	31.260
Cuota al 30%	9.378
Deducciones:	
Por doble imposición	(3.380)
Otras deducciones	(5.067)
Otros	200
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades	1.131
Activación de deducciones	(1.812)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(681)

14.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Compromisos por pensiones	7.793
Imputación temporal de gastos comerciales	5.354
Ajustes por valoración de empresas del grupo y asociadas	8.568
Otras provisiones	3.527
Deducciones pendientes	1.812
Total activos por impuesto diferido	27.054

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

14.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Subvenciones	8
Compromisos por el personal	1.211
Total pasivos por impuesto diferido	1.219

14.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos 4 años para todos los impuestos que le son aplicables. En abril de 2008 la Sociedad liquidó, por importe de 2,9 millones de euros (deuda tributaria más intereses), las actas de inspección firmadas en disconformidad de los ejercicios 1998 a 2000 y que fueron recurridas ante diversos estamentos, existiendo sentencias desestimatorias ante tales recursos. No obstante, la Sociedad ha presentado un recurso contra dicha decisión ante el Tribunal Supremo. Dicha liquidación no ha tenido impacto en la Cuenta de Resultados del ejercicio al encontrarse dicho importe provisionado (véase Nota 11.1).

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos de explotación

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2008, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

Actividades	Miles de Euros
Ventas de cerveza	431.924
Ventas de agua	94.307
Ventas Electricidad Placas Fotovoltaicas	51
Total	526.282

Mercados Geográficos	Miles de Euros
España	526.282
Total	526.282

El importe neto de la cifra de negocios se presenta neto del gasto correspondiente al Impuesto Especial sobre la Cerveza devengado, que alcanza durante el ejercicio 2008 los 30.230 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" se incluyen básicamente los ingresos derivados de la recuperación de costes asociados a la actividad ordinaria y operativa, tales como los "Ingresos por Transporte" e "Ingresos por Ventas de Material Publicitario".

15.2. Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros
Consumo de mercaderías:	
Compras	72.709
Variación de existencias	(812)
Total	71.897
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	
Compras	141.283
Variación de existencias	(1.248)
Total	140.035
Total Aprovisionamientos	211.932

15.3 Arrendamientos

La Sociedad como arrendataria

	Miles de Euros
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	11.623

La Sociedad como arrendadora

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad actúa como arrendador corresponden básicamente a arrendamientos de algunos almacenes a distribuidores. Dichos arrendamientos tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos procedentes de arrendamientos de inmuebles obtenidos durante el ejercicio ascendieron a 1.081 miles de euros.

Todos los contratos de arrendamiento de la Sociedad tienen una duración anual con prórrogas tácitas, no existiendo indicios razonables de no renovaciones.

15.4. Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros
Cargas sociales:	
Seguridad Social a cargo empresa	11.623
Otras cargas sociales	2.967
Total	14.590

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Empresas del grupo	Otras Partes Vinculadas
Ventas	37.455	-
Compras	91.012	-
Prestación de servicios	5.525	-
Recepción de servicios	48.426	-
Intereses préstamos recibidos	6.831	36
Intereses préstamos abonados	1.729	-
Dividendos recibidos	7.566	-

16.2. Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Empresas del grupo	Otras Partes Vinculadas
Créditos a largo plazo	187.250	-
Deudores comerciales	6.582	5.790
Cuentas financieras (saldo neto)	(14.571)	-
Acreeedores comerciales	(11.849)	-
Otros	6.900	-

La Sociedad ha procedido en el presente ejercicio a la centralización de saldos bancarios de las empresas del grupo cuya retribución se ajusta a los tipos de interés vigentes en cada momento atendiendo a las condiciones establecidas según contrato. Los saldos recogidos bajo la denominación "Cuentas financieras" recogen los importes originados por esta gestión centralizada de la tesorería.

16.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

El Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad establece que los miembros de su Consejo de Administración percibirán en concepto de participación en el beneficio del ejercicio de la sociedad, una cantidad que se encuentra establecida en función de dicho beneficio. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Por consiguiente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad recibieron en el ejercicio 2008 los siguientes importes brutos:

	Miles de Euros
Retribución fija	450
Retribución variable	-
Atenciones Estatutarias	5.200
Dietas	527
	6.177

La remuneración total de los miembros de la alta dirección ha ascendido a 3.269 miles de euros.

Asimismo, determinados miembros de la alta dirección se encuentran adscritos a la póliza exteriorizada descrita en la Nota 13.

17. Información sobre medio ambiente

La Sociedad, para la protección y mejora del medio ambiente tiene en su inmovilizado diversos elementos, con una inversión total de 16.294 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2008, la sociedad ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos correspondientes a las actividades recurrentes de mantenimiento y otros gastos ascienden a un total 799 miles de euros

Por otro lado, la Sociedad tiene contratado un servicio exterior de recogida de residuos inertes de forma regular, asimismo para el resto de residuos se tiene concertado con empresas autorizadas como Gestores de residuos, el servicio para la retirada de los mismos.

19. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

20. Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la que se presenta a continuación.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación Efectiva		Miles de Euros			
			Titular	%	Datos de la Entidad Participada			Resultado
					Activos	Pasivos	Patrimonio	
Agora Europe, S.A. (*)	Samaniego, s/n MADRID	Realización y comercialización, a través de medios electrónicos o telemáticos de actividades logísticas.	S.A.Damm Damm Innovacion, S.L.	7,87% 92,13%	3.356	2.017	1.339	543
Agora Italia, SRL	Via Carducci, 5 MILAN (Italia)	Comercialización de los productos Agora Europe en Italia	Agora Europe	100,00%	300	288	12	43
Agua de San Martín de Vert, S.A. (*)	Ctra. A Port de Suert s/n BISAURRI (Huesca)	Envasado y venta de agua	S.A.Damm Corporación Económica Damm, S.A.	34,67% 65,33%	23.709	18.446	5.263	(955)
AFIL Logistics, S.A. (*)	Ríos Rozas, 44 MADRID	Realización y comercialización de actividades logísticas	S.A.Damm	60,00%	13.677	10.747	2.930	260
Barnedís Logística 2000, S.L.	La Máquina nº 23, GAVA (BARCELONA)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Disindam, S.L.	60,00%	357	239	118	31
Centodam, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Damm Distribución Integral, S.L.	100,00%	1.004	1.550	(546)	(295)
Cerbeleva, S.L.	Mayor, 171 ESPINARDO (Murcia)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Damm Distribución Integral, S.L.	83,57%	5.089	3.125	1.964	(217)
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L. (*)	Roselló, 515 BARCELONA	Cogeneración de energía eléctrica	S.A.Damm	31,93%				
Corporación Económica Damm, S.A. (**)	Roselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento, uso y explotación bienes inmuebles, y tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	Corporación Económica Damm, S.A.	68,02%	12.156	1.456	10.700	2.462
Crouback Investments, LTD	3rd. Floor, 20-23 Greville Street LONDON	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	S.A.Damm	99,93%	210.159	185.371	44.788	(17)
Damm Atlántica S.A.	Roselló, 515 BARCELONA	Prestación de servicios empresariales	Corporación Económica Damm, S.A.	99,93%	2.222	-	2.222	(2)
Damm Distribución Integral, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	S.A.Damm	100,00%	1.305	1.043	262	82
Damm Innovación, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	S.A. Damm	100,00%	11.164	4.338	6.826	(21)
Distrialm, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios	S.A.Damm	100,00%	5.876	314	5.562	665
Distribam, S.L. (*)	Roselló, 515 BARCELONA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Damm Distribución Integral, S.L.	90,00%	2.616	1.749	867	(139)
Estrella de Levante Fábrica de Cerveza, S.A. (*)	La Máquina nº 23, GAVA (BARCELONA)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Damm Distribución Integral, S.L.	60,00%	5.464	2.805	2.659	1.073
Fort Salem, S.L. (*)	Mayor, 171 ESPINARDO (Murcia)	Fabricación y venta de cerveza y sus derivados	S.A.Damm	100,00%	46.296	15.524	32.774	1.922
Gestión Fuente Lvitiana, S.L. (*)	Ctra. de Canale, s/n HUERTA DEL MARQUESADO (Quencia)	Producción, envasado, y venta de bebidas refrescantes y cerveza.	S.A.Damm	96,30%	138.779	77.347	61.432	(585)
Inmuebles y Terrenos, S.A.	Ronda Poverit (Pol Menso Melou), 41 El Prat de Llobregat (BARCELONA)	Comercialización de agua mineral y bebidas analcohólicas	Crouback Investments Corpor. Económ. S.A.Damm Fort Salem	48,96% 49,99%	14.650	9.586	5.264	(154)
Osiris Tecnología y Suministros Hosteleros, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento, uso y explotación de bienes muebles e inmuebles.	S.A.Damm	100,00%	571	68	503	3
Plataforma Continental, S.L. (*)	Samaniego, s/n MADRID	Creación y explotación comercial de un mercado virtual del sector de hostelería y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación al mismo.	S.A.Damm Damm Innovacion, S.L.	37,20% 62,80%	1.502	1.538	(36)	(3)
Reservas de Hielo, S.A.	Roselló, 515 BARCELONA	Elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados.	S.A.Damm	100,00%	13.999	3.801	9.598	(3.379)
Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, S.L.	Roselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento de locales comerciales a Empresas del Grupo.	S.A.Damm	100,00%	1.279	72	1.207	(20)
Agua de El Run, S.A. (*)	Bisaurri, Huesca 22470	Creación y explotación comercial de un mercado virtual en Internet	Osiris Tecnología y Suministros Hosteleros, S.L.	100,00%	182	1.939.028	(1.937.864)	(63)
Fundación Damm	Roselló, 515 Barcelona	Envasado y venta de agua	Agua de San Martín de Vert, S.A.	99,94%	7.902	6.311	1.591	(71)
		Fundación		-	97	2	96	27

(*) Sociedades auditadas por el auditor de la Sociedad Dominante.

(**) Entidad auditada por GM Auditors, S.L.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación Efectiva		Miles de Euros			
			Titular	%	Datos de la Entidad Participada			Resultado
					Activos	Pasivos	Patrimonio	
Ectes Granini Ibérica, S.A. (*)	Travessera de Gràcia, 73-79 BARCELONA	Producción, envasado y distribución de bebidas no alcohólicas	Corporación Económica Damm, S.A.	48,86%	9.390	2.878	6.512	1.542
Barcelonesa de Begudes, S.L.	Tirso de Molina, 3 CORNELLA (Barcelona)	Venta al por mayor de bebidas.	Damm Distribución Integrat, S.L.	18,47%	6.502	4.617	1.885	1.090
Eurofrade, S.L.	San Vicente Màrtir, 288 VALENCIA	Fabricación y venta de bebidas	Damm Distribución Integrat, S.L.	40,00%	5.403	4.117	1.286	474
Port Pares, S.A.	Sant Pere, s/n RIPOULET (Barcelona)	Comercio al por mayor de bebidas.	Damm Distribución Integrat, S.L.	10,00%	4.083	2.704	1.379	725
DEHESA DE SANTA MARÍA, S.L. (****)	Avenida Princesa Sofía, 34 MÉRIDA (Badajoz)	Cadena de establecimientos de restauración especializados en Ispas.	Corporación Económica Damm, S.A.	50,00%	1.836	545	1.293	330
Trade Eurofradis, S.L.	Edison, 1 MANRESA (Barcelona)	Servicios gestión administrativa	Damm Distribución Integrat, S.L.	50,00%	1.189	54	1.135	119
Jap Alacant Servels, S.A.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Español Travesía nº2 ALCANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	4.546	3.918	632	278
Estrellamadrid Services, S.A.	Uraio 16, Polig. Ind. Aimagr, SAN MARTIN DE LA VEGA (Madrid)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.326	768	562	71
Estrellamoncoyo Services, S.A.	Benjamín Franklin 14, Polig. Cogullada ZARAGOZA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.701	1.648	52	105
Estrellaindial Services, S.A.	San Rafael 13, Polig. Ind. San Rafael, HUERCAL DE ALMERÍA (Almería)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.284	1.061	203	70
Estrella del Sol Services, S.A.	Aptado de Comecs Nº 195 FUENGIROLA (Málaga)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	643	572	71	35
BizkaI Izarra Zerbituak, S.A.	Pol Ind. Granada, manzana D-D2 ORTUELLA (Bizkaia)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.191	1.112	79	(40)
Estrella Huelva Services, S.A.	Poligono Tartesos nave 25-25, calle C HUELVA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.062	901	161	28
Estrella Iruña Services, S.A.	Polig. Ind. Teituribes I, calle 4 34, NOLAÍN (Navarra)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	50,00%	837	596	242	100
Sein Izarra Zerbituak, S.L.	Lanbaran Poligonoa, S/N Bajo Pabellón A-4, QUINTAZUN (Gipuzkoa)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Trade Eurofradis, S.L.	24,55%	4.988	3.937	1.051	487
Estrella Vega Baja Services, S.L.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Español Travesía nº2 ALCANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Jap Alacant Servels, S.A.	25,00%	1.259	901	358	7
Vinalopo Servels Trade, S.A.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Español Travesía nº2 ALCANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Jap Alacant Servels, S.A.	25,00%	19	11	8	(62)
Estrella del Henares Services, S.A.	C/ Cobre 18, Poligono Camponuevo, Cobaña, 28- Madrid	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Jap Alacant Servels, S.A.	25,00%	836	(215)	1.051	497

(****) Entidad auditada por KPMG Auditores, S.L.

(*****) Entidad auditada por Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.

INFORME DE GESTIÓN DE S.A. DAMM

1. Evolución de los negocios y situación del Grupo

El sector cervecero: algunos datos, riesgos y oportunidades

En el ejercicio 2008 la producción nacional ha sufrido una disminución estimada del -2,74% respecto al ejercicio 2007, situándose en los 33,4 millones de hectolitros.

El incremento de producción del Grupo Damm, ha sido del +0,32% (+3% sobre las estimaciones del sector).

El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2008 se sitúa entorno los 755 millones de euros, un 4,6% superior al ejercicio 2007.

Dicho incremento es satisfactorio para el Grupo Damm al haberse conseguido en un contexto económico difícil, en el que el consumo ha tenido un menor dinamismo que en los ejercicios precedentes. El patrón de consumo se está adaptando a esta nueva coyuntura económica, identificándose un ligero desplazamiento del mismo en la calle (Horeca) hacia el hogar (Alimentación).

El consumo de nuestros productos, tanto a nivel sectorial como a nivel de Grupo Damm, está condicionado a unos parámetros que hay que considerar y ponderar en el futuro, tanto en términos de consumo per cápita, España sigue por debajo del consumo medio de cerveza por habitante respecto al de otros países de nuestro entorno, como por la existencia de factores que pueden afectar al consumo de nuestros productos: sensibilidad a la climatología, cambios en los hábitos de consumo, evolución del turismo y de la inmigración.

Resultados de la actividad del Grupo en el ejercicio 2008

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2007	DIFERENCIA
VENTAS	754.877	721.774	4,6%
EBITDA	127.418	145.223	-12,3%
EBIT	62.654	86.195	-27,3%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	50.745	75.467	-32,8%
BENEFICIO POR ACCIÓN	0,22	0,33	-31,9%
PATRIMONIO NETO	471.135	498.146	-5,4%
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	184.249	193.838	-4,9%
NIVEL ENDEUDAMIENTO BRUTO (DEUDA / PATRIMONIO NETO)	39,11%	38,91%	0,5%
INVERSIONES	137.574	156.893	-12,3%
PLANTILLA	2.223	2.345	-5,2%

La cifra de negocios del negocio bebidas ("Segmento cerveza, aguas y refrescos" y "Segmento zumos") supone el 95 % de la actividad del Grupo.

Volumen de producción de cerveza del Grupo: 7.666 miles Hl., y agua y refrescos: 4.733 miles Hl.

Inversiones Industriales

El Grupo Damm aprobó en el 2008 un plan estratégico para el período 2008-2011 con el objetivo de maximizar el rendimiento y racionalizar las inversiones de ampliación de capacidad y de desarrollo de nuestras instalaciones logísticas iniciadas en el ciclo anterior (Plan Estratégico 2004-2008).

Las inversiones que han permitido un fuerte incremento de la capacidad estimamos que culminarán en el ejercicio 2009.

El Grupo sigue manteniendo un alto esfuerzo inversor en el ámbito industrial, en el 2008 se destinaron dentro de este plan 137 millones de euros, con dos grandes proyectos de inversión: 1) ZAL (Zona Actividades Logísticas) en la Zona Franca del Puerto de Barcelona, que permitirá ampliar la capacidad de almacenamiento, además de centralizar todo el dispositivo logístico del Grupo en un único centro; y 2) ampliación instalaciones de la Fábrica del Prat de Llobregat, adecuando el terreno lindante para ampliar la capacidad de producción y obtener un mayor espacio para el desarrollo de las operaciones en dicha fábrica.

Las importantes inversiones que el grupo viene realizando en los últimos años han permitido una mayor eficiencia industrial y, en definitiva una mejora de la productividad.

El Grupo Damm sigue manteniendo su nivel de contribución a medidas de carácter social mediante actividades promovidas por el propio Grupo y mediante aportaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Medioambiente

Dentro de las políticas de respeto y protección del medioambiente el Grupo ha desarrollado planes de prevención medioambiental que desde hace varios años, entre otros resultados, han supuesto la reducción del peso del parque de envases en el mercado. Adicionalmente, el Grupo colabora con las entidades gestoras de los sistemas de recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases (Ecoembes y Ecovidrio) y, en función de la tipología de los envases que pone en el mercado liquida las cuotas correspondientes.

Por otro lado, las plantas de cogeneración que el Grupo tiene a través de su participada "Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L." han participado en el proceso de asignación de derechos de emisión, con motivo del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, aprobado por el Real Decreto 1866/2004. Ni en el ejercicio 2007 ni en el ejercicio 2008 el Grupo no ha sobrepasado el nivel de derechos de emisión asignados.

También, desde hace cuatro años, se elabora en documento aparte una memoria que informa sobre la actividad y compromiso medioambiental del Grupo.

2. Evolución previsible del Grupo

Las previsiones del Grupo en cuanto a la evolución de su actividad se fundamenta en el exitoso cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo que se resumen en: rentabilidad sostenible de los accionistas (beneficio por acción y dividendos), crecimiento de ventas y de resultados y el desarrollo del equipo humano.

Rentabilidad sostenible de los accionistas

El objetivo principal del Grupo sigue siendo el maximizar la rentabilidad de sus accionistas. En este sentido, aunque el Beneficio por Acción es inferior al del año anterior, el incremento del pay-out (que pasa del 40% al 60%) permite absorber prácticamente en su totalidad dicha disminución, retribuyendo el capital vía dividendo, prácticamente en la misma cuantía que en el ejercicio 2007.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se ha procedido a entregar a los accionistas los títulos de la ampliación de capital con cargo a reservas, aprobada en la anterior Junta General de Accionistas.

La evolución de la cotización del título de S.A.Damm ha sido de una caída en el ejercicio 2008 de -34%, reducción de valor no tan acusada como la sufrida por el Ibex 35, principal índice de referencia de la bolsa española.

Crecimiento de ventas y de resultados

Este crecimiento se basa en el desarrollo de las siguientes directrices:

- Crecimiento rentable y sostenible,
- Maximizar el rendimiento de las inversiones industriales de incremento de capacidad realizadas hasta la fecha en el marco del anterior Plan Estratégico (2005-2008), incrementando la productividad
- una clara orientación al cliente (tanto externo como interno) que permita maximizar la calidad en todas y cada una de las actividades del Grupo,
- excelencia operativa en todas las áreas de la compañía (producción, logística y ventas/comercial),
- apuesta por la innovación y la creatividad constante como forma de diferenciación en todos los segmentos de negocio en los cuales el Grupo está presente,
- la penetración del negocio carvecero en zonas geográficas con baja presencia actual, impulsando las marcas propias, con especial énfasis en una apuesta por alcanzar mercados internacionales mediante acuerdos con compañías multinacionales de primer nivel,
- Entrada en la distribución propia,
- la optimización de la red comercial, de la red de distribución y el know-how del Grupo en el sector de bebidas mediante su diversificación en el sector de aguas (explorando nuevos manantiales e impulsando las marcas propias), y de zumos a través de la participada Eckes Granini,
- la integración vertical en negocios que se enmarcan en la cadena de valor del negocio principal del Grupo: distribución, restauración, logística, cogeneración y tecnologías, y
- gestión activa de los excedentes para reinversión en negocios o actividades que coadyuven a los negocios "core" del grupo

En línea con dichos objetivos, el Grupo prevé que el ejercicio 2009 permita consolidar de forma positiva los efectos de las principales operaciones realizadas durante el ejercicio 2008, que se han centrado en el asentamiento de estructuras de distribución, tanto propia como tradicional, así como la adquisición del 50% en Dehesa Santa María, que permite consolidar el Negocio "Restauración".

Desarrollo del Equipo humano

En el ejercicio 2005, se inició un proyecto con el objetivo de desarrollar al máximo las capacidades y habilidades del equipo humano. En el ejercicio 2008 este proyecto ha seguido extendiéndose y consolidándose, desarrollando programas de formación como el programa "Avanza" que ha de permitir al grupo una mayor profesionalización y desarrollo de las habilidades y capacidades de los recursos humanos.

3. Acontecimientos importantes para el Grupo consolidado ocurridos después del cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

4. Principales riesgos asociados a la actividad

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en 3 áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General del Grupo y éste al Presidente Ejecutivo.
- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos que informa directamente al Director General Corporativo.
- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, que el Grupo tiene consolidadas, se incluyen mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de Administración de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar aquellos programas de seguros que prestan cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de coste/cobertura.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Principales riesgos financieros

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo son el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio (entendido éste como la exposición de los activos financieros a las variaciones de los mercados financieros).

En la Nota 2.3 de la Memoria se describen con más detalle los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo, así como la política de gestión de los mismos llevada a cabo por el Grupo.

Uso de instrumentos financieros

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. En este sentido, el Grupo sólo contrata aquellos instrumentos financieros que permitan cubrir flujos de efectivo o coberturas de valor razonable (para activos financieros) cuando puede prever alteraciones significativas en los flujos de efectivo o en los activos sujetos a riesgo de mercado (al cierre del ejercicio 2008, el Grupo no tenía contratados instrumentos financieros sobre estos últimos).

Las coberturas tomadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 se han detallado en la Nota 14 de la Memoria (coberturas de flujos de efectivo). Corresponden a coberturas sobre tipos de interés, articulados a través de "túneles" (collar's) para el riesgo de tipo de interés asociado al préstamo sindicado que la sociedad matriz del Grupo tiene contratado.

6. Actividades en materia de Investigación y desarrollo

Las actividades en materia de investigación y desarrollo realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2008 se enmarcan en las siguientes categorías: Desarrollo de nuevos productos, Diseño de envases y embalajes, Mejora de procesos industriales

El Grupo ha incurrido en gastos de I+D por los conceptos antes descritos por importe total de aproximadamente 1,8 millones de euros.

Para el desarrollo de estas actividades, el Grupo colabora bidireccionalmente con diferentes entes, tanto públicos (universidades) como privados (centros tecnológicos).

7. Adquisiciones de acciones propias

S.A. Damm no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2008 ni a 31 de diciembre de 2007.

8. Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Estructura de capital

El capital social de S.A.Damm es de 47.339.831 euros, y está representado por 236.699.155 acciones de 0,20 euros de valor nominal, todas ellas desembolsadas y admitidas a cotización. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. con una participación del 23,54%

MORSUM, S.A. con una participación del 22,35%

SEEGRUND, B.V. con una participación del 13,95%

d) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

e) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Los nombramientos son propuestos a la Junta General de Accionistas tras su debate por el Consejo de Administración en pleno, no existiendo Comisión de Nombramientos. El reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

El periodo de duración del nombramiento de los Consejeros es de tres años, pudiendo ser reelegidos.

Únicamente podrán ser Consejeros de la Sociedad las personas físicas o jurídicas que sean accionistas de la misma con una antelación mínima de un ejercicio completo en el momento de la designación. No obstante, no será preciso haber ostentado la condición de accionista con la antelación dicha, cuando el nombramiento del Consejero se lleve a cabo por la Junta General previa propuesta del Consejo de Administración con al menos el voto favorable de dos tercios de sus miembros. Con ocasión de la aceptación de su nombramiento, los Consejeros deberán manifestar expresamente si concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista.

Respecto a la modificación de los estatutos de la Sociedad, será necesario en primera convocatoria de la Junta General de Accionistas, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Tanto en primera como en segunda convocatoria, los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta con derecho a voto en la misma.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Presidente Ejecutivo de la sociedad matriz tiene delegadas, todas las facultades que al Consejo de Administración confieren los Estatutos Sociales, salvo las indelegables por Ley.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados a la fecha actual que contemplen la modificación o vencimiento de los mismos como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad a raíz de una O.P.A.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo a la fecha actual que contemplen los supuestos enumerados en el párrafo anterior.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
2008



FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-08000820

Denominación social: SOCIEDAD ANONIMA DAMM

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/06/2006	47.339.831,00	236.699.155	236.699.155

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	0	52.899.213	22,349
LA MORAVIA D'INVERSIONS, S.A.	14.334.372	0	6,056
BOAG VALORES, S.L.	12.134.082	0	5,126

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	MORSUM, S.A.	52.898.213	22,349

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que poseen derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	1.068.100	405.882	0,623
DON AUGUST OETKER	5.400	0	0,002
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	55.710.940	0	23,537
HARDMAN CERES, S.L.	1.581.457	0	0,988
DON PAU FURRIOL FORNELLS	294.186	0	0,124
SEEGRUND, B.V.	33.022.129	0	13,951
DON RAMON AGENJO BOSCH	53	1.067.779	0,451

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE S.L.	405.882	0,171
DON RAMON AGENJO BOSCH	RAPI 2004, SL	1.067.779	0,451

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	39,356
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

--	--	--

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

No hay autorización de la Junta para la adquisición o transmisión de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	33,000
---	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
<p>El artículo 33 de los Estatutos Sociales dispone que :</p> <p>"Un mismo accionista no podrá emitir votos en número tal que exceda el dos por ciento (2%) del capital social, salvo que hubiere comunicado el Presidente de la Sociedad toda adquisición que eleve su participación total en el capital social por encima del dos por ciento (2%), o múltiples sucesivos de dicho dos por ciento (2%) si ya fuere superior. Lo dispuesto en este artículo será de aplicación a cualesquiera acciones de la Sociedad así como a bonos u otros valores susceptibles de ser convertidos en acciones, cuando determinen la posibilidad de que la participación del accionista exceda de los citados</p>

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

porcentajes del capital social.

La comunicación deberá hacerse por conducto notarial, que habrá de obrar en poder de la Sociedad dentro de los siete días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese formalizado la operación en virtud de la cual el accionista sobrepase el dos por ciento (2%) o múltiplo de dicho dos por ciento (2%) del capital social; en dicha comunicación el accionista vendrá obligado a comunicar igualmente el número exacto de acciones que ostenta de la Sociedad.

Como excepción a la obligación de comunicación por conducto notarial establecida en este artículo, no será necesaria la misma en aquellos casos en que la Sociedad se dé expresamente y por escrito por notificada de la adquisición, ya sea dentro o expirado el plazo de siete días.

Con independencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, un accionista, cualquiera que sea su participación accionarial debidamente comunicada, no podrá emitir votos en número tal que exceda a los correspondientes al treinta y tres por ciento (33%) del capital social con derecho a voto. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto a las cuales un accionista ostenta la representación de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de las presentes Estatutos Sociales, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación a que se acaba de hacer referencia.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considerarán pertenecientes a un mismo accionista las participaciones que ostentan tanto las personas o entidades interpuestas que actúen por cuenta de aquél aunque lo hagan en nombre propio, como las personas y entidades que pertenezcan al mismo grupo que aquél, entendiéndose por grupo el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores. (...).

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Precedimiento de elección
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	--	PRESIDENTE	23/06/1993	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AUGUST OETKER	--	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	ANTONIO BIOSCA CARBONELL	CONSEJERO	25/05/1999	02/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HARDMAN CERES, S.L.	RAMON ARMADÀS BOSCH	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PAU FURRIOL FORNELLS	--	CONSEJERO	30/08/1993	02/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SEEGRUND, B.V.	JAVIER RIBAS	CONSEJERO	07/07/1994	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON AGENJO BOSCH	--	SECRETARIO CONSEJERO	15/06/1990	02/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON AUGUST OETKER	--	DR AUGUST OETKER K.G.
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	--	DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.
HARDMAN CERES, S.L.	--	LA MORAVIA D'INVERSIONS, S.A.
DON PAU FURRIOL FORNELLS	--	PAU FURRIOL FORNELLS
SEEGRUND, S.V.	--	SEEGRUND, B.V.
DON RAMON AGENJO BOSCH	--	BOAG VALORES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	85,714

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales e instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON DEMETRIO CARCELLER ARCE

Breve descripción

El Presidente, por establecimiento en los estatutos sociales en su artículo 29, tiene delegadas todas las facultades legalmente delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INNOVACION S.L.	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON AUGUST OETKER	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO
DON PAU FURRIOL FORNELLS	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
SEEGRUND, B.V.	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	FONT SALEM S.L.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	GAS NATURAL SDG S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR VALLEHERMOSO S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	NO
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	NO
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	NO
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	NO
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	NO
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	NO

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	450
Retribución Variable	0
Diets	527
Asignaciones Estatutarias	5.200
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	6.177
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	442
Atenciones Estatutarias	195
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	637
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	450	0
Externos Dominicales	5.727	637
Externos independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	6.177	637

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	13,5

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ENRIQUE CROUS MILLET	DIRECTOR GENERAL GRUPO
DON JORGE VILLAVECHIA BARNACH-CALBO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON PEDRO MARIN GIMENEZ	SUBDIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON JAUME ALEMANY GAS	DIRECTOR DE MARKETING
DON XAVIER VILA VILA	DIRECTOR COMERCIAL
DON GREGORIO MARCIAL NAVARRO SEGURA	DIRECTOR DE SERVICIOS
DON ANTONIO OBRADORS VIDAL	DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO
DON ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	DIRECTOR DE CALIDAD
DON PATRICIO VALVERDE ESPIN	DIRECTOR DE PRODUCCION

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.250
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo esta establecida en el artículo 28 de los estatutos sociales en función del beneficio antes de impuestos de la Compañía. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	
--	--

Conceptos retributivos de carácter variable	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de esta dirección como consejeros ejecutivos	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
---	-----------

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	BOAG VALORES, S.L.	CONSEJERO-DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los nombramientos son propuestos a la Junta General tras su debate por el Consejo en pleno.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
La periodicidad de las reuniones del Consejo y la presencia en el mismo de accionistas significativos de S.A. Damm sirve para encauzar adecuadamente el ejercicio de las facultades ejecutivas del Presidente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

A) Régimen general:

Los acuerdos en el Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes.

Quórum	%
La mitad más uno de los consejeros.	51,00

Tipo de mayoría	%
-----------------	---

La mitad más uno de los consejeros concurrentes.	51,00
--	-------

Descripción del acuerdo :

B) La delegación permanente de alguna facultad del Consejo y la dispensa del requisito de antigüedad como consejero para algunos cargos en el Consejo.

Quórum	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

Tipo de mayoría	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Para ser elegido Presidente es requisito haber formado parte del Consejo, al menos, durante el ejercicio completo inmediatamente anterior a aquel en el que se produce la designación.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad existe en cualquier cuestión que el Consejo someta a votación.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea exceso o nulo el número de consejeros, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La incorporación de consejeras se tomará en consideración en el momento en que haya alguna vacante en el Consejo.

En particular, indique si le Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no edolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0

Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0
--	----------

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,696

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
No existe regulación específica.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO

¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones velar por la independencia de la función auditora. Habida cuenta la actual liquidez del valor, este no es objeto de seguimiento regular por analistas financieros o bancos de inversión, ni tampoco por agencias de calificación, al no tener emitidos y en circulación instrumentos de deuda.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (millas de euros)	169	6	177
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	48,300	7,100	38,260

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presente reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	36,8	36,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Con la suficiente antelación con respecto a la celebración de la reunión, salvo en los casos de Consejos convocados con carácter de urgencia, se les remite la información disponible respecto de los asuntos a tratar.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
SEEGRUND, B.V.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON RAMON AGENJO BOSCH	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	NO
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Assegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

El Comité de Auditoría y Control tiene las funciones previstas en el artículo 29 bis de los Estatutos Sociales y el 17 del Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

No existe un reglamento para el Comité de Auditoría y Control, que se rige por las disposiciones del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleje la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las personas afectadas por el Reglamento Interno de Conducta tienen la obligación de comunicar al Responsable de Cumplimiento Normativo los vínculos económicos, familiares o de otro tipo que puedan generar conflictos de intereses, y cuando dicho Responsable detecta la existencia de un conflicto de intereses debe dar traslado al Comité de Auditoría y Control, que podrá elevar informe al Consejo de Administración de la Sociedad e efectos de que pueda adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier resultado perjudicial para los intereses de la misma.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en tres áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General del Grupo y éste al Presidente Ejecutivo.
- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos, que informa directamente al Director General Corporativo.
- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, la Sociedad incluye mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar un programa de seguros integral que preste cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores de seguros que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de coste/cobertura.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

NO

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En función de la materia a la que se refiere cada regulación que afecta a la Sociedad y/o a su Grupo, el responsable de cada área adopta las medidas oportunas al respecto.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describe las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos establecido en los Estatutos Sociales de S.A. Damm para los supuestos del art. 103.1 LSA requiere el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado, sea cual sea el capital con derecho a

Describe las diferencias

voto concurrente. El régimen general de la LSA solo exige dicha mayoría reforzada cuando en segunda convocatoria concurre menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Junta General son adecuadas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General se aprobó por la Junta de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2004, no habiéndose modificado desde la fecha.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
06/06/2008	4,040	82,060	0,000	0,000	86,100

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante el ejercicio 2008 se celebró una única Junta General, que tuvo lugar el 6 de junio y en la que fueron aprobados por unanimidad los acuerdos que seguidamente se transcriben:

Primero.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.- Aplicar el resultado del ejercicio 2007, de 61.563.615'34 euros de beneficio, de la siguiente forma: 295.565'20 euros a reserva legal, 30.115.378'78 euros a reserva voluntaria y 31.152.671'36 euros a dividendos activos -pagados parcialmente a cuenta- y, en consecuencia, pagar a partir del próximo día 15 de julio un dividendo complementario de 0'046 euros brutos por cada una de las acciones actualmente en circulación.

Tercero.- Reelegir a 'Deloitte, S.L.' para auditar las cuentas anuales individuales de S.A. Damm y las Cuentas Anuales consolidadas del grupo integrado por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina, correspondientes al ejercicio 2008.

Cuarto.- Aumentar el capital social íntegramente con cargo a reservas mediante la emisión de hasta 7.635.458 nuevas acciones totalmente liberadas de 0'20 euros de valor nominal cada una, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas a razón de una nueva acción por cada treinta acciones que posean el día 17 de julio de 2008.

En caso de suscripción incompleta del aumento del capital social en razón de la posible existencia de picos y restos que impidan la completa adjudicación de las nuevas acciones, éste se aumentará en la cuantía correspondiente al valor nominal de las nuevas acciones efectivamente asignadas. Los derechos de asignación o suscripción gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles y podrán negociarse en el período comprendido entre los días 18 de julio y 18 de agosto de 2008, ambos inclusive. Desde el mismo momento de su emisión, las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que ya se hallan en circulación.

Delegar en el Consejo de Administración las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, de solicitar al alta de las nuevas acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta y la admisión de las mismas a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, de fijar las condiciones del aumento del capital en todo lo no previsto en este acuerdo y de delegar las anteriores facultades.

Quinto.- Optar por el régimen tributario de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, en relación al grupo fiscal formado por Sociedad Anónima Damm como sociedad dominante y por las sociedades dependientes de la misma respecto de las cuales se cumplan los requisitos del artículo 87 del citado texto refundido.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	21500
---	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se respeta lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso al contenido del gobierno corporativo está disponible en el apartado 'Información para Accionistas e Inversores' de las páginas web www.damm.cat y www.damm.es.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten le tome de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

En el apartado A.10 se indica el número máximo de votos que puede emitir un accionista.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañan una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Cuando se publica el anuncio de convocatoria de la Junta se hacen públicas las propuestas de acuerdos a adoptar, pero no los extremos a los que se refiere la recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple Parcialmente

La regla general es la votación individual de cada asunto si bien, si ningún accionista se opone, el Presidente de la Junta puede recibir la votación conjunta.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero estén por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Explique

Con las únicas excepciones previstas en la ley, para asistir a la Junta General se requiere la condición de accionista.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;

- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieren menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que efecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

No existe acuerdo expreso de reserva de dichas facultades, pero en su mayor parte son ejercidas por el Consejo de Administración.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no puede ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá etenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existen accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explicar

Se considera que el Consejo debe reflejar en su composición las participaciones de carácter estable que sean más significativas en el capital, siendo deseable que los consejeros tengan un interés patrimonial directo en una gestión rigurosa y prudente de la Sociedad, lo cual constituye la mejor protección para el interés social. El carácter esencial de dicho principio desaconseja, en opinión de la Sociedad, dar entrada en el Consejo a consejeros independientes, en cuanto supondría una dilución del mismo. Por otro lado se entiende que la presencia en el Consejo de accionistas significativos, algunos de los cuales lo han sido durante varias generaciones, proporciona una protección adecuada al interés de los accionistas minoritarios. Además la Compañía entiende que todos los consejeros son auténticamente independientes en el sentido de que no están sometidos a los intereses de terceros, son personas con independencia económica, de prestigio profesional y larga dedicación personal y familiar a la Compañía y con clara separación respecto de los cuadros directivos de la misma.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explicar

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafe: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

Salvo el Presidente, que es ejecutivo, todos los consejeros son del mismo carácter, y así se expone y justifica anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

No existe una política activa en tal sentido, según se expone en el punto B.1.27.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Se cumple, excepto en lo relativo a la coordinación entre los presidentes de las distintas comisiones del Consejo, dado que sólo existe la Comisión o Comité de Auditoría y Control.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

No aplicable por no existir consejeros independientes.

18. Que el Secretario del Consejo, vala de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- e) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.3a

Cumple Parcialmente

El Secretario cumple dichas funciones, pero no existe Comisión de Nombramientos ni procedimiento específico de nombramiento y cese del Secretario del Consejo.

19. Que el Consejo se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se raduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Se cumple la primera parte y, en cuanto a la representación, cada consejero puede ejercer su derecho en la forma que considere más adecuada en cada momento.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

Se considera innecesario que el Consejo efectúe anualmente una autoevaluación.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafas: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explicar

Todos los consejeros dedican a su función el tiempo y el esfuerzo necesarios, y no se considera oportuno solicitar la información señalada ni limitar el número de consejos de los que puedan formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- e) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explicar

No existe Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La mayor parte de dicha información se halla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explicar

No aplicable.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafas: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.3 y B.1.26

Explique

No aplicable.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las ceusas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

Se considera que la regulación legal es adecuada y suficiente para estos casos.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contretación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

En aplicación de las previsiones estatutarias, la retribución del Consejo se determina en función del beneficio del ejercicio.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No aplicable.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedadas que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año y en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones que se refieren a la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que al Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiere utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Por lo expuesto anteriormente (recomendación 35), no es necesario emitir informe sobre la materia.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones e planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

No se incluye desglose individualizado de retribuciones, habiéndose optado por lo previsto en el artículo 200.Duodécimo LSA. dado que dicho dato no contribuye de manera significativa a aumentar la información relevante en manos del inversor y, por otro lado, ello exponería a los consejeros a potenciales riesgos que no parece necesario asumir, si no existiera una contrapartida tangible para el accionista.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y antes de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explicar

No se considera necesario dado el número de consejeros y la frecuencia de las reuniones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidenta, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explicar

Hasta la fecha no se considera necesaria la existencia de auditoría interna formal.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explicar

Expuesto en el punto anterior.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balanza;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balanza.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- e) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunica como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompaña de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegura de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Se cumple o, en su caso, se daría cumplimiento a dicha recomendación, excepto en lo relativo a la auditoría interna, por no existir proponentes.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieren menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se contempla aumentar su cumplimiento a partir del ejercicio 2009 en lo relativo a la información financiera.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existen, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad e los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.36

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos –o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que corresponden a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entiende adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

e) Proponer el Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, menciona y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**Sociedad Anónima Damm y
Sociedades Dependientes
(Grupo Damm)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Sociedad Anónima Damm:

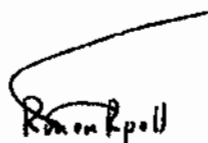
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Anónima Damm (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de Eckes Granini Ibérica, S.A., sociedad participada indirectamente en un 48,96% por Sociedad Anónima Damm y cuya aportación a las cuentas consolidadas se desglosa en diversos apartados de la memoria. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otro auditor indicado en la nota 34 de la memoria. Nuestra opinión expresada en este informe acerca de las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Anónima Damm y sociedades dependientes se basa, en lo relativo a esta participación, únicamente en el informe del otro auditor.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 2 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe del otro auditor, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sociedad Anónima Damm y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades que integran el Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Raimon Ripoll

27 de febrero de 2009

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any **2009** Núm. **20/09/00605**
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....

GRUPO DAMM

**Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio terminado
el 31 de Diciembre de 2008, elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en Europa**

GRUPO DAMM
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	31.12.08	31.12.07
Activos no corrientes			
Fondo de Comercio	4	81.965	81.665
Otros Activos Intangibles	5	4.597	5.536
Inmovilizado Material	6	445.630	377.996
Inversiones contabilizadas por el método de la Participación	7	8.257	714
Activos Financieros no Corrientes	6	129.924	166.659
Activos por Impuestos Diferidos	24.8	38.593	25.293
Activos corrientes			
Existencias	9	56.288	58.168
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.1	136.845	138.624
Otros activos financieros corrientes	10.2	3.463	22.541
Otros Activos corrientes	-	545	844
Activos Financieros Negociables	-	-	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	-	47.717	137.923
Activos totales			
Capital y reservas			
Capital suscrito	11.1	47.340	45.813
Prima de emisión	11.2	35.367	35.367
Otras reservas de la sociedad dominante	11.3	321.915	293.031
Reservas en Sociedades Consolidadas	11.3	66.707	52.801
Reservas de Cobertura	11.5	-	(148)
Ajustes por Valoración	11.5	(40.069)	4.112
Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante		50.745	75.467
Dividendo e cuenta entregado en el ejercicio	11.6 / 26	(14.202)	(13.744)
Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante		467.803	492.699
Intereses minoritarios	11.7	3.332	5.447
Total patrimonio neto		471.135	498.146
Deudas y pasivos			
Deudas y pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	14	142.741	133.809
Provisiones	13	2.448	12.518
Otros pasivos no corrientes	-	47.148	53.781
Pasivos por Impuestos Diferidos	24.7	5.208	10.977
Deudas y pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	14	41.508	60.029
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	168.400	185.808
Otros pasivos corrientes	-	51.206	51.999
Deudas y pasivos totales			
Deudas y pasivos totales			

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado del Ejercicio 2008.

GRUPO DAMM
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Operaciones continuadas:			
Ingresos Ordinarios	18	754.877	721.774
Otros ingresos de explotación	-	30.911	26.203
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación	-	1.930	4.735
Aprovisionamientos	20.1	(316.921)	(278.704)
MARGEN BRUTO		470.797	474.008
Gastos de personal	20.2	(118.193)	(112.117)
Dotaciones a las amortizaciones	-	(57.854)	(50.557)
Otros gastos	20.4	(232.096)	(225.139)
BENEFICIO / PERDIDA DE EXPLOTACION		62.654	86.195
Resultado neto por deterioro de activos	4	(1.304)	(1.023)
Resultado neto por variaciones de valor de los activos financieros	11.5	(2.003)	(1.178)
Ingresos de participaciones en capital	21	4.079	4.371
Otros intereses e ingresos asimilados	21	6.240	11.562
Gastos financieros y gastos asimilados	22	(10.639)	(7.852)
Diferencias de cambio	22	(9)	(9)
Participación Resultado Ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación (Sociedades puestas en equivalencia)	7	779	451
Resultado neto Enajenación activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas	23	276	16.384
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		60.073	108.901
Gasto Impuesto sobre las Ganancias	24.5	(8.654)	(30.341)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		51.419	78.560
Operaciones interrumpidas:			
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	25	(72)	(2.039)
RESULTADO DEL EJERCICIO		51.347	76.521
Atribuible a:			
Intereses minoritarios	11.7	(602)	(1.054)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE		50.745	75.467
Beneficio por acción (en euros):			
De operaciones continuadas	27	0,22	0,34
De operaciones continuadas e interrumpidas	27	0,22	0,33

No existen efectos dilutivos sobre las acciones de la Sociedad Matriz del Grupo Damm, por lo que el Beneficio por Acción Diluido es igual al Beneficio por Acción Básico.

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del Ejercicio 2008

GRUPO DAMM

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

NOTA	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de la sociedad dominante	Reservas de Consolidación	Ajustes en patrimonio por valoración	Resultados del Ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2006	44.335	35.367	265.492	37.534	80.647	74.325	(11.528)	526.171	4.723	530.894
- Dividendo complementario Resultados ejercicio anterior							(18.620)	(18.620)		(18.620)
- Distribución de Resultados:										
a Reservas			29.017			(29.017)				
a Dividendos						(30.148)	30.153			
- Aplicación de Resultados a Reservas de Consolidación				15.160		(15.160)				
- Otros Ajustes en el Patrimonio				107				107		107
- Ajustes en patrimonio por valoración (+/-):					(77.047)					(77.047)
Valor mercado participaciones financieras					365			365		365
Valor mercado derivados financieros						75.467	(13.744)	75.467	1.054	76.521
- Resultado del ejercicio										(13.744)
- Dividendo a cuenta del ejercicio										(127)
- Variaciones en partidas del patrimonio										260
- Movimientos Perímetro de Consolidación										(463)
- Reparto Dividendos Socios Externos y otros ajustes										
- Aumentos y Disminuciones (+/-)	1.478		(1.478)		3.964					
- Ampliación de Capital S.A.Damm	45.813	35.367	293.031	52.801	3.964	75.467	(13.744)	492.699	5.447	498.146
Saldo al 31 de Diciembre de 2007										
- Dividendo complementario Resultados ejercicio anterior							(17.409)	(17.409)		(17.409)
- Distribución de Resultados:										
a Reservas			30.411			(30.411)				
a Dividendos						(31.153)	31.153			
- Aplicación de Resultados a Reservas de Consolidación				13.903		(13.903)				
- Otros Ajustes en el Patrimonio				3				3		3
- Ajustes en patrimonio por valoración (+/-):					(44.181)					(44.181)
Valor mercado participaciones financieras					148			148		148
Valor mercado derivados financieros						50.745	(14.202)	50.745	602	51.347
- Resultado del ejercicio										(830)
- Dividendo a cuenta del ejercicio										(830)
- Variaciones en partidas del patrimonio										(1.448)
- Movimientos Perímetro de Consolidación										(439)
- Reparto Dividendos Socios Externos y otros ajustes										
- Aumentos y Disminuciones (+/-)	1.527		(1.527)		(40.069)					
- Ampliación de Capital S.A.Damm	47.340	35.367	321.915	66.707	(40.069)	50.745	(14.202)	467.893	3.332	471.135
Saldo al 31 de Diciembre de 2008										

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio 2008.

GRUPO DAMM
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Ejercicio terminado 2008	Ejercicio terminado 2007
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	60.073	108.901
Ajustes por:	60.436	27.851
Amortización	57.854	50.557
Resultados método participación	(779)	(451)
Ingresos financieros	(10.318)	(15.933)
Gastos financieros	10.639	7.852
Resultado aplicación del valor razonable	2.003	1.178
Diferencias de cambio	9	9
Resultado neto por deterioro de activos	1.304	1.023
Resultado neto Enajenación activos no corrientes	(276)	(16.384)
Cambios en el capital circulante:	4.512	(21.703)
Deudores comerciales y otros	(221)	3.767
Otros activos corrientes	99	(39)
Otros activos financieros corrientes	878	(22.541)
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.593	26.614
Existencias	1.900	(16.304)
Otros pasivos corrientes	(737)	(13.596)
Activos/Pasivos financieros negociables	0	397
Variación provisiones y otros pasivos no corrientes	(16.701)	7.859
Variación de otros activos y provisiones	(1.919)	214
Efectivo generado por las operaciones	106.401	123.122
Impuesto sobre las ganancias	(6.940)	(30.341)
Variación en Activos/ Pasivos por Impuestos Diferidos	(134)	5.464
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	97.327	98.245
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos financieros y dividendos cobrados	10.318	15.933
Inversiones en activos	(132.092)	(155.992)
Inversiones financieras	(7.811)	16.015
Inversiones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(9.832)	(6.415)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II)	(139.417)	(130.459)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros y dividendos pagados	(39.518)	(36.604)
Otras operaciones de financiación	992	(3.885)
Variación deuda bancaria	(9.590)	20.116
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)	(48.116)	(20.373)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES(I+II+III)	(90.206)	(52.587)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	137.923	190.509
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	47.717	137.923

Las Notas 1 a la 34 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2.008

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008

1. Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante S.A. DAMM, en adelante la Sociedad, está constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su objeto social la elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados. Su domicilio social se encuentra en c/ Rosselló nº 515, Barcelona.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, S.A. DAMM es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo DAMM (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, S.A. DAMM está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

La naturaleza de las operaciones del Grupo y sus actividades principales se describen en la Nota 19 (Segmentos de negocio y geográficos).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio. Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo Damm no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales, principios de consolidación y gestión de riesgos financieros

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo DAMM del ejercicio 2008 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de Febrero 2.009.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera o NIC/NIF (International Financial Reporting Standards o IFRS), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (Normas de Valoración).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo, (en la Nota 34 se informa sobre las sociedades cuyas cuentas anuales han sido auditadas por el auditor de la Sociedad Dominante o por otros auditores).

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 (NIC / NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local de acuerdo al Nuevo Plan General de Contabilidad que entró en vigor para ejercicios que empezaron a partir de 01.01.2008), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de S.A. DAMM, celebrada el 6 de Junio del 2.008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios. No obstante, el Consejo de Administración de la sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo

La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7-"Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Asimismo, el Grupo ha aplicado de forma anticipada la Revisión de NIC 23 Costes por intereses. La aplicación anticipada de esta norma ha supuesto un cambio de política contable del Grupo, pues el criterio seguido con estos costes por intereses era el de imputarlos a resultados a medida que se producen. La aplicación de la norma se ha realizado de forma prospectiva desde 1 de enero de 2008 teniendo un impacto sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2008 que representa un aumento del beneficio del ejercicio y del patrimonio consolidado de 0,6 millones de euros después de considerar su efecto fiscal.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas y modificaciones de normas		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y Separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009

Interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010. (La fecha de vigor teórico inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

NIIF 8 Segmentos operativos

Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

Los Administradores no han evaluado aún si la aplicación de esta norma supondrá una redefinición de la información financiera por segmentos que se viene desglosando actualmente.

Revisión de la NIC 1 *Presentación de estados financieros.*

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función mas claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

En el caso del Grupo, dado que no presenta regularmente un estado de ingresos y gastos reconocidos, supondrá la inclusión en las cuentas anuales de este nuevo estado financiero.

Revisión de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* y Modificación de la NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados*.

La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia de la norma internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente reevaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos. Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, en general por las combinaciones de negocios realizadas los Administradores no esperan modificaciones significativas.

Los Administradores no han evaluado aún el posible impacto que la aplicación de esta norma podría tener sobre las futuras combinaciones de negocios y sus respectivos efectos en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de la NIIF 2 *Pagos basados en acciones*.

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 32 y NIC1 *Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación*.

Los cambios aprobados hacen referencia a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características podía llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la entidad, conforme a la actual NIC32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permitirán que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas al no haber emitido la Sociedad instrumentos financieros de este tipo.

Modificación NIC 39 *Elementos designables como partidas cubiertas*.

Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas al no tener coberturas con ninguna de las situaciones afectadas por la modificación.

CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.-

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.

Los Administradores no han evaluado aún el impacto que la aplicación de esta interpretación tendrá sobre las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.-

La interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos.

La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

Los Administradores no han evaluado aún el impacto que la aplicación de esta interpretación tendrá sobre las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción.-

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas ya que el superávit en la valoración de los compromisos por pensiones corresponde, básicamente, a rescates a favor del tomador de la póliza de seguros (en este caso, la Sociedad dominante) y por tanto, no resulta afectado por las restricciones en el reconocimiento de activos por pensiones establecidos en la CINIIF 14.

CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.-

En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero.-

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la operación extranjera se vende.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas.-

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

Esta interpretación tendrá impacto en el futuro únicamente en la medida en que se efectúen este tipo de operaciones con accionistas.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por su Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4 y 5),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 17),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 4) ,
- Provisiones (Nota 13)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Comparación de la información

La información financiera ha sido elaborada de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2007.

Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros.

2.2. Principios de consolidación

a) Entidades dependientes:

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad el control. Conforme a la NIC 27 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Todas las operaciones, saldos, ingresos y gastos entre empresas del Grupo se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los activos y pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere dichos intereses minoritarios se imputa a la sociedad dominante.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio de sus participadas se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo (véase Nota 11.7)
- Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el estado de cambios en el patrimonio (véase Nota 11.7).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 34 de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

En el apartado (d) de la presente Nota se facilita información sobre nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de dependientes al inicio del ejercicio.

b) Negocios conjuntos:

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En la Nota 34 se facilita información relevante sobre estas sociedades.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

c) Entidades asociadas:

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control efectivo ni control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades - de las que se posee menos de 20 % de sus derechos de voto - se consideran entidades asociadas al Grupo:

Entidad	% Derechos de Voto
Port Parés	10,00%
Barcelonesa de Begudes	16,47%

Estas sociedades tienen la consideración de entidades asociadas ya que las transacciones realizadas con sociedades del Grupo son de unos importes relevantes para estas dos sociedades.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el apartado (d) de la presente Nota se facilita información sobre la toma de participación en la entidad asociada Dehesa de Santa María, que ha tenido lugar en el presente ejercicio.

En la Nota 34 se facilita información relevante sobre estas entidades.

El Subgrupo de Sociedades Trade Eurofradis (ver detalle de sociedades en la nota 34), que hasta el ejercicio 2007, se ha integrado en el Consolidado del Grupo Damm por el método de la integración proporcional, pasa a integrarse en el ejercicio 2008 por el método de puesta en equivalencia al no encontrarse gestionado de manera

directa por el grupo. El impacto del cambio de método de integración ha supuesto una disminución del Importe Neto de la Cifra de Negocios de 5 millones euros sin que haya impacto alguno en el Beneficio neto ni en las Reservas del grupo.

El resultado aportado en el ejercicio 2008 por este Subgrupo de Sociedades (228 miles de euros), se registra así en el epígrafe "Participación en el Resultado del Ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación". Las variaciones patrimoniales quedarán reflejadas en el epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de la participación".

d) Variaciones en el perímetro de consolidación:

Entradas en el perímetro (Tomas de participación):

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha adquirido el 50% de Dehesa de Santa María Franquicias, S.L., por importe de 6.000 miles de euros. Se ha considerado como Balance de Compra el cerrado a 30 de Abril de 2008, una vez ajustados los activos y pasivos a esta fecha a su valor razonable.

Los activos netos adquiridos se integran en el Balance Consolidado del Grupo Damm en el epígrafe de "Activos financieros consolidados por el método de la Participación". El Grupo ha integrado en su cuenta de resultados consolidada el Resultado generado desde la fecha de adquisición (30 de Abril de 2008), registrando dicha variación en el epígrafe "Participación en el Resultado de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la Participación"

Adicionalmente, en el presente ejercicio, el Grupo ha adquirido el 20% restante de la sociedad Compañía de Explotaciones Energéticas, alcanzando así una participación del 100% en la misma. El precio pagado por la operación es de 1.707 miles de euros, correspondiendo con su valor teórico contable, de modo que no se genera Fondo de Comercio ni resultados por diferencias negativas.

Salidas del perímetro:

La sociedad Levasec Alimentación, S.L. dedicada a la actividad de transformación de levadura líquida en levadura seca desalcoholizada y su comercialización, ha procedido durante el ejercicio 2008 a su liquidación. Los activos, pasivos y resultados de dicha sociedad se encontraban clasificados bajo los epígrafes "Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta" en el Balance de Situación al 31.12.07 y bajo el epígrafe "Operaciones interrumpidas" de la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2008 y 2007. (Véase Nota 25).

2.3. Exposición a riesgos financieros

a) Categorías de los instrumentos financieros

	Miles de euros	
	31/12/08	31/12/07
Activos financieros:		
Préstamos y cuentas por cobrar	179.040	161.165
Efectivo y equivalentes	47.717	137.923
Activos financieros disponibles para la venta	92.866	148.189
Pasivos financieros:		
Deuda financiera	182.683	193.443
Derivados financieros	1.566	395
Otras deudas	266.754	271.588

b) Política de gestión de riesgos financieros

Gestión del capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximizan el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estrategia del conjunto del Grupo continúa incidiendo en el crecimiento de las ventas a través de la materialización del plan de inversiones y de reordenación productiva y logística, en la penetración del negocio cervecero en zonas geográficas con baja presencia actual, en la integración vertical de negocios como la distribución y en la diversificación en otros sectores complementarios.

La estructura de capital del Grupo incluye, deuda, que está a su vez constituida por los préstamos detallados en la nota 14, tesorería, activos líquidos y fondos propios, que incluye capital, reservas beneficios no distribuidos según lo comentado en la Nota 11.

Estructura de capital

El Área Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa regularmente la estructura de capital, así como el nivel de endeudamiento del Grupo.

El objetivo del Grupo es no sobrepasar el 50% en dicho nivel de endeudamiento.

En este sentido, el ratio de apalancamiento del Grupo, entendido éste como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto, es el siguiente:

	Apalancamiento	
	Miles de euros	
	31/12/08	31/12/07
Deuda financiera neta:	40.780	(114.815)
Deuda financiera a largo plazo	142.741	133.809
Deudas financiera a corto plazo	41.508	60.029
Efectivo y otros medios equivalentes	(47.717)	(137.923)
Otros activos financieros corrientes	(2.886)	(22.541)
Activos financieros no corrientes	(92.866)	(148.189)
Patrimonio neto:	471.135	498.146
De la Sociedad Dominante	467.803	492.699
De accionistas minoritarios	3.332	5.447
Apalancamiento	8,66%	(23,1%)

Gestión de riesgos financieros

La exposición del Grupo a riesgos financieros afecta, básicamente, a la exposición a las variaciones del tipo de interés y a las variaciones de los mercados financieros (riesgo de precios). Asimismo, el Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de cambio es prácticamente inexistente ya que el Grupo no realiza transacciones significativas fuera de la zona euro, no tiene participaciones significativas en el extranjero y su financiación esta denominada en euros. Asimismo, la práctica totalidad de ventas se realiza en territorio nacional y las compras en el extranjero son muy poco significativas.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El riesgo de crédito en este ámbito queda parcialmente cubierto a través de las diversas pólizas de seguro de crédito que algunas compañías del Grupo tienen suscritas.

El riesgo de crédito procedente de las inversiones financieras que mantiene el Grupo como consecuencia de la gestión de su tesorería, es mínimo ya que dichas inversiones se realizan con un vencimiento a corto plazo a través de entidades financieras de reconocido prestigio nacional e internacional.

Riesgo de liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el bajo nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

Dado el volumen de pagos por inversiones en activos fabriles satisfechos durante el año, este ejercicio de forma excepcional, las magnitudes del Balance de Situación muestran un ratio del Fondo de Maniobra inferior a 1, situación que previsiblemente la propia generación del ejercicio 2009, combinada con los instrumentos financieros que el grupo tiene concedidos a largo plazo (y no dispuestos), permitirá reestablecer el nivel de magnitudes habituales e históricas de dicho Fondo de Maniobra.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2008 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 143 millones de euros, lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

Los instrumentos derivados de los que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2008 han sido contratados con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Las características contractuales de dichos instrumentos derivados no cumplen totalmente con los requisitos de la contabilidad de coberturas establecidos en la NIC 39, por lo que su valoración al valor razonable es registrada con cargo o abono a la cuenta de resultados (véase Nota 14).

Las estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2008 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

	Miles de Euros(*)			
	31/12/2008	31/12/09	31/12/10	y siguientes
A tipo de interés fijo	-	-	-	-
A tipo de interés variable	184.249	142.741	113.204	43.950
Endeudamiento	184.249	142.741	113.204	43.950
% Tipo fijo / Total deuda	0%	0%	0%	0%

(*) Deuda a valor nominal

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2008 y la cartera de instrumentos derivados existente a la misma fecha, una subida de la curva de tipos de interés del 1% tendría un impacto negativo de 1.305 miles de euros en el resultado del ejercicio 2009, sin considerar ningún impacto en la valoración de mercado de los activos. Por el contrario, un descenso de la curva de tipos de interés del 1%, tendría un impacto positivo de 1.401 miles de euros en el resultado del ejercicio 2009.

Riesgo de precios

Tal como se indica en la Nota 8, el Grupo mantiene inversiones en sociedades cuyos títulos cotizan en el mercado continuo consideradas como inversiones estratégicas y estables habiéndose realizado con voluntad de permanencia.

Derivado de la propia naturaleza de dichas inversiones, podrían ponerse de manifiesto riesgos asociados a la propia evolución de los mercados, y por tanto, impactar de forma dispar en la evolución del valor de mercado de las mismas y consecuentemente, afectar a diferentes epígrafes del Balance de Situación.

Tal como se indica en la Nota 8, la evolución en el presente ejercicio de la cotización ha reducido sensiblemente la valoración de la inversión, fruto del riesgo de precios que se describe en este apartado. El Grupo ha evaluado el valor recuperable de dichas inversiones y no considera que hasta la fecha deba registrarse deterioro del valor de los activos.

La evolución durante el ejercicio 2009 de los precios de los títulos conllevará un nuevo análisis (de acuerdo con la normativa vigente) a finales de ese ejercicio, donde dicha evolución definirá, entre otros aspectos, la recuperabilidad o no del valor de la inversión y el potencial registro del deterioro asociado.

El análisis de sensibilidad descrito a continuación ha sido determinado por la exposición al riesgo de precios del Grupo al 31 de diciembre de 2008.

Si las cotizaciones de estas inversiones a dicha fecha hubieran sido un 5% superiores/inferiores:

- El resultado del ejercicio 2008 no se hubiera visto afectado ya que dichas inversiones son clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.
- El patrimonio del Grupo hubiera incrementado/descendido en 3.238 miles de euros (5.177 miles de euros en 2007) como resultado de los cambios que se hubieran producido en el valor razonable de dichas inversiones.

3. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

3.1. Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

1. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
2. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

En virtud de lo establecido en la NIIF 1 "Norma de Primera Aplicación", los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado Neto por Deterioro de Activos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización (ver Nota 4).

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

3.2. Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Propiedad Industrial	20
Concesiones administrativas	3 - 4
Aplicaciones informáticas	33,33

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicables para los activos materiales.

Concesiones administrativas

Las concesiones sólo se incluyen en el activo cuando han sido adquiridas a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente.

La amortización se hace, con carácter general, en función del patrón de consumo de los beneficios económicos derivados del activo y durante el período de vigencia de la concesión. Para aquellos casos en los que no se pueda estimar de forma fiable dicho patrón, se utilizará el método lineal en dicho período.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma deberá sanearse en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Propiedad Industrial

Las marcas adquiridas a título oneroso se valoran por su coste de adquisición.

Los gastos derivados del desarrollo de una propiedad industrial sin viabilidad económica deben imputarse íntegramente a los resultados del ejercicio en que se tenga constancia de este hecho.

Se amortizará de forma lineal en un plazo máximo de cinco años.

Las marcas se evalúan inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocerán como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Derechos de Emisión y Regulación Sectorial

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al por el menor precio entre el valor de mercado vigente en el momento en que se reciben dichos derechos y el valor de mercado al cierre del ejercicio, registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalente a 68.767 toneladas conforme los planes nacionales de asignación aprobados. Dichos planes estipulan también la asignación gratuita de derechos de emisión en el año 2009 (según notificación recibida el 30 de Noviembre de 2007 por parte del Ministerio de Medio Ambiente – Secretaría General para la prevención de la contaminación y del cambio climático) por una cantidad igual a 68.767 toneladas. Los consumos de derechos de emisión durante el ejercicio 2008 asciende a 63.885 toneladas.

Las actividades reguladas de la sociedad dependiente Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L., integrada en el Grupo, se encuadran dentro del Plan Energético Nacional 1991-2000, que incluye entre sus prioridades de política energética, aumentar la contribución de los autogeneradores a la generación de energía eléctrica, y en especial, la generación a partir de energías renovables.

La actividad exportadora de electricidad realizada por dicha sociedad dependiente viene regulada principalmente por la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, donde se estipula que la producción eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados por los distribuidores y los comercializadores, así como por el RD 661/2007, del 25 de mayo, que sustituyó al RD 434/2004, del 12 de marzo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

3.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material de determinadas sociedades consolidadas adquirido con posterioridad al 31 de diciembre de 1983 y con anterioridad a 31 de diciembre de 1996, se halla valorado a precio de coste actualizado con anterioridad a dichas fechas, de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Los elementos del inmovilizado, de acuerdo con la NIC 16, se presentan en el balance de situación a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje Anual	Vida útil
Construcciones	3%	33 años
Instalaciones técnicas	10%	10 años
Maquinaria y Utillaje	12%	8 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos para procesos de información	25%	4 años
Otro Inmovilizado material	15%	7 años

Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, o degesivo para determinados elementos, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y de acuerdo con los coeficientes de amortización máximos autorizados por la legislación fiscal vigente para cada rama y sección de actividad. Los elementos usados son amortizados aplicando coeficientes dobles, de acuerdo con la legislación vigente. Los coeficientes de amortización empleados son los que contempla el Anexo al R.D. 537/1997, de 14 de abril, para el epígrafe elementos comunes y para el Grupo 412: Industrias de bebidas, corregido, en su caso, por lo que dispone el R.D.L. 3/1993 de 26 de febrero. Asimismo, en el ejercicio 2008, el Grupo ha reestimado la vida útil de ciertos elementos cedidos en depósito a terceros a dos años (un año en ejercicios anteriores). El impacto en el resultado neto del ejercicio asciende aproximadamente a 2 millones de euros.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente. Al 31 de diciembre de 2008, el epígrafe Inmovilizado Material del Balance de Situación Consolidado incluía 617 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. (Ver Nota 15)

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

3.4. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. En el caso de existir activos inmateriales con una vida útil indefinida, estos son sometidos a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

3.5. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

El valor en el Balance de Situación Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

3.6. Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Las entidades del Grupo no actúan como arrendador de bienes con la consideración de arrendamiento financiero.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

3.7. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Inmovilizado Material. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

3.8. Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste real.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada para las materias primas y auxiliares y el coste de producción para el producto en curso y acabado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

3.9. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y los Grupos de enajenación) clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el que figura en libros y el valor razonable menos el coste de venta.

Los activos no corrientes y los Grupos de enajenación se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o Grupo de enajenación) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

3.10. Resultado de actividades interrumpidas

Una operación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar, enajenar o bien ha cesado por vencimientos de acuerdos no renovados, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y los gastos de las actividades interrumpidas se presentan en la cuenta de resultados bajo el epígrafe "Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas". Tal y como se indica en la Nota 25, los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad y los activos no corrientes se presentan separadamente en el Balance y en la Cuenta de Resultados.

3.11. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación del Grupo cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. **Activos financieros negociables:** son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.
2. **Activos financieros a vencimiento:** activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. No incluye préstamos y cuentas por cobrar originados por la propia sociedad.
3. **Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa:** activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.
4. **Activos financieros disponibles para la venta:** incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en los términos señalados en la NIC 39, párrafo 9 y 11 a. (ver Nota 8).

Los activos financieros negociables y aquellos otros que se clasifiquen como "valor razonable a resultados" (NIC.39.P.9) y los disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables y aquellos que de acuerdo con el P.9 de la NIC 39 se clasifiquen como "valor razonable a resultados", los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha, entre dos partes en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por la Sociedad se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

3.12. Patrimonio neto y pasivo financiero

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Pasivos financieros a vencimiento, se valorarán de acuerdo con su coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.
- Pasivos financieros de negociación se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos negociables. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en su valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio.
- Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable cuando estén comprendidos dentro de lo establecido en los párrafos 9 y 11 de la NIC 39.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, fundamentalmente pasivos negociables: capítulo en el que se recogen los pasivos financieros asociados con activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos en las que la entidad cedente ni transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos.

- Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Pagos en acciones

El Grupo no ha realizado pagos basados en acciones.

- Instrumentos de pasivo

Préstamos bancarios

Los préstamos y otros pasivos financieros bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Tal como se describe en la Nota 2.3, las actividades del Grupo le exponen fundamentalmente a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de interés y de los riesgos de mercado para los valores incluidos en el epígrafe de "Activos financieros no corrientes". Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre tipos de interés y compras y ventas de opciones sobre los títulos en cartera (si bien a 31.12.2008 no existía ningún contrato de opciones en vigor). Para estos últimos, aunque los instrumentos financieros derivados no son utilizados con fines especulativos, el tratamiento contable que regula las coberturas de valor razonable obliga al registro de las diferencias valorativas en la Cuenta de Resultados.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración, que publican por escrito principios sobre el uso de los derivados financieros.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados.

Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de las sociedades integrantes del grupo, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

3.14. Obligaciones por prestaciones por retiro

De acuerdo con los convenios colectivos de S.A. Damm, Estrella de Levante Fábrica de Cerveza, S.A.U., y Plataforma Continental, S.L., las sociedades tienen contraídas obligaciones con sus empleados derivados de diferentes tipos de ayudas concedidas a los mismos, complementarios de las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social, en concepto de jubilaciones, invalidez y viudedad. Asimismo, éstas y otras sociedades del Grupo, tienen establecidas diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa y alcanzar la jubilación.

De acuerdo con la normativa vigente, y con el objetivo de adaptarse a la ley 30/1995 en lo relativo a la externalización de sus compromisos por pensiones con el personal, las Sociedades indicadas anteriormente contrataron, en el ejercicio 2001, un seguro de Grupo de prestación definida, que instrumentaliza los compromisos por pensiones que dichas sociedades tienen asumidos con el Grupo asegurado (ver Nota 17).

Dicho contrato queda sujeto al régimen previsto en la disposición adicional primera de la Ley 8/1997, de 8 de Junio, y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el RD 1588/1999, de 15 de Octubre, sobre la instrumentalización de los compromisos de pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

Las Sociedades mantienen contabilizado el impuesto sobre sociedades anticipado clasificado en el epígrafe "Activos por Impuestos Diferidos" relativos a los compromisos por pensiones exteriorizados para el personal jubilado, puesto que serán deducibles fiscalmente durante los siguientes 10 ejercicios posteriores a su exteriorización (Ver Nota 24).

Asimismo, S.A. Damm, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación, incapacidad y fallecimiento, cuya externalización, de acuerdo con la normativa vigente, se encuentra instrumentalizada mediante una póliza de seguro de aportación definida.

El criterio del Grupo para la contabilización de estos últimos compromisos consiste en registrar el gasto correspondiente a las primas del mismo siguiendo el criterio de devengo. Asimismo, el Grupo registra el impuesto sobre sociedades anticipado, clasificado en el epígrafe "Activos por Impuestos Diferidos", correspondiente al importe de las primas satisfechas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 3,37 millones de euros (ver nota 24).

3.15. Jubilaciones anticipadas

En los ejercicios 2008 y 2007, determinadas sociedades del Grupo ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en ambos ejercicios se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal jubilado. Dichos fondos se encuentran registrados bajo el epígrafe "Otros Pasivos Corrientes" del Balance de Situación adjunto.

3.16. Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37 (Ver Nota 13 y 32).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen. (Véase Nota 32)

3.17. Ingresos Diferidos

Subvenciones Oficiales

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes. (véase Nota 12)

Derechos de Emisión

Tal como se describe en la Nota 3, las sociedades Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L., S.A.Damm, Estrella de Levante S.A.U. y Font Salem, S.L. han recibido derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a través de la figura del Plan Nacional de asignación de acuerdo con lo previsto en la Ley 1/2005.

Dichos derechos de emisión recibidos sin contraprestación se registran inicialmente como un activo intangible y un ingreso diferido por el valor de mercado en el momento en que se reciben los derechos, y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de Explotación" en la medida en que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación. (Véase Nota 12)

3.18. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

3.19. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

3.20. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.21. Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.22. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 27).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

Dado que no existen instrumentos de patrimonio con efecto dilusivo el Beneficio por Acción básico coincide con el Beneficio por Acción diluido.

3.23 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

3.24. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Fondo de comercio

El detalle y movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, así como la asignación de los mismos a las diferentes Unidades Generadoras de Efectivo a las que pertenecen, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	01.01.07	Altas/ Bajas	Deterioros	31.12.07
Aguas	33.167	574		33.741
Cervezas y Otras Bebidas	4.017			4.017
Logística y Distribución	4.570	1.068		5.638
Zumos	18.289			18.289
Total	60.043	1.642	0	61.685

	Miles de Euros			
	01.01.08	Altas/ Bajas	Deterioros	31.12.08
Aguas	33.741		(1.000)	32.741
Cervezas y Otras Bebidas	4.017			4.017
Logística y Distribución	5.638	1.584	(304)	6.918
Zumos	18.289			18.289
Total	61.685	1.584	(1.304)	61.965

a) Adquisiciones del ejercicio

El Grupo ha adquirido un Fondo de Comercio perteneciente a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Logística y Distribución por importe de 1,6 millones de euros, no asignados a activos ni pasivos específicos.

b) Pérdidas por deterioro

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas en los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	6.833	6.833
Dotaciones con cargo a resultados	1.304	-
Saldo final	8.137	6.833

El saldo inicial del ejercicio 2008 corresponde a la pérdida por deterioro registrada en el balance de apertura a fecha de transición (1 de enero de 2005) derivado del test de deterioro que se realizó sobre los fondos de comercio de la unidad generadora de efectivo (en adelante, UGE) Aguas. Dicha pérdida fue registrada con cargo a Reservas.

El importe recuperable de dicha unidad generadora de efectivo ha sido obtenido a través de la determinación de su valor en uso. El cálculo de dicho importe ha sido realizado a través de proyecciones de flujos de caja basados en las proyecciones aprobadas por los Administradores, cubriendo un período temporal de 4 años (los flujos de caja de los períodos de la proyección no cubiertos por los 4 años, han sido obtenidos a través de la extrapolación de los datos anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante del 1%, no superando la tasa media de crecimiento a largo plazo del mercado en el que opera), y siendo actualizadas mediante la aplicación de una tasa de descuento del 8%.

La UGE descrita anteriormente pertenece al segmento de "Cervezas, Aguas y Refrescos" dentro de los segmentos primarios del Grupo (véase Nota 19).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los administradores del grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGE's a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio deberían permitir recuperar en el tiempo el valor de cada uno de los fondos de comercio registrados al 31.12.08.

5. Otros Activos Intangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	8.019
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	2.276
Adiciones / retiros (netos)	426
Traspasos y otros	230
Saldos al 31 de diciembre de 2007	10.951
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Adiciones / Retiros (netos)	2.055
Traspasos y otros	(1.300)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	11.706

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2007	4.425
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	10
Retiros y traspasos	(669)
Dotaciones	1.649
Saldos al 31 de diciembre de 2007	5.415
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Retiros y traspasos	99
Dotaciones	1.595
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7.109

Activo inmaterial neto:	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	5.536
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.597

5.1. Activos intangibles por naturaleza

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 es:

SOFTWARE INFORMÁTICO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	5.114
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	22
Adiciones / retiros (netos)	490
Traspasos y otros	93
Saldos al 31 de diciembre de 2007	5.719
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(7)
Adiciones / Retiros (netos)	1.084
Traspasos y otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	6.796

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2007	3.654
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y traspasos	(114)
Dotaciones	913
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.453
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(7)
Retiros y traspasos	(1)
Dotaciones	1.003
Saldos al 31 de diciembre de 2008	5.448

SOFTWARE - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.266
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.348

MARCAS

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	265
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / retiros (netos)	-
Trasposos y otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	265
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / Retiros (netos)	7
Trasposos y otros	(28)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	244

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2007	144
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	42
Dotaciones	5
Saldos al 31 de diciembre de 2007	191
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	(12)
Dotaciones	3
Saldos al 31 de diciembre de 2008	182

MARCAS – VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	74
Saldos al 31 de diciembre de 2008	62

DERECHOS DE EMISIÓN

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	109
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / retiros (netos)	(109)
Trasposos y otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	0
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / Retiros (netos)	30
Trasposos y otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	30

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2007	-
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	-
Dotaciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	0
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Retiros y trasposos	-
Dotaciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	0

DERECHOS DE EMISIÓN – VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	0
Saldos al 31 de diciembre de 2008	30

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	2.532
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	2.254
Adiciones / retiros (netos)	45
Trasposos y otros	137
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.966
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	7
Adiciones / Retiros (netos)	934
Trasposos y otros	(1.272)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.637

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2007	627
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	10
Retiros y trasposos	(597)
Dotaciones	731
Saldos al 31 de diciembre de 2007	771
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	7
Retiros y trasposos	112
Dotaciones	589
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.479

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES – VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.196
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.157

El cargo en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2008 en concepto de dotación a la amortización del Inmovilizado Inmaterial ha ascendido a 1,6 millones de euros.

5.2 Pérdidas por deterioro

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas en los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	13.847	13.847
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-
Dotaciones netas del ejercicio	-	-
Saldo final	13.847	13.847

El saldo inicial corresponde al registro de la pérdida por deterioro registrada en el Balance de Apertura a fecha de transición (1 de enero de 2005) derivada del test de deterioro que se realizó sobre determinados activos, básicamente software y otros activos inmateriales, procedentes de la unidad generadora de efectivo compuesta por las sociedades con actividad en nuevas tecnologías.

Dicha pérdida fue registrada con cargo a Reservas. El importe recuperable de dicha UGE ha sido obtenido a través de la determinación de su valor en uso utilizando los criterios descritos en la Nota 4.

La unidad generadora de efectivo descrita anteriormente pertenece al segmento de "Actividades Logísticas, Distribución, y Otros" dentro de los segmentos primarios del Grupo (véase Nota 19).

6. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	737.799
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	6.694
Adiciones / retiros (netos)	139.629
Trasposos y otros	2.785
Saldos al 31 de diciembre de 2007	886.907
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(1.169)
Adiciones / Retiros (netos)	117.911
Trasposos y otros	(1.659)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.001.991

Amortización acumulada	
Saldos al 1 de enero de 2007	463.002
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	635
Retiros	(3.724)
Dotaciones	48.998
Saldos al 31 de diciembre de 2007	508.911
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(650)
Retiros y trasposos	(8.159)
Dotaciones	56.259
Saldos al 31 de diciembre de 2008	556.361

ACTIVO MATERIAL - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	377.996
Saldos al 31 de diciembre de 2008	445.630

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6.1. Activos materiales por naturaleza

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 es:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	111.059
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	2.251
Adiciones / retiros (netos)	27.126
Trasposos y otros	(13)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	140.424
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(104)
Adiciones / Retiros (netos)	13.759
Trasposos y otros	29.542
Saldos al 31 de diciembre de 2008	183.621

Amortización acumulada -	
Saldos al 1 de enero de 2007	30.438
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	18
Retiros y trasposos	(263)
Dotaciones	2.576
Saldos al 31 de diciembre de 2007	32.769
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Retiros y trasposos	37
Dotaciones	3.128
Saldos al 31 de diciembre de 2008	35.934

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	107.655
Saldos al 31 de diciembre de 2008	147.687

Los trasposos del ejercicio corresponden, básicamente, a la finalización de parte de las obras que se están llevando a cabo en la planta que el Grupo tiene en El Prat de Llobregat (Barcelona).

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	360.180
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	4.290
Adiciones / retiros (netos)	49.900
Trasposos y otros	11.491
Saldos al 31 de diciembre de 2007	425.861
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Adiciones / Retiros (netos)	55.109
Trasposos y otros	53.701
Saldos al 31 de diciembre de 2008	534.671

Amortización acumulada -	
Saldos al 1 de enero de 2007	272.169
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	350
Retiros y trasposos	(425)
Dotaciones	22.135
Saldos al 31 de diciembre de 2007	294.229
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	0
Retiros y trasposos	6.178
Dotaciones	30.571
Saldos al 31 de diciembre de 2008	330.978

INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	131.632
Saldos al 31 de diciembre de 2008	203.693

Asimismo, las inversiones del epígrafe "Instalaciones Técnicas y Maquinaria" se componen de inversiones en nuevos tanques de envasado y maquinaria para la fabricación de nuevos formatos y etiquetados en las diferentes fábricas que posee el Grupo.

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO Y ENVASES

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	215.559
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	152
Adiciones / retiros (netos)	21.249
Trasposos y otros	365
Saldos al 31 de diciembre de 2007	237.325
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(1.005)
Adiciones / Retiros (netos)	20.595
Trasposos y otros	(11.576)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	245.339

Amortización acumulada -	
Saldos al 1 de enero de 2007	160.395
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	267
Retiros y trasposos	(3.035)
Dotaciones	24.287
Saldos al 31 de diciembre de 2007	181.814
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	(650)
Retiros y trasposos	(14.374)
Dotaciones	22.560
Saldos al 31 de diciembre de 2008	189.450

OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE, MOBILIARIO, ENVASES - VALOR NETO	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2007	55.410
Saldos al 31 de diciembre de 2008	55.889

El epígrafe "Otras Instalaciones, utillaje, mobiliario y envases" incluye las inversiones realizadas por el Grupo en concepto de instalaciones dispensadoras de producto y envases retornables.

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO

Coste	
Saldos al 1 de enero de 2007	51.001
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-
Adiciones / retiros (netos)	41.356
Trasposos y otros	(9.058)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	83.299
Adiciones/ retiros (netos) por modificación perímetro	-60
Adiciones / Retiros (netos)	28.448
Trasposos y otros	(73.326)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	38.361

ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO - VALOR NETO	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	83.299
Saldos al 31 de diciembre de 2008	38.361

Los principales proyectos mantenidos por el Grupo, que al 31 de Diciembre de 2008 se encuentran en curso, se componen del proyecto de la ZAL (Zona de Actividades Logísticas) del Puerto de Barcelona donde se planifica unificar y optimizar las actividades logísticas del Grupo y de diversos proyectos de ampliación y mejora de varios centros productivos propiedad del Grupo, destacando los que se están llevando a cabo en la planta situada en el Prat de Llobregat (Barcelona).

7. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

El detalle y movimiento habido en los ejercicios 2007 y 2008 de las sociedades participadas por el Grupo contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles de Euros					Saldo 31.12.07
	Saldo 01.01.07	Resultado por el método de la participación	Inversiones	Dividendos	Traspasos	
Eudivasa, S.A.	49	276	-	-	-	325
Barcelonesa de Begudes, S.A.	234	106	-	(82)	-	258
Port Parés, S.L.	137	69	-	(75)	-	131
Empresas asociadas	420	451	-	(157)	-	714
Total	420	451	-	(157)	-	714

	Miles de Euros					Saldo 31.12.08
	Saldo 01.01.08	Resultado por el método de la participación	Inversiones	Dividendos	Traspasos	
Eudivasa, S.A.	325	190	-	-	-	515
Barcelonesa de Begudes, S.A.	258	139	-	(86)	-	311
Port Parés, S.L.	131	57	-	(50)	-	138
Dehesa de Santa María, S.L.	-	165	6.000	-	-	6.165
Trade Eurofradis, S.L.	-	228	-	(60)	960	1.128
Empresas asociadas	714	779	6.000	(196)	960	8.257
Total	714	779	6.000	(196)	960	8.257

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha adquirido el 50% de Dehesa de Santa María Franquicias, S.L. (Ver Nota 2.2. d) "Variaciones en el perímetro de consolidación". El valor de la inversión incluye un fondo de comercio por importe de 5,6 millones de euros, de los cuales 3,6 millones de euros han sido asignados como activo intangible correspondiente a los derechos derivados de los contratos de los franquiciados de dicha sociedad.

Asimismo, en el ejercicio 2008, el Grupo pasa a integrarse Trade Eurofradis, S.L. por el método de participación. Ver Nota 2.2.

Los principales datos al 31 de diciembre de 2007 y de 2008, relativos a las sociedades indicadas anteriormente, y que han sido contabilizadas siguiendo el método de la participación, son los siguientes, en miles de euros:

COMPAÑÍA	Participación	Método	FONDOS PROPIOS A 31.12.2007					Total	
			Efectiva	Consolidación	Capital	Reservas	Resultados Ejercicios Ant.		Resultados del Ejercicio
EUDIVASA, S.A.	40,00%	Puesta Equivalencia	1.202		0	(1.080)	690	0	812
BARCELONESA DE BEGUDES, S.A.	16,47%	Puesta Equivalencia	1.022		398	0	643	(500)	1.563
PORT PARES, S.L.	10,00%	Puesta Equivalencia	421		853	0	693	(650)	1.317
TOTAL COMPAÑÍAS			2.645		1.251	(1.080)	2.026	(1.150)	3.692

COMPAÑÍA	Participación	Método	FONDOS PROPIOS A 31.12.2008					Total	
			Efectiva	Consolidación	Capital	Reservas	Resultados Ejercicios Ant.		Resultados del Ejercicio
EUDIVASA, S.A.	40,00%	Puesta Equivalencia	1.202		-390	0	474	0	1.286
BARCELONESA DE BEGUDES, S.L.	16,47%	Puesta Equivalencia	1.022		298	0	1.090	-525	1.885
PORT PARES, S.L.	10,00%	Puesta Equivalencia	421		734	0	725	-500	1.380
DEHESA DE SANTA MARÍA, S.L.	50,00%	Puesta Equivalencia	573		3.711	0	330	0	4.614
TRADE EUROFRADIS, S.L.	50,00%	Puesta Equivalencia	577		1.225	0	457	0	2.259
TOTAL COMPAÑÍAS			3.795		5.578	0	3.076	-1.025	11.424

8. Activos financieros no corrientes

El desglose y movimiento del saldo de este capítulo habido en los ejercicios 2008 y 2007 de los balances de situación consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo 01.01.07	Entradas o adquisiciones	Salidas o reducciones	Efecto financiero (NIC 32 y 39)	Ajustes al valor razonable	Traspasos y otros	Saldo 31.12.07
Créditos y cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	262.465	21.092	(22.552)	-	(112.816)	-	148.189
Créditos a empresas asociadas	569	-	-	-	-	-	569
Fianzas y depósitos a largo plazo	337	-	(18)	-	-	-	319
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	13.305	190	-	4.087	-	-	17.582
Total	276.678	21.282	(22.570)	4.087	(112.816)	-	166.659

	Miles de Euros						
	Saldo 01.01.08	Entradas o adquisiciones	Salidas o reducciones	Efecto financiero (NIC 32 y 39)	Ajustes al valor razonable	Traspasos y otros	Saldo 31.12.08
Créditos y cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	19.150	19.150
Activos financieros disponibles para la venta	148.189	8.964	(1.172)	-	(63.115)	-	92.866
Créditos a empresas asociadas	569	-	-	-	-	(569)	-
Fianzas y depósitos a largo plazo	319	7	-	-	-	-	326
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	17.582	-	-	-	-	-	17.582
Total	166.659	8.971	(1.172)	-	(63.115)	18.581	129.924

Activos financieros disponibles para la venta

El saldo de este epígrafe está compuesto por la participación, básicamente, en Ebro Puleva, S.A. y Sacyr Vallehermoso, S.A. cuyo coste de adquisición asciende a 106 y 42 millones de euros, respectivamente. Los administradores de la sociedad dominante consideran que estas participaciones tienen carácter estratégico y estable, por tanto, se han realizado con voluntad de permanencia.

La participación en la sociedad Ebro Puleva, S.A., aproximadamente del 5%, ha permitido obtener representación en su Consejo de Administración y supone una apuesta estratégica del Grupo motivada por las sinergias que se han identificado y que se prevé afecten positivamente a la actividad principal del Grupo y al resto de líneas de negocio descritas en la Nota 19 de esta Memoria.

Por aplicación de la NIC 39, este tipo de activos deben valorarse según el valor razonable al cierre del ejercicio (76 y 17 millones de euros, respectivamente). En este sentido, la evolución de la cotización en el ejercicio 2008 de ambos títulos en los mercados en los cuales están admitidos, ha provocado una sensible reducción de la valoración de la inversión. El grupo ha estimado el importe recuperable para ambas inversiones, a fin de evaluar la necesidad de registrar el posible deterioro del valor contable de las participaciones. Dicho valor recuperable se define como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último determinado con lo previsto en la NIC 36.

La estimación del valor en uso de ambas inversiones se ha realizado considerando algunos aspectos intrínsecos de las mismas, tanto de los propios títulos en cuestión (bajo free float) como del mercado en general (situación excepcional de la coyuntura económico – financiera).

La determinación de los valores en uso, realizada a través del método de descuento de flujos de caja (que utiliza una tasa de descuento en función de la inversión y de los negocios en los cuales opera la misma) se ha contrastado con las periódicas valoraciones que realizan analistas independientes.

En consecuencia, y derivado de los análisis descritos anteriormente, los ajustes al valor razonable han sido abonados en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" dentro del patrimonio neto, después de considerar su efecto fiscal (Véase Nota 11.5). No obstante, según se indica en la Nota 2.3 de esta Memoria, debe tenerse en consideración que estos ajustes al valor razonable no se han materializado y que, dada la voluntad de permanencia del Grupo en las mismas, la evolución de la cotización de dichos títulos, positiva o negativa, podría revertir en el futuro el efecto patrimonial registrado al 31 de diciembre de 2008.

Durante el ejercicio, el Grupo ha realizado diferentes operaciones de adquisición y enajenación sobre los títulos incluidos en este epígrafe. Los resultados obtenidos por estas operaciones se detallan en diversos apartados de esta memoria, así como en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, incluidas en los epígrafes "Resultados netos por enajenación de activos no corrientes" y "Resultado Neto por variación de valor de activos financieros". (Véase Nota 23).

Créditos y cuentas a cobrar

El traspaso del ejercicio 2008 corresponde a la clasificación de la parte a Largo Plazo, de un préstamo concedido a una empresa, en la cual ya existe una inversión financiera, el cual devenga un interés de mercado (EURIBOR) más un diferencial de 225 puntos y tiene vencimiento 1 de Marzo de 2013.

Otras Inversiones Financieras

El importe incluido al 31 de diciembre de 2008 corresponde a la inversión financiera realizada por el Grupo en "Rodilla Sanchez, S.L.", así como el reconocimiento de los rendimientos derivados de dicha inversión.

Dicha inversión no ha sido integrada en el perímetro de consolidación por considerarse que en la operación no se transmitieron de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a causa de los acuerdos alcanzados entre ambas partes.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Materias primas	18.863	22.693
Productos en curso	16.939	11.691
Productos terminados	20.486	23.804
Total	56.288	58.188

10. Deudores Comerciales, Otras Cuentas a Cobrar y Otros Activos Financieros Corrientes

10.1. Deudores Comerciales y Otras Deudas a cobrar

	Miles de Euros	
	2008	2007
Clientes por Ventas y prestaciones de servicios	127.426	126.999
Deudores Varios	5.494	5.217
Administraciones Públicas	5.925	6.408
Total	138.845	138.624

El período de crédito medio para la venta de bienes está en un rango de 70-120 días, dependiendo del canal al cual se destinan las ventas. Habitualmente, no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar. Este epígrafe recoge una provisión por créditos de dudosa recuperabilidad. Los administradores consideran que dicha provisión está alineada con los riesgos inherentes a la actividad, en función de la experiencia histórica y combinado con las coberturas adicionales (Pólizas de Seguro) descritas en la Nota 2.3 "Política de Riesgos".

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

10.2. Otros Activos Financieros Corrientes

En este epígrafe se incluye la parte a corto plazo, de dos préstamos concedidos a empresas, en las cuales ya existe una inversión financiera. Uno de los préstamos devenga un interés de mercado (EURIBOR) más un diferencial de 225 puntos. El importe de los intereses devengados a 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.550 miles de euros.

El otro crédito tiene vencimiento en el ejercicio 2009 y devenga un tipo de interés del 1,5%.

11. Patrimonio neto

11.1. Capital Social

A 31 de Diciembre de 2007 el capital social de la sociedad dominante ascendía a 45.812.752 euros y estaba representado por 229.063.760 acciones de 0,20 euros de valor nominal.

En fecha 6 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas acordó aumentar el capital social con cargo a reservas mediante la emisión de 7.635.395 nuevas acciones de 0'20 euros de valor nominal cada una, totalmente liberadas. Las nuevas acciones fueron asignadas gratuitamente en la proporción de una nueva acción por cada treinta acciones que poseyera cada accionista el día 17 de julio de 2008. La negociación de los derechos de asignación de las nuevas acciones se efectuó en el período comprendido entre los días 18 de julio y 18 de agosto de 2008, ambos inclusive.

De esta manera el capital social de la sociedad dominante asciende 47.339.831,00 euros y está representado por 236.699.155 acciones de 0,20 euros de valor nominal. A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el número total de acciones emitidas se encuentran desembolsadas y admitidas a cotización.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	45.813	44.335
Ampliación de capital	1.527	1.478
Saldo final	47.340	45.813

Los accionistas, personas jurídicas, con una participación superior al 10% del capital social de S.A. DAMM al 31 de diciembre de 2008 eran las Sociedades DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A., MORSUM, S.A., y SEEGRUND, B.V. que ostentaban el 23,54%, el 22,35%, el 13,95% respectivamente.

11.2. Prima de emisión

Durante los ejercicios 2007 y 2008 no ha habido movimiento en este epígrafe.

El saldo del epígrafe de la Prima de Emisión se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo en los años 1954, 2003 y 2005, una vez deducidos los costes de transacción.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3. Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad dominante del Grupo tiene dotada una Reserva Legal por importe de 9.163 miles de euros, incluida en el epígrafe "Otras reservas de la sociedad dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

Otras Reservas de la Sociedad Dominante

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 ha sido, en miles de euros:

	2008
Saldo al 31 de diciembre de 2007	293.031
Aumentos: Distribución de Beneficios	30.411
Reducciones: Ampliación de Capital con cargo a Reservas	(1.527)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	321.915

El desglose de la cuenta de Reservas, agrupada en el Balance es el siguiente, en miles de euros:

	2008
Reserva Legal	9.162
Otras Reservas	312.753
Saldo al 31 de diciembre de 2008	321.915

Reservas de Consolidación

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación reconocidos en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Integración global y proporcional		
Agora Europe, S.A.	1.669	1.686
Agora Italia	(43)	(1)
Aguas San Martín de Veri, S.A.	1.383	1.079
Aguas de El Run, S.L.	130	0
Alfil Logistics, S.A.	1.372	1.455
Cerbedam, S.L.	(248)	(152)
Cerbeleva, S.L.	-	(132)
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L.	580	722
Corporación Económica Damm, S.A.	6.651	1.699
Crouchback Investments, LTD.	(5)	(5)
Damm Atlántica, S.A.	120	84
Damm Distribución Integral, S.L.	1.264	1.111
Damm Innovación, S.L.	1.062	1.129
Distrialmo, S.L.	50	0
Distridam, S.L.	451	152
Eckes Granini Iberica España, S.A.	3.712	2.986
Estrella de Levante, S.A.	16.536	16.338
Font Salem, S.L.	14.746	13.034
Fundació Damm	77	72
Gestión Fuente Liviana, S.L.	6.701	3.875
Inmuebles y Terrenos, S.A.	35	20
Levasec Alimentación, S.A.	-	(75)
Osiris Tecnología y Suministros Hosteleros, S.A.	(1.327)	(71)
Plataforma Continental, S.L.	194	154
Reservas de Hielo, S.A.	599	654
Soluciones Tecnológicas para la Alimentación	(839)	(839)
Trade Eurofradis, S.L.	-	700
Otras atribuibles a la sociedad dominante	10.707	7.078
TOTAL RESERVAS INTEGRACIÓN GLOBAL Y PROPORCIONAL	65.577	52.753
Sociedades Asociadas		
Eudivasa, S.L., Port Parés, S.A., Barcelonesa de Begudes, S.L., Trade Eurofradis, S.L.	1.130	48
TOTAL RESERVAS ASOCIADAS	1.130	48
TOTAL RESERVAS DE CONSOLIDACIÓN	66.707	52.801

El saldo de las Reservas de Consolidación de los ejercicios 2.008 y 2.007 incorpora las Reservas de transición a NIC/NIIF por valor de 2.476 miles de euros. Estas tienen su origen en la adaptación de los estados financieros consolidados a fecha 1 de Enero de 2004 (fecha de transición) a las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea (NIC/NIIF). Los diferentes conceptos relacionados en las Reservas de Transición son objeto de explicación en la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.

11.4. Acciones propias

No existen acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma y de sus sociedades filiales (o de un tercero que obre por cuenta de la Sociedad Dominante).

11.5 Ajustes en patrimonio por valoración

Coberturas de los flujos de efectivo

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente (importes netos de su efecto fiscal):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	(148)	(512)
Bajas por Enajenación	148	-
Variaciones en el Valor Razonable	-	364
Saldo final	-	(148)

Durante el ejercicio 2008, se ha procedido a la cancelación del contrato de permuta financiera, sustituyéndose por nuevas coberturas más adecuadas a la coyuntura financiera del momento. Estos nuevos contratos, y por tanto, sus ajustes por valoración, no cumplen los requisitos establecidos para ser tratados como "Instrumentos de cobertura", registrándose por tanto, sus variaciones de valor en el epígrafe de "Resultado neto por variaciones de valor de los activos financieros" incluido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente (importes netos del efecto fiscal):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	4.112	81.159
Bajas por Enajenación	(16)	(22.109)
Variaciones del Valor Razonable	(44.165)	(54.938)
Saldo final	(40.069)	4.112

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de impuestos de las variaciones de valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta (Ver Nota 8 – Activos financieros no corrientes); diferencias que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Dicho valor razonable se ha calculado tomando como referencia, a fecha de cierre del periodo, las cotizaciones publicadas en mercados activos.

11.6 Dividendo a cuenta entregado

Durante el ejercicio 2008 el Consejo de Administración de la sociedad dominante ha aprobado el reparto de dos dividendos a cuenta, cada uno de 7,1 millones de euros, que figuran minorando el patrimonio neto del Grupo. Los estados contables provisionales formulados por la sociedad dominante del Grupo, S.A.Damm, pusieron de manifiesto la existencia de recursos suficientes para la distribución de dichos dividendos a cuenta (véase Nota 26. Distribución de Resultados)

El dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de 16.096 miles de euros a su Junta General de Accionistas no será deducido de los fondos propios hasta que sea aprobado por ésta.

11.7 Intereses Minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y el resultado correspondiente a los socios externos en el ejercicio 2008 y 2007 se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría
Aguas San Martín de Veri, S.A.	3	(1)	4	0
Alfil Logistics, S.A.	1.479	230	1.420	95
Cia. Explotaciones Energeticas, S.L.	6	1	1.729	88
Cerbeleva, S.L.	322	(35)	108	(70)
Distrialmo, S.L.	87	(14)	101	(10)
Distridam, S.L.	1.371	421	1.243	565
Otros	64	0	842	386
TOTAL	3.332	602	5.447	1.054

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	5.447	4.723
Incorporación de sociedades al Grupo	-	-
Modificación de porcentajes de participación	(1.448)	260
Dividendos satisfechos a minoritarios	(439)	(462)
Resultados atribuibles a minoritarios	602	1.054
Otros movimientos	(830)	(128)
Saldo final	3.332	5.447

12. Ingresos Diferidos

Subvenciones de Capital:

El movimiento habido durante 2007 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	1.736
Altas	687
Incorporación / Baja en consolidación de otras Sociedades	
Imputación a resultados	(1.146)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.277

El movimiento habido durante 2008 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	1.277
Altas	131
Incorporación / Baja en consolidación de otras Sociedades	(22)
Trasposos	(363)
Imputación a resultados	(556)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	467

Las adiciones producidas en el ejercicio 2008 de 131 miles de euros, corresponden a subvenciones de carácter tanto autonómico como estatal por inversiones en instalaciones industriales, y actividades en I+D.

Las subvenciones de capital que se han imputado a resultados en el ejercicio 2008 ascienden a 767 miles de euros, y la imputación temporal del resto de dichas subvenciones se realizará entre los ejercicios 2009 y 2010.

Derechos de Emisión

El movimiento habido durante 2007 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	109
Altas / Bajas	(109)
Imputación a resultados	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-

El movimiento habido durante 2008 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	-
Altas / Bajas	704
Imputación a resultados	(683)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21

13. Provisiones

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Procedimientos Administrativos	Compromisos con personal Post – Empleo y Otras Provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	4.915	7.601	12.516
Entradas y dotaciones	340	-	340
Aplicaciones (utilización)	(2.913)	(1.266)	(4.179)
Cancelaciones (no utilización)	(2.229)	(4.000)	(6.229)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	113	2.335	2.448

El importe correspondiente a la provisión por Procedimientos Administrativos, corresponde a una provisión realizada para cubrir los riesgos fiscales derivados de las actuaciones de la Agencia Tributaria durante el ejercicio 2003. Las aplicaciones del ejercicio corresponden a la liquidación de las Actas de Inspección sobre las cuales el 22.02.2008 se recibió sentencia desestimatoria en contra de la Sociedad. No obstante, el grupo ha presentado recurso contra esta decisión ante el Tribunal Supremo. A fecha formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de resolución. (Ver Nota 24.2).

Las cancelaciones por importe de 4 millones de euros corresponden a la reevaluación de los compromisos por pensiones (ver Nota 17).

Las aplicaciones del ejercicio de la provisión por Compromisos con el personal corresponden a la aplicación de las provisiones generadas en ejercicios anteriores para cubrir los compromisos por pensiones con determinados empleados.

14. Deudas con entidades de crédito

Préstamos

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros							
	Deudas al 31 de diciembre de 2008							
	Saldo al 31.12.2008	Corto plazo 2009	Largo plazo					Largo plazo Total
		2010	2011	2012	2013	Posterior		
Deuda por instrumentos de cobertura (*)	1.566	1.566	-	-	-	-	-	
Otros Préstamos	179.274	36.889	29.273	69.203	29.273	14.636	142.385	
Préstamos con garantía personal	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos	-	-	-	-	-	-	-	
Líneas de descuento de efectos	2.785	2.785	-	-	-	-	-	
Deudas por arrendamiento financiero	499	143	264	51	36	5	356	
Deudas por intereses	125	125	-	-	-	-	-	
Otros Deudas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	
Total deuda financiera	184.249	41.508	29.537	69.254	29.309	14.641	142.741	

(*) Importe antes de considerar su efecto fiscal

Los administradores estiman que el valor razonable del endeudamiento del Grupo coincide con su valor en libros.

A continuación se exponen algunas de las demás características principales del endeudamiento del Grupo:

Durante el ejercicio 2.006 el Grupo realizó una operación de financiación sindicada, con entidades nacionales e internacionales de primer nivel. En dicha operación se obtuvo financiación por un importe de 150 millones de euros, que se destinaron a refinanciar la deuda que existía en ese momento, así como a financiar el plan de inversiones que el Grupo está acometiendo. Dicho préstamo sindicado devenga un tipo de interés variable, indexado a euribor más un diferencial inferior a los 0,35%. Asimismo, adicionalmente a la sociedad dominante, las sociedades dependientes Estrella de Levante, S.A.U. y Font Salem, S.L. actúan como garantes de dicha operación de financiación.

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 143 millones de euros, lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo. Asimismo a 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía deudas a corto plazo con entidades de crédito por descuento de facturas y pagarés por un total de 2,8 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades del Grupo tenían dispuestas líneas de factoring de pagarés sin recurso y sin franquicia por importe de 16 millones de euros.

Las deudas del Grupo con entidades de crédito, así como las líneas de crédito y demás instrumentos de financiación bancaria se encuentran referenciadas a EURIBOR, aplicando a éste un margen de mercado.

Instrumentos financieros derivados (Cobertura sobre tipos de interés)

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales y / o contractuales de los derivados financieros de negociación que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y del instrumento de cobertura asociado:

	Miles de Euros					
	Saldo al	Nocional / Plazo residual de vencimiento (*)				Largo plazo
		Corto plazo	Largo plazo			
			31.12.08	2009	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años
Operaciones sobre tipos de interés:						
Otros derivados financieros (COLLAR'S) - Nocional	109.000	69.000	40.000	-	-	40.000
Total	109.000	69.000	40.000	-	-	40.000

(*) En función del plazo del pasivo subyacente

El Grupo tiene contratado cuatro instrumentos financieros derivados (collar's) por importes nominales de 32, 37, y dos de 20 millones de euros contratados en el presente ejercicio 2008, que complementan la cobertura a la exposición al riesgo de tipo de interés. El tipo de interés de referencia de la cobertura es el EURIBOR a plazo de 3 meses.

El valor razonable de dichos contratos es de -1.566 miles euros y, dada la estructura de opciones que lo forman, no cumplen los requisitos como para ser designados como contabilidad de cobertura y en consecuencia sus variaciones de valor están registradas en la Cuenta de Resultados.

15. Obligaciones por arrendamientos financieros

	Datos en Miles de Euros	
	2008	
Importes a pagar por arrendamientos financieros:	617	
Menos de un año	182	
Entre dos y cinco años	435	
Más de cinco años	0	

La política del Grupo consiste en arrendar parte de sus instalaciones y equipos bajo arrendamientos financieros. La duración media de los arrendamientos financieros es de entre tres y cuatro años. Todas las obligaciones por arrendamiento se denominan en euros.

El valor razonable de las obligaciones por arrendamiento del Grupo coincide con su importe en libros.

16. Otros pasivos financieros

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período de crédito medio para las compras comerciales abarca de los 45 a 120 días, en función de la naturaleza de la compra realizada o servicio recibido.

Los administradores consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

17. Planes de retiro (Post – Empleo)

17.1 Planes post – empleo de prestación definida

Determinadas sociedades integradas en el Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos se detallan de la forma siguiente:

Valores Actuales	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos Cubiertos con Personal Activo y Pasivo	82.321	82.429
Compromisos no cubiertos	0	0

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosa de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos Asignados a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2008	2007
Pólizas de Seguro Colectivo (VIDACAIXA)	84.366	77.924

De acuerdo con la normativa vigente, la totalidad de los compromisos de complemento de prestaciones adquiridos por las distintas sociedades integrantes del Grupo se encuentran externalizados. Dada su caracterología de prestación definida, y de acuerdo con las cláusulas de dichos contratos, anualmente el Grupo satisface a la entidad aseguradora aquellos importes necesarios para asegurar que los activos asignados a la cobertura de dichos compromisos, gestionados por la aseguradora, son suficientes.

Es práctica habitual del Grupo, de forma individualizada para cada sociedad integrante del mismo, reevaluar anualmente los compromisos con sus empleados, con independencia de la regularización anual descrita anteriormente, actualizando de forma periódica tanto las variables financieras como los colectivos afectos, que sufren las lógicas variaciones por cambios en su situación laboral o de prestación a la que tienen derecho. Así, en el ejercicio 2006, el Grupo, a la vista de la evolución alcista del IPC, procedió, de acuerdo con estudios actuariales, a una reestimación de sus compromisos, con el objetivo de que el Balance de Situación del Grupo recogiera la mejor estimación de dichos compromisos y procedió a dotar en su Balance provisión a tal efecto. En el ejercicio 2008, ante la situación cambiante de coyuntura económico-financiera, se han procedido de nuevo a revisar, en este caso a la baja, las estimaciones de evolución de IPC y de las tasas financieras de actualización, que se adjuntan, considerando que estas reflejan fielmente, en la situación actual, los compromisos adquiridos. También se ha procedido a ajustar, como cada ejercicio al cierre, los colectivos afectos. El efecto de la regularización anual descrita con anterioridad ha supuesto la cancelación de la provisión constituida en ejercicios anteriores (ver Nota 13) y la generación de un activo por pensiones equivalente a la diferencia entre los valores de los compromisos con el personal activo y pasivo, y el valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de los compromisos.

El importe de los compromisos, de acuerdo con las consideraciones anteriormente descritas, ha sido valorado por actuarios cualificados a través de estudios específicos, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

-Método de cálculo: "Método de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

-Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	3,76%	4%
Tablas de mortalidad	Permf2000	Permf2000
Tasa anual de revisión de pensiones	2.0%	2.5%
I.P.C. anual acumulativo	2.0%	2.5%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Se consideran "activos asignados a la cobertura de los compromisos" o activos afectos al plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y aquellas que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El grupo optó, a fecha de transición, por el reconocimiento en la cuenta de resultados de dichas "Ganancias y Pérdidas actuariales".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de Personal".

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -.

17.2 Planes post – empleo de aportación definida

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene constituidas ayudas con el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Estas ayudas están materializadas dentro del denominado "Plan de Pensiones de los empleados de S.A. Damm". A esa fecha, el impacto en la Cuenta de Resultados por las aportaciones realizadas en el ejercicio 2008 es de 108 miles de euros (90,1 miles euros en ejercicio 2007)

Asimismo, S.A. Damm, tiene contraídos ciertos compromisos con determinados empleados-directivos de la Sociedad en concepto de jubilación por 9,9 millones de euros, cuya externalización, de acuerdo con la normativa vigente, se instrumentalizó mediante una póliza de seguro de aportación definida. El cargo en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2008 ascendió aproximadamente a 300 miles de euros.

18. Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios incluye las ventas de producto terminado de cerveza, agua, zumos, refrescos así como las ventas de excedentes de energía realizados dentro de la actividad de la cogeneración frente a terceros. Dicho importe se presenta neto del gasto correspondiente al Impuesto Especial sobre la Cerveza devengado, que alcanza durante el ejercicio 2008 los 64,78 millones de euros.

En la información de Segmentos de negocio (Nota 19) se puede observar la cuantificación por las diversas líneas de actividad del Grupo.

Dentro del epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" se incluyen básicamente los ingresos del Grupo derivados de la recuperación de costes asociados a la actividad ordinaria y operativa, tales como los "Ingresos por Transporte" e "Ingresos por Ventas de Material Publicitario".

19. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación -

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales – Negocios

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2008; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos.

En el ejercicio 2008 el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Cerveza, Agua, Refrescos: La elaboración y la venta de cerveza constituye la actividad principal del Grupo, con las marcas Estrella Damm, Voll Damm, Estrella de Levante, Budweiser, Skol, Keler, Estrella del Sur,... y otras producciones diversas para terceros. A su vez se complementa con el envasado y la venta de agua (con la presencia de las marcas Veri y Fuente Liviana), así como refrescos de diversos sabores.
- Zumos: Dentro del sector bebidas cabe destacar la aportación de la línea de zumos. Esta línea de negocio se ha separado del resto de las actividades en el sector bebidas al formar parte de un segmento de mercado de especial complejidad, gestionado a través de la participación del 49% en Eckes Granini Iberica S.A.

- **Actividades energéticas:** Situado en el sector eléctrico, el Grupo tiene tres plantas de cogeneración energética situadas en las fábricas cerveceras de la cabecera del grupo del Prat de Llobregat (Barcelona), Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), y Bell-lloc (Lleida).
- **Actividades Logísticas, Distribución y otros:** Se ha englobado en esta línea de negocio los servicios complementarios a la actividad principal de fabricación y comercialización de cervezas, aguas, refrescos y zumos. Incluye la actividad del operador logístico intermodal, en el que participa accionarialmente RENFE y, por otro lado las actividades de distribución de bebidas, a través de almacenes repartidos por todo el territorio nacional.

Segmentos secundarios – Geográficos

Por otro lado, las actividades fabriles del Grupo se ubican en la zona de Cataluña, Aragón, Levante, y Centro. Las actividades de Logística y Distribución (de menor relevancia) se realizan en todo el territorio nacional.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio -

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en informes periódicos elaborados, generados a partir de la información financiera e información de gestión, obtenida de los sistemas transaccionales de las diversas sociedades del Grupo.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

Hasta mediados del ejercicio 2007 el Grupo desarrollaba actividades en el marco de la transformación de la levadura y su comercialización. Dichas operaciones fueron interrumpidas a la finalización del contrato de suministro.

En el ejercicio 2008 se incluyen en este epígrafe la interrupción de la actividad de creación y explotación de un mercado virtual del sector de hostelería y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación del mismo, tal y como se explicita en la nota 25. Operaciones Interrumpidas.

La información correspondiente a las segmentaciones primaria y secundaria es la siguiente:

Miles de euros												
	Cerveza, Agua y Refrescos		Zumos		Actividades Energéticas		Actividades Logísticas y Distribución		Unidad Corporativa y Ajustes entre Segmentos		Total Grupo	
	2.008	2.007	2.008	2.007	2.008	2.007	2.008	2.007	2.008	2.007	2.008	2.007
Ingresos												
Ventas	692.199	845.644	28.011	25.323	13.841	13.828	105.572	117.275	(82.747)	(80.296)	754.877	721.774
Otros Ingresos Explotación	30.588	32.275	175	14	4.899	-	1.296	1.538	(6.045)	(7.624)	30.911	26.203
Ingresos Explotación	722.785	677.919	26.186	25.337	18.741	13.828	106.868	118.813	(8.791)	(87.320)	785.788	747.977
Aprovisionamientos	(292.798)	(235.902)	(14.883)	(14.264)	(12.268)	(9.825)	(45.488)	(57.600)	50.446	43.821	(314.991)	(273.968)
Gastos de Personal	(102.148)	(97.481)	(1.765)	(1.677)	-	-	(9.060)	(9.904)	(5.221)	(3.056)	(118.193)	(112.117)
Otros Gastos de Explotación	(216.092)	(210.345)	(7.412)	(6.438)	(1.876)	(2.851)	(49.733)	(47.716)	43.016	42.211	(232.096)	(225.139)
Gastos Explotación	(611.037)	(543.728)	(24.059)	(22.379)	(14.144)	(12.676)	(104.281)	(115.219)	88.242	82.777	(665.280)	(611.225)
Dotación Amortizaciones	(55.653)	(49.086)	(315)	283	(607)	(734)	(1.130)	(1.163)	(109)	134	(37.854)	(50.557)
Resultado de explotación del segmento	56.054	85.105	1.811	3.251	3.990	418	1.457	2.431	(659)	(5.009)	62.654	86.196
Participación de resultados de empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	779	451	779	451
Ingresos procedentes de inversiones	(1.157)	-	(1)	-	-	-	(2)	-	(566)	15.208	(1.727)	15.206
Resultado Neto por deterioro de Activos	(577)	-	-	-	-	-	(141)	-	(586)	(1.023)	(1.304)	(1.023)
Resultados financieros	(1.958)	(2.045)	15	73	(473)	236	75	(103)	(2.068)	5.540	(4.408)	3.701
Ingresos Participaciones de capital	7.568	10.845	-	-	-	-	635	658	(4.124)	(7.131)	4.079	4.371
Variación Provisiones Financieras	-	(1.649)	-	-	-	-	(260)	(341)	260	1.990	-	-
Otros Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de Impuestos	59.929	92.255	1.825	3.324	3.517	654	1.765	2.645	(6.964)	10.024	60.073	108.901
Resultado del periodo procedente de explotación en interrupción definitiva	-	-	-	-	-	-	-	-	(72)	(2.039)	(72)	(2.039)
Gasto de Impuesto de Sociedades	2.786	(21.256)	(387)	(1.013)	(1.055)	(212)	(553)	(2.150)	(9.446)	(5.710)	(8.654)	(30.341)
Resultado después de impuestos y explotación	62.716	70.999	1.438	2.311	2.462	441	1.212	495	(16.482)	2.274	51.347	76.521
Resultado atribuido a los socios externos	-	-	-	-	-	-	-	(200)	(602)	(854)	(502)	(1.054)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	62.716	70.999	1.438	2.311	2.462	441	1.212	295	(17.084)	1.420	50.745	75.467
Balance de situación												
ACTIVO	1.078.062	1.112.598	10.550	10.820	12.157	9.703	40.491	47.826	(205.432)	(184.821)	935.828	996.126
Activos no Corrientes	851.361	782.876	2.295	2.002	1.400	1.856	16.841	18.849	(182.931)	(167.801)	688.966	637.883
Activos Corrientes	226.701	329.622	8.255	8.818	10.756	7.847	23.650	28.977	(22.504)	(17.344)	246.858	357.920
Participaciones en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes disponibles para la venta - discontinuados	-	-	-	-	-	-	-	-	4	323	4	323
PASIVO	1.078.062	1.112.598	10.550	10.820	12.157	9.703	40.491	47.826	(205.432)	(184.821)	935.828	996.126
Patrimonio Neto	563.899	563.820	6.744	6.659	10.684	8.619	16.551	16.096	(116.743)	(97.048)	471.135	496.145
Pasivos no corrientes	246.328	269.594	1.259	987	23	-	5.353	9.777	(54.931)	(69.275)	198.033	211.063
Pasivos corrientes	277.835	279.185	2.547	3.174	1.450	1.084	18.586	21.953	(38.304)	(26.282)	261.114	279.114
Pasivo total consolidado con activos disponibles para la venta - discontinuados	-	-	-	-	-	-	-	-	5.546	7.784	5.546	7.784

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Ingresos		Resultados antes de Impuestos		Activos Totales	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
ZONA CATALUÑA	660.928	697.945	37.654	84.165	845.318	848.584
ZONA CENTRO	85.233	80.429	(3.192)	991	30.496	44.115
ZONA LEVANTE	225.909	200.470	352	5.367	103.282	131.359
UNIDAD CORPORATIVA Y AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN	(175.762)	(214.934)	25.259	18.378	(43.267)	(27.933)
TOTAL	796.307	763.910	60.073	108.901	935.828	996.126

20. Gastos

El detalle de los principales gastos del Grupo por su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Aprovisionamientos	316.921	278.704
Gastos de personal	118.193	112.117
Otros gastos de Explotación	232.096	225.139

20.1. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compras	313.091	290.273
Variación de existencias	3.830	(11.569)
	316.921	278.704

20.2. Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	85.644	83.760
Seguridad Social	22.778	22.071
Otros gastos de personal	9.771	6.286
Total	118.193	112.117

El capítulo de Gastos de Personal incluye los cargos en resultados descritos en la Nota 17 (Prestaciones Post – Empleo).

El número de empleados del Grupo a 31 de Diciembre de 2008, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número de Personas	
	2008	2007
Alta Dirección	9	9
Personal Técnico, Comercial y Administrativo	1.191	965
Personal de Producción	1.023	1.371
Total	2.223	2.345

A 31 de Diciembre de 2008, el desglose del personal y miembros del Consejo de Administración distribuido por categorías y por sexos es el siguiente

	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	9	0
Personal Técnico, Comercial y Administrativo	836	355
Personal de Producción	920	103
Total	1.765	458
Consejo de Administración	7	0

Retribuciones en especie

Ni el Grupo ni sus sociedades tienen políticas salariales de retribución en especie.

Sistemas de retribución basados en acciones

Ni el Grupo ni sus sociedades dependientes tienen formalizado sistemas de retribución ligados a la evolución del valor bursátil de las acciones de la sociedad dominante en función de la consecución de determinados objetivos.

20.3 Arrendamientos operativos

El Grupo como Arrendatario

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	6.480	11.899

Las cuotas de arrendamientos operativos representan básicamente rentas a pagar por el Grupo por algunos de sus almacenes y oficinas. Los arrendamientos se negocian con una duración media de entre 3 y 5 años y las rentas se fijan para una media de 3 años.

El Grupo como Arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendador corresponden básicamente, a arrendamientos de algunos almacenes a distribuidores. Dichos arrendamientos tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de arrendamientos de inmuebles obtenidos durante el ejercicio ascendieron a 723 miles de euros (625 miles euros en 2007).

Todos los contratos de arrendamiento del Grupo tienen una duración anual con prórrogas tácitas, no existiendo indicios razonables de no renovaciones.

20.4. Otros Gastos de Explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reparaciones y Conservación	44.613	36.970
Suministros	2.664	2.249
Arrendamientos	6.480	11.899
Transporte	57.310	60.558
Servicios Profesionales Independientes	20.036	17.430
Seguros y Servicios Bancarios	2.229	2.625
Tributos y Otros Gastos de Explotación	5.191	4.602
Gastos Diversos	32.977	22.558
Publicidad y Marketing	60.596	66.248
GASTOS EXTERNOS Y DE EXPLOTACIÓN	232.096	225.139

20.5. Otra Información

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Damm y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2008, han ascendido a 278 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros corresponden a servicios prestados a Sociedad Anónima Damm. Asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoria de distintas sociedades del grupo ascendieron a 34,2 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades, por el auditor principal del grupo y por entidades vinculadas al mismo ascendieron en el ejercicio 2008 a 176,2 miles de euros, de los cuales 168,7miles de euros corresponden a los servicios prestados a la sociedad Sociedad Anónima Damm. Los otros auditores participantes en la auditoria de distintas sociedades del grupo no han prestado otros servicios profesionales.

21. Ingresos procedentes de inversiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de participaciones en capital	4.079	4.371
Otros intereses e ingresos financieros	6.240	11.562
	10.319	15.933

El saldo del epígrafe "Ingresos de participaciones en capital" corresponde, básicamente, a los dividendos percibidos de las sociedades cotizadas.

22. Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos financieros y asimilados	2.329	619
Intereses de préstamos	8.310	7.233
Intereses de obligaciones por arrendamientos financieros	-	-
Revisión variables actuariales	-	-
Total Gastos Financieros	10.639	7.852
Diferencias de cambio	9	9

23. Resultados Netos por Enajenación de Activos no Corrientes

Tal como se indica en la nota 8 de la presente memoria, el Grupo tiene registrados dentro del epígrafe "Activos Financieros disponibles para la venta" determinados activos financieros. Dichas participaciones tienen carácter estratégico y estable.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, dichos activos financieros deben registrarse por su valor razonable, expresando sus cambios de valor en el patrimonio neto, hasta su enajenación, momento en el que se registra la plusvalía / minusvalía en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

24. Situación fiscal

24.1 Grupo Fiscal Consolidado

Al cierre del ejercicio, el Grupo no tributa en el marco del impuesto por las ganancias dentro del régimen de tributación consolidada. En consecuencia, cada una de las sociedades del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos.

En el ejercicio 2009, y de acuerdo con lo aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de todas las sociedades que integrarían el Grupo fiscal, el Grupo tributará en el régimen de consolidación fiscal.

24.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2008, se encontraban abiertos, con posibilidad de revisión por las autoridades fiscales los 4 ejercicios no prescritos respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo.

Con fecha Abril 2008 el Grupo liquidó, por importe de 2,9 millones euros (deuda tributaria más intereses), correspondientes a las actas de inspección firmadas en disconformidad de los ejercicios 1998, 1999 y 2000, y que fueron recurridas ante diversos estamentos, existiendo sentencias desestimatorias ante tales recursos. No obstante, el Grupo ha presentado un recurso contra dicha decisión ante el Tribunal Supremo.

Dicha liquidación no ha tenido impacto en la Cuenta de Resultados del ejercicio al encontrarse dicho importe provisionado (ver nota 13).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales y de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

24.3 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos deudores		
Impuesto sobre Sociedades	4.339	3.754
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.530	2.228
Otros	56	426
Total	5.925	6.408

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos acreedores		
Impuesto sobre Sociedades	4.296	4.046
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.101	350
Impuestos Especiales sobre la Cerveza, IRPF y Otros	18.927	20.411
Total	24.324	24.807

24.4 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Aumento	Disminución	Importe
Resultado Contable del ejercicio (después de impuestos)			50.745
Impuesto sobre Sociedades Actividades Continuas	10.361	(1.737)	8.624
Impuesto sobre Sociedades Actividades Discontinuas	30		30
Total Impuesto sobre Sociedades	10.391	(1.737)	8.654
Ajustes de Sociedades Individuales:			
Diferencias Permanentes	6.214	(2.224)	3.990
Diferencias Temporales	51.074	(31.273)	19.801
Ajustes de Consolidación:			
Diferencias Temporarias	10.183	-	10.183
RESULTADO FISCAL			93.373

24.5 Impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Impuestos sobre sociedades corriente	7.069	28.123
Impuestos sobre sociedades diferido (gastos e ingresos)	1.555	2.236
	8.624	30.359
Impuestos sobre sociedades corriente – "Resultados Actividades Interrumpidas"	(30)	(900)
	8.654	29.459

El impuesto sobre sociedades corriente se calcula aplicando el 30% a la base imponible estimada del ejercicio.

24.6 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes acumulados por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Derivados financieros -coberturas de flujos de efectivo- (Nota 14)	-	71
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	14.008	(2.226)
Total	14.008	(2.155)

24.7 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos por pensiones	7.970	9.475
Pérdidas por deterioro de fondos de comercio	225	1.057
Amortización activos inmatrimoniales	336	89
Créditos y deducciones	6.794	4.363
Derivados financieros	-	71
Otras provisiones	3.371	2.900
Imputación temporal de gastos comerciales	5.354	5.535
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	14.008	0
Otros	535	1.802
	38.593	25.293

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2008	2007
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	2.226
Provisiones de circulante	467	2.244
Valoración de otras Inversiones Financieras	341	1.584
Arrendamiento Financiero	499	612
Otros Pasivos no Corrientes	193	630
Ajustes de homogeneización	1.923	1.783
Asignación de plusvalías	574	574
Compromisos por pensiones	1.211	0
Otros	-	1.324
	5.208	10.977

La diferencia entre la carga fiscal imputada en el ejercicio 2008 y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta Impuesto diferido activo, Impuesto diferido pasivo, se ha originado como consecuencia de diferencias temporales con origen en distintos ejercicios. En el caso de los Impuestos diferidos activos, la mayor parte corresponden a compromisos por pensiones exteriorizados, bases imponibles negativas pendientes de aplicar, e imputación temporal de gastos comerciales, mientras que los impuestos diferidos pasivos se originan fundamentalmente por los ajustes al valor razonable de activos financieros disponibles para la venta y por la reversión de provisiones.

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante el ejercicio:

	Miles de euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Cargo/abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/abono en la reserva de valoración de activos	Trasposos y Otros Ajustes	Cargo/abono en la cuota	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Impuestos diferidos activos:						
- Compromisos por pensiones	9.475	(1.505)				7.970
- Pérdidas por deterioro de fondos de comercio	1.057	(832)				225
- Amortización de activos inmateriales	89	(38)	198	87		336
- Créditos y deducciones	4.363	2.869			(438)	6.794
- Derivados financieros	71		(71)			0
- Otras provisiones	2.900	(2.129)			2.600	3.371
- Imputación temporal de gastos comerciales	5.535	(181)				5.354
- Valoración activos	-	-	14.008			14.008
- Otros	1.803	129			(1.397)	535
Total	25.293	(1.687)	14.135	87	765	38.593
Impuestos diferidos pasivos:						
- Variación de activos financieros disponibles para la venta	2.226	(225)			(2.001)	-
- Provisiones de circulante	2.244	(2.110)	333			467
- Valoración de otras Inversiones Financieras	1.584	(1.243)				341
- Arrendamiento Financiero	612				(113)	499
- Otros Pasivos no Corrientes	629	(436)				193
- Ajustes en Consolidación por Homogeneización	1.783	140				1.923
- Asignación de plusvalías	574					574
- Compromisos por pensiones	-	1.211				1.211
- Otros	1.325	(579)		(22)	(724)	-
Total	10.977	(3.242)	333	(22)	(2.838)	5.208

Las diferencias temporarias derivadas de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos no son significativas.

25. Operaciones interrumpidas

Durante el ejercicio 2006 y hasta el segundo semestre del ejercicio 2007 el Grupo desarrolló actividades en el marco de la transformación de la levadura y su comercialización; dichas actividades fueron interrumpidas por el Grupo.

Tal como se indicó en las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, durante el ejercicio 2007 finalizó un contrato de suministro que el Grupo tenía en vigor, no renovándose el mismo. En este sentido, los activos y pasivos asociados a dicho contrato se presenta en el epígrafe "Pasivos relacionados con activos venta-discontinuas" y "Activos no corrientes para la venta – discontinuas".

En el ejercicio 2008 se incluyen en este epígrafe la interrupción de la actividad de creación y explotación de un mercado virtual del sector de hostelería y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación del mismo. En este sentido, los principales valores son los que siguen:

	Miles de Euros
Ingresos	4
Gastos	(76)
Resultado	(72)
Activos y Pasivos Netos	5.542

Esta información se encuentra incluida en el Segmento "Unidad Corporativa y Ajustes entre Segmentos" en la Nota Explicativa 19 "Segmentos de negocio y geográficos".

26. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio de la sociedad dominante del grupo, S.A.Damm ha sido de 32.424 miles de euros. La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
Dividendos:	
A cuenta (*)	14.202
Complementario	16.096
Dividendos Activos	30.298
Reserva legal	305
Reservas voluntarias	1.821
Beneficio neto de la Sociedad Dominante del ejercicio 2008	32.424

(*) Registrados en el capítulo "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" del patrimonio neto.

Los estados contables provisionales formulados por la sociedad dominante del Grupo, S.A.Damm, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2008, fueron los siguientes:

	1º Divid.	2º Divid.
Fecha de Pago	15/10/08	15/01/09
	Millones de Euros	
Dividendo a cuenta	7,1	7,1
Liquidez disponible	43,38	25,01
	Euros	
Dividendo bruto por acción	0,03	0,03

El dividendo complementario propuesto está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en los presentes estados financieros.

27. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción / Beneficio diluido por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

Al no existir efecto dilutorio en el beneficio por acción, el Beneficio básico por acción es el mismo que el Beneficio diluido, y se ha determinado de la siguiente forma:

	2008	2007	Variación
Resultado neto del ejercicio (millones de euros)	50,75	75,47	-24,72
Número medio ponderado de acciones emitidas (millones de acciones)	231,61	224,14	7,47
Menos: Acciones propias (millones de acciones)	--	--	
Número medio de acciones en circulación (millones de acciones)	231,61	224,14	7,47
Número medio ajustado de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido (millones de acciones)	231,61	224,12	7,47
Beneficio básico / diluido por acción (euros)	0,22	0,34	-0,12

El Beneficio por Acción una vez descontado el impacto en Resultados de las Actividades Discontinuas es el siguiente:

	2008	2007	Variación
Resultado neto del ejercicio antes de actividades interrumpidas (millones de euros)	50,82	77,51	-26,69
Número medio ponderado de acciones emitidas (millones de acciones)	231,61	224,14	7,47
Menos: Acciones propias (millones de acciones)	--	--	
Número medio de acciones en circulación (millones de acciones)	231,61	224,14	7,47
Número medio ajustado de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido (millones de acciones)	231,61	224,14	7,47
Beneficio básico / diluido por acción (euros)	0,22	0,35	-0,13

28. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

29. Operaciones con partes vinculadas

29.1. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad, habiendo sido eliminadas en el proceso de consolidación y, en consecuencia, no se desglosan en esta Nota.

a) Accionistas significativos

Durante el ejercicio 2008 no ha habido operaciones relevantes entre la Sociedad y sus accionistas significativos.

b) Empresas asociadas y de control conjunto

Las operaciones con empresas asociadas y de control conjunto corresponden fundamentalmente a compras y ventas de productos realizadas según las tarifas habituales del Grupo menos los descuentos correspondientes.

Dichas operaciones se detallan a continuación,

	Miles de Euros		
	Compras	Ventas	Créditos
Eckes Granini Ibérica, S.A.	584	-	-
Trade Eurofradis, S.A.	-	27.277	-
Eudivasa, S.A.	-	8.539	569
Barcelonesa de Begudes, S.A.	-	12.868	-
Port Parés, S.L.	-	11.193	-

c) Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración, no han participado durante el ejercicio 2008 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Grupo.

29.2. Retribuciones al Consejo de Administración

El Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad Dominante establece que los miembros de su Consejo de Administración percibirán en concepto de participación en el beneficio del ejercicio de la sociedad, una cantidad que se encuentra establecida en función de dicho beneficio. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Por consiguiente, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante recibieron en el ejercicio 2008 los siguientes importes brutos:

	Miles de Euros
Retribución fija	450
Retribución variable	-
Atenciones Estatutarias	5.200
Dietas	527
	6.177

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante han percibido 195 miles de euros en concepto de atenciones estatutarias y 422 miles de euros en concepto de dietas, por la pertenencia a otros consejos de administración de sociedades del Grupo.

29.3. Retribuciones de la Alta Dirección

a) Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos

Nombre o denominación social	Cargo
Enric Crous Millet	Director General Grupo
Jorge Villavecchia Barnach-Calbó	Director General Corporativo
Pedro Marín Giménez	Subdirector General Operaciones
Patricio Valverde Espin	Director de Producción
Marcial Navarro Segura	Director de Servicios
Antonio González López	Director de Calidad
Antonio Obradors Vidal	Director Económico-Financiero
Xavier Vila Vila	Director Comercial
Jaume Alemany Gas	Director de Marketing

b) Remuneración total

La remuneración total en los ejercicios 2007 y 2008 ha ascendido a 3.293 y 3.269 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, determinados miembros de la Alta Dirección se encuentran adscritos a la póliza exteriorizada descrita en las Notas 3 y 17.2.

30. Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores manifiestan que no incurren en los supuestos contemplados en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

31. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 7,2 millones de euros. De este importe, la totalidad se corresponden a garantías concedidas a empresas del Grupo para garantizar deudas recogidas en el pasivo del balance de situación consolidado.

Los Administradores del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

32. Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes:

Los pasivos contingentes de Grupo Damm tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidores que cesan sus actividades comerciales. El importe máximo derivado de dichos procesos no supondría un impacto significativo para el grupo.

Asimismo existe una demanda que actualmente se sustancia en el cauce de juicio ordinario en segunda instancia de los tribunales contra dos sociedades del grupo que en su momento desarrollaron funciones de administradores en sociedades en su día pertenecientes al Grupo. No es posible realizar una estimación de cual será la evolución previsible del procedimiento en cuestión, pero no se estima que su resolución pueda conllevar impactos significativos sobre los presentes estados financieros.

Activos contingentes:

Los activos contingentes de Grupo Damm tienen naturaleza de origen comercial, y surgen de litigios con antiguos distribuidores que cesan sus actividades comerciales. El importe máximo de dichos activos asciende a 29 miles de euros aproximadamente, no siendo posible determinar cuando podrían resultar exigibles dichos importes.

33. Información sobre medio ambiente

El Grupo, para la protección y mejora del medio ambiente, tiene en su inmovilizado diversos elementos con una inversión total de 16,29 millones de euros.

Asimismo durante el ejercicio 2008, el Grupo ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos correspondientes a las actividades recurrentes de mantenimiento y otros gastos ascienden a un total de 799 miles de euros.

Por otro lado el Grupo tiene contratado un servicio exterior de recogida de residuos inertes de forma regular, asimismo para el resto de residuos se tiene concertado con empresas autorizadas como Gestores de residuos, el servicio para la retirada de los mismos.

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la Sociedad dispone de pólizas

de seguros así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

Adicionalmente, el Grupo elabora una memoria de carácter medioambiental donde quedan explicitados todos aquellos aspectos y actuaciones que son realizados en esta materia.

34. Sociedades Dependientes, Sociedades en Negocios Conjuntos, y Empresas Asociadas

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes, las sociedades en Negocios Conjuntos, y las sociedades asociadas del Grupo Damm al 31 de diciembre de 2008 (Ver cuadro siguiente):

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO DAMM

Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Damm

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método utilizado para contabilizar la inversión	Participación Efectiva		Miles de Euros			
				Titular	%	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Agora Europe, S.A. (*)	Samaniego s/n MADRID	Realización y comercialización, a través de medios electrónicos o telemáticos de actividades logísticas	Integración Global	S.A.Damm Damm Innovacion, S.L.	7,87% 92,13%	3.356	2.017	1.339	543
Agora Italia, SRL	Via Carducci, 5 MILAN (Italia)	Comercialización de los productos Agora Europe en Italia	Integración Global	Agora Europe	100,00%	300	288	12	43
Aguas de San Martín de Veri, S.A. (*)	C/ra. A Pont de Suert s/n BISAURRI (Huesca)	Envasado y venta de agua	Integración Global	S.A.Damm Corporación Económica Damm, S.A.	34,67% 65,33%	23.709	18.519	5.190	(855)
Alfi Logísticos, S.A. (*)	Ríos Rosas, 44 MADRID	Realización y comercialización de actividades logísticas	Integración Global	S.A.Damm	60,00%	13.677	10.747	2.930	260
Barnadis Logística 2000, S.L.	La Máquina nº 23, GAVA (BARCELONA)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Disfridam, S.L.	60,00%	357	239	118	31
Cerbedam, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	100,00%	1.004	1.550	(546)	(295)
Cerbeleva, S.L.	Mayor, 171 ESPINARDD (Murcia)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	83,57%	5.089	3.125	1.984	(217)
Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L. (*)	Rosselló, 515 BARCELONA	Cogeneración de energía eléctrica	Integración Global	S.A.Damm	31,93%	-	1.456	10.700	2.462
Corporación Económica Damm, S.A. (**)	Rosselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento, uso y explotación bienes inmuebles; y tenencia de valores mobiliarios y activos financieros.	Integración Global	Corporación Económica Damm, S.A.	88,02%	12.156	165.371	44.788	(17)
Crouchback Investments, LTD	3rd. Floor, 20-23 Greville Street LONDON	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	Integración Global	S.A.Damm	99,93%	2.222	-	2.222	(2)
Damm Atlántica S.A.	Rosselló, 515 BARCELONA	Prestación de servicios empresariales	Integración Global	Corporación Económica Damm, S.A.	100,00%	1.305	1.043	282	82
Damm Distribución Integral, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios y activos financieros	Integración Global	S.A.Damm	100,00%	11.164	4.338	6.826	(21)
Damm Innovación, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Tenencia de valores mobiliarios	Integración Global	S.A.Damm	100,00%	5.876	314	5.562	655
Distrialmo, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	90,00%	2.616	1.749	887	(139)
Distridam, S.L. (*)	La Máquina nº 23, GAVA (BARCELONA)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Integración Global	Damm Distribución Integral, S.L.	60,00%	5.484	2.805	2.659	1.073
Estrella de Levante Fábrica de Cerveza, S.A. (*)	Mayor, 171 ESPINARDD (Murcia)	Fabricación y venta de cerveza y sus derivados	Integración Global	S.A.Damm	100,00%	48.288	15.802	32.496	1.922
Font Salem, S.L. (*)	Partida Fromó, s/n SALEM (Valencia)	Producción, envasado, y venta de bebidas refrescantes y cerveza.	Integración Global	S.A.Damm	96,30%	138.779	77.347	61.432	(685)
Gestión Fuente Liviana, S.L. (*)	C/ra. de Cañete, s/n HUERTA DEL MARQUESADO (Ourense)	Comercialización de agua mineral y bebidas analcohólicas	Integración Global	Crouchback Investments Corpor. Económ. S.A.Damm Font Salem	3,69% 49,86% 49,99%	14.860	9.586	5.284	(154)
Inmuebles y Terrenos, S.A.	Ronda Ponent (Poi Manso Mateu), 41 El Prat de Llobregat (BARCELONA)	Arrendamiento, uso y explotación de bienes muebles e inmuebles.	Integración Global	S.A.Damm	100,00%	671	88	503	3
Osisr Tecnología y Suministros Hosteleros, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Creación y explotación comercial de un mercado virtual del sector de hostelería y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación al mismo.	Integración Global	S.A.Damm	37,20% 62,80%	1.502	1.538	(36)	(3)
Plataforma Continental, S.L. (*)	Samaniego, s/n MADRID	Elaboración y venta de cerveza, sus residuos y sus derivados	Integración Global	S.A.Damm	100,00%	13.399	3.801	9.598	(3.379)
Reservas de Hielo, S.A.	Rosselló, 515 BARCELONA	Arrendamiento de locales comerciales a Empresas del Grupo	Integración Global	S.A.Damm	100,00%	1.279	72	1.207	(20)
Soluciones Tecnológicas para la alimentación, S.L.	Rosselló, 515 BARCELONA	Creación y explotación comercial de un mercado virtual en Internet	Integración Global	Osisr Tecnología y Suministros Hosteleros, S.L.	100,00%	162	1.936.026	(1.937.864)	(63)
Aguas de El Ruin, S.A. (*)	Bisaurni, Huesca 22470	Envasado y venta de agua	Integración Global	Aguas de San Martín de Veri, S.A.	99,94%	7.902	6.311	1.591	(71)
Fundación Damm	Rosselló, 515 Barcelona	Fundación	Integración Global	--	..	97	2	95	27

(*) Sociedades auditadas por el auditor de la Sociedad Dominante.

(**) Sociedades auditadas por auditores distintos al de la Sociedad Dominante.

NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO DAMM

Negocios Conjuntos del Grupo Damm

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método utilizado para contabilizar la inversión	Participación Efectiva		Datos de la Entidad Participada			
				Titular	%	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Eckes Granini Ibérica, S.A. (**)	Travesera de Gràcia, 73-79 BARCELONA	Producción, envasado y distribución de bebidas no alcohólicas	Integración Proporcional	Corporación Económica Damm, S.A.	48,96%	9.390	2.878	6.512	1.542

(**) Sociedades auditadas por auditores distintos al de la Sociedad Dominante (KPMG Auditores, S.L.).

ENTIDADES ASOCIADAS AL GRUPO DAMM

Entidades Asociadas al Grupo Damm

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método utilizado para contabilizar la inversión	Participación Efectiva		Datos de la Entidad Participada			
				Titular	%	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Barcelonesa de Begudes, S.L.	Tiro de Molina, 3 CORNELLÀ (Barcelona)	Venta al por mayor de bebidas.	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	16,47%	6.502	4.617	1.885	1.090
Eudivisa, S.L.	San Vicençs Màriç, 299 VALENCIA	Fabricación y venta de bebidas	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	40,00%	5.403	4.117	1.286	474
Port Parets, S.A.	Sant Pere, s/n RIPOLLET (Barcelona)	Comercio al por mayor de bebidas.	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	10,00%	4.083	2.704	1.379	726
DEHESA DE SANTA MARÍA, S.L. (**)	Avda Princesa Sofía, 34 MÉRIDA (Badajoz)	Cadena de establecimientos de restauración especializados en tapas	Puesta en Equivalencia	Corporación Económica Damm, S.A.	50,00%	1.838	545	1.293	330
Trade Eurofradis, S.L.	Edison, 1 MANRESA (Barcelona)	Servicios gestión administrativa	Puesta en Equivalencia	Damm Distribución Integral, S.L.	50,00%	1.189	54	1.135	119
Jap Alacant Serveis, S.A.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Espartal Travesía nº2 ALICANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	4.548	3.916	632	276
Estrellamadrid Services, S.A.	Uranio 16, Polig. Ind. Almayr, SAN MARTÍN DE LA VEGA (Madrid)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.328	766	562	71
Estrellamorcayo Services, S.A.	Benjamín Franklin 14, Polig. Cogullada ZARAGOZA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.701	1.549	52	105
Estrellalandal Services, S.A.	San Rafael 13, Polig. Ind. San Rafael, HUERCAL DE ALMERIA (Almería)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.284	1.051	203	70
Estrella del Sol Services, S.A.	Aptado de Comeros Nº 195 FUENGIROLA (Málaga)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	643	572	71	35
Bizkaia Izarra Zerbituak, S.A.	Pol. Ind. Grenada, manzana D-02 ORTUUELLA (Bizkaia)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.181	1.112	79	(40)
Estrella Huelva Services, S.A.	Poligono Tanesos nave 25-26, calle C HUELVA	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	25,00%	1.062	901	161	28
Estrella Iruña Services, S.A.	Polig. Ind. Talluntze I, calle 4 34, NOAIN (Navarra)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	50,00%	837	595	242	100
Sein Izarra Zerbituak, S.L.	Larribarren Poligonoa, S/N Bajo Pabellón A-4, OIARTZAUN (Guzpuzkos)	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Puesta en Equivalencia	Trade Eurofradis, S.L.	24,55%	4.988	3.937	1.051	497
Estrella Vega Baja Services, S.L.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Espartal Travesía nº2 ALICANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Jap Alacant Serveis, S.A.	25,00%	1.259	901	358	7
Vinalopo Serveis Trade, S.A.	Tauro, 20 - Pol. Ind. Llano Espartal Travesía nº2 ALICANTE	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios	Puesta en Equivalencia	Jap Alacant Serveis, S.A.	25,00%	19	11	8	(52)
Estrella del Henares Services, S.A.	C/ Cobres 18, Poligono Camponuevo, Cobena, 28- Madrid	Comercio al por mayor de toda clase de bebidas y de toda clase de productos alimenticios.	Puesta en Equivalencia	Jap Alacant Serveis, S.A.	25,00%	838	(215)	1.051	497

(**) Sociedades auditadas por auditores distintos al de la Sociedad Dominante (PriceWaterHouseCoopers Auditores, S.L.)

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DAMM

1. Evolución de los negocios y situación del Grupo

El sector cervecero: algunos datos, riesgos y oportunidades

En el ejercicio 2008 la producción nacional ha sufrido una disminución estimada del -2,74% respecto al ejercicio 2007, situándose en los 33,4 millones de hectolitros.

El incremento de producción del Grupo Damm, ha sido del +0,32% (+3% sobre las estimaciones del sector).

El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2008 se sitúa entorno los 755 millones de euros, un 4,6% superior al ejercicio 2007.

Dicho incremento es satisfactorio para el Grupo Damm al haberse conseguido en un contexto económico difícil, en el que el consumo ha tenido un menor dinamismo que en los ejercicios precedentes. El patrón de consumo se está adaptando a esta nueva coyuntura económica, identificándose un ligero desplazamiento del mismo en la calle (Horeca) hacia el hogar (Alimentación).

El consumo de nuestros productos, tanto a nivel sectorial como a nivel de Grupo Damm, está condicionado a unos parámetros que hay que considerar y ponderar en el futuro, tanto en términos de consumo per cápita, España sigue por debajo del consumo medio de cerveza por habitante respecto al de otros países de nuestro entorno, como por la existencia de factores que pueden afectar al consumo de nuestros productos: sensibilidad a la climatología, cambios en los hábitos de consumo, evolución del turismo y de la inmigración.

Resultados de la actividad del Grupo en el ejercicio 2008

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2007	DIFERENCIA
VENTAS	754.877	721.774	4,6%
EBITDA	127.418	145.223	-12,3%
EBIT	62.654	86.195	-27,3%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	50.745	75.467	-32,8%
BENEFICIO POR ACCIÓN	0,22	0,33	-31,9%
PATRIMONIO NETO	471.135	498.146	-5,4%
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	184.249	193.838	-4,9%
NIVEL ENDEUDAMIENTO BRUTO (DEUDA / PATRIMONIO NETO)	39,11%	38,91%	0,5%
INVERSIONES	137.574	156.893	-12,3%
PLANTILLA	2.223	2.345	-5,2%

La cifra de negocios del negocio bebidas ("Segmento cerveza, aguas y refrescos" y "Segmento zumos") supone el 95 % de la actividad del Grupo.

Volumen de producción de cerveza del Grupo: 7.666 miles Hl., y agua y refrescos: 4.733 miles Hl.

Inversiones industriales

El Grupo Damm aprobó en el 2008 un plan estratégico para el período 2008-2011 con el objetivo de maximizar el rendimiento y racionalizar las inversiones de ampliación de capacidad y de desarrollo de nuestras instalaciones logísticas iniciadas en el ciclo anterior (Plan Estratégico 2004-2008).

Las inversiones que han permitido un fuerte incremento de la capacidad estimamos que culminarán en el ejercicio 2009.

El Grupo sigue manteniendo un alto esfuerzo inversor en el ámbito industrial, en el 2008 se destinaron dentro de este plan 137 millones de euros, con dos grandes proyectos de inversión: 1) ZAL (Zona Actividades Logísticas) en la Zona Franca del Puerto de Barcelona, que permitirá ampliar la capacidad de almacenamiento, además de centralizar todo el dispositivo logístico del Grupo en un único centro; y 2) ampliación instalaciones de la Fábrica del Prat de Llobregat, adecuando el terreno lindante para ampliar la capacidad de producción y obtener un mayor espacio para el desarrollo de las operaciones en dicha fábrica.

Las importantes inversiones que el grupo viene realizando en los últimos años han permitido una mayor eficiencia industrial y, en definitiva una mejora de la productividad.

El Grupo Damm sigue manteniendo su nivel de contribución a medidas de carácter social mediante actividades promovidas por el propio Grupo y mediante aportaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Medioambiente

Dentro de las políticas de respeto y protección del medioambiente el Grupo ha desarrollado planes de prevención medioambiental que desde hace varios años, entre otros resultados, han supuesto la reducción del peso del parque de envases en el mercado. Adicionalmente, el Grupo colabora con las entidades gestoras de los sistemas de recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases (Ecoembes y Ecovidrio) y, en función de la tipología de los envases que pone en el mercado liquida las cuotas correspondientes.

Por otro lado, las plantas de cogeneración que el Grupo tiene a través de su participada "Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L." han participado en el proceso de asignación de derechos de emisión, con motivo del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, aprobado por el Real Decreto 1866/2004. Ni en el ejercicio 2007 ni en el ejercicio 2008 el Grupo no ha sobrepasado el nivel de derechos de emisión asignados.

También, desde hace cuatro años, se elabora en documento aparte una memoria que informa sobre la actividad y compromiso medioambiental del Grupo.

2. Evolución previsible del Grupo

Las previsiones del Grupo en cuanto a la evolución de su actividad se fundamenta en el exitoso cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo que se resumen en: rentabilidad sostenible de los accionistas (beneficio por acción y dividendos), crecimiento de ventas y de resultados y el desarrollo del equipo humano.

Rentabilidad sostenible de los accionistas

El objetivo principal del Grupo sigue siendo el maximizar la rentabilidad de sus accionistas. En este sentido, aunque el Beneficio por Acción es inferior al del año anterior, el incremento del pay-out (que pasa del 40% al 60%) permite absorber prácticamente en su totalidad dicha disminución, retribuyendo el capital vía dividendo, prácticamente en la misma cuantía que en el ejercicio 2007.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se ha procedido a entregar a los accionistas los títulos de la ampliación de capital con cargo a reservas, aprobada en la anterior Junta General de Accionistas.

La evolución de la cotización del título de S.A.Damm ha sido de una caída en el ejercicio 2008 de -34%, reducción de valor no tan acusada como la sufrida por el Ibex 35, principal índice de referencia de la bolsa española.

Crecimiento de ventas y de resultados

Este crecimiento se basa en el desarrollo de las siguientes directrices:

- Crecimiento rentable y sostenible,
- Maximizar el rendimiento de las inversiones industriales de incremento de capacidad realizadas hasta la fecha en el marco del anterior Plan Estratégico (2005-2008), incrementando la productividad
- una clara orientación al cliente (tanto externo como interno) que permita maximizar la calidad en todas y cada una de las actividades del Grupo,
- excelencia operativa en todas las áreas de la compañía (producción, logística y ventas/comercial),
- apuesta por la innovación y la creatividad constante como forma de diferenciación en todos los segmentos de negocio en los cuales el Grupo está presente,
- la penetración del negocio cervecero en zonas geográficas con baja presencia actual, impulsando las marcas propias, con especial énfasis en una apuesta por alcanzar mercados internacionales mediante acuerdos con compañías multinacionales de primer nivel,
- Entrada en la distribución propia,
- la optimización de la red comercial, de la red de distribución y el know-how del Grupo en el sector de bebidas mediante su diversificación en el sector de aguas (explorando nuevos manantiales e impulsando las marcas propias), y de zumos a través de la participada Eckes Granini,
- la integración vertical en negocios que se enmarcan en la cadena de valor del negocio principal del Grupo: distribución, restauración, logística, cogeneración y tecnologías, y
- gestión activa de los excedentes para reinversión en negocios o actividades que coadyuven a los negocios "core" del grupo

En línea con dichos objetivos, el Grupo prevé que el ejercicio 2009 permita consolidar de forma positiva los efectos de las principales operaciones realizadas durante el ejercicio 2008, que se han centrado en el asentamiento de estructuras de distribución, tanto propia como tradicional, así como la adquisición del 50% en Dehesa Santa María, que permite consolidar el Negocio "Restauración".

Desarrollo del Equipo humano

En el ejercicio 2005, se inició un proyecto con el objetivo de desarrollar al máximo las capacidades y habilidades del equipo humano. En el ejercicio 2008 este proyecto ha seguido extendiéndose y consolidándose, desarrollando programas de formación como el programa "Avanza" que ha de permitir al grupo una mayor profesionalización y desarrollo de las habilidades y capacidades de los recursos humanos.

3. Acontecimientos importantes para el Grupo consolidado ocurridos después del cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

4. Principales riesgos asociados a la actividad

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en 3 áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General del Grupo y éste al Presidente Ejecutivo.

- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos que informa directamente al Director General Corporativo.

- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, que el Grupo tiene consolidadas, se incluyen mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de Administración de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar aquellos programas de seguros que prestan cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de coste/cobertura.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Principales riesgos financieros

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo son el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio (entendido éste como la exposición de los activos financieros a las variaciones de los mercados financieros).

En la Nota 2.3 de la Memoria se describen con más detalle los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo, así como la política de gestión de los mismos llevada a cabo por el Grupo.

Uso de instrumentos financieros

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. En este sentido, el Grupo sólo contrata aquellos instrumentos financieros que permitan cubrir flujos de efectivo o coberturas de valor razonable (para activos financieros) cuando puede prever alteraciones significativas en los flujos de efectivo o en los activos sujetos a riesgo de mercado (al cierre del ejercicio 2008, el Grupo no tenía contratados instrumentos financieros sobre estos últimos).

Las coberturas tomadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 se han detallado en la Nota 14 de la Memoria (coberturas de flujos de efectivo). Corresponden a coberturas sobre tipos de interés, articulados a través de "túneles" (collar's) para el riesgo de tipo de interés asociado al préstamo sindicado que la sociedad matriz del Grupo tiene contratado.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Las actividades en materia de investigación y desarrollo realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2008 se enmarcan en las siguientes categorías: Desarrollo de nuevos productos, Diseño de envases y embalajes, Mejora de procesos industriales

El Grupo ha incurrido en gastos de I+D por los conceptos antes descritos por importe total de aproximadamente 1,8 millones de euros.

Para el desarrollo de estas actividades, el Grupo colabora bidireccionalmente con diferentes entes, tanto públicos (universidades) como privados (centros tecnológicos).

7. Adquisiciones de acciones propias

S.A. Damm no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2008 ni a 31 de diciembre de 2007.

8. Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Estructura de capital

El capital social de S.A.Damm es de 47.339.831 euros, y está representado por 236.699.155 acciones de 0,20 euros de valor nominal, todas ellas desembolsadas y admitidas a cotización. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. con una participación del 23,54%

MORSUM, S.A. con una participación del 22,35%

SEEGRUND, B.V. con una participación del 13,95%

d) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

e) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Los nombramientos son propuestos a la Junta General de Accionistas tras su debate por el Consejo de Administración en pleno, no existiendo Comisión de Nombramientos. El reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

El periodo de duración del nombramiento de los Consejeros es de tres años, pudiendo ser reelegidos.

Únicamente podrán ser Consejeros de la Sociedad las personas físicas o jurídicas que sean accionistas de la misma con una antelación mínima de un ejercicio completo en el momento de la designación. No obstante, no será preciso haber ostentado la condición de accionista con la antelación dicha, cuando el nombramiento del Consejero se lleve a cabo por la Junta General previa propuesta del Consejo de Administración con al menos el voto favorable de dos tercios de sus miembros. Con ocasión de la aceptación de su nombramiento, los Consejeros deberán manifestar expresamente si concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista.

Respecto a la modificación de los estatutos de la Sociedad, será necesario en primera convocatoria de la Junta General de Accionistas, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda

convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Tanto en primera como en segunda convocatoria, los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta con derecho a voto en la misma.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Presidente Ejecutivo de la sociedad matriz tiene delegadas, todas las facultades que al Consejo de Administración confieren los Estatutos Sociales, salvo las indelegables por Ley.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados a la fecha actual que contemplen la modificación o vencimiento de los mismos como consecuencia de un cambio de control de la Sociedad a raíz de una O.P.A.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo a la fecha actual que contemplen los supuestos enumerados en el párrafo anterior.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-08000820

Denominación social: SOCIEDAD ANONIMA DAMM

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08/06/2008	47.339.831,00	236.699.155	236.699.155

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	0	52.899.213	22,348
LA MORAVIA D'INVERSIONS, S.A.	14.334.372	0	6,056
BOAG VALORES, S.L.	12.134.082	0	5,126

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DR AUGUST OETKER K.G.	MORSUM, S.A.	52.899.213	22,349

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre e denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	1.088.100	405.882	0,823
DON AUGUST OETKER	5.400	0	0,002
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	55.710.940	0	23,537
HARDMAN CERES, S.L.	1.581.457	0	0,668
DON PAU FURRIOL FORNELLS	294.186	0	0,124
SEEGRUND, S.V.	33.022.129	0	13,951
DON RAMON AGENJO BOSCH	53	1.067.779	0,451

Nombre e denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE S.L.	405.882	0,171
DON RAMON AGENJO BOSCH	RAPI 2004, SL	1.067.779	0,451

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	39,356
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

--	--	--

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

No hay autorización de la Junta para la adquisición o transmisión de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	33,000
---	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

El artículo 33 de los Estatutos Sociales dispone que :

Un mismo accionista no podrá emitir votos en número tal que exceda al dos por ciento (2%) del capital social, salvo que hubiese comunicado al Presidente de la Sociedad toda adquisición que eleve su participación total en el capital social por encima del dos por ciento (2%), o múltiples sucesivos de dicho dos por ciento (2%) si ya fuera superior. Lo dispuesto en este artículo será de aplicación a cualesquiera acciones de la Sociedad así como a bonos u otros valores susceptibles de ser convertidos en acciones, cuando determinen la posibilidad de que la participación del accionista exceda de los citados

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

porcentajes del capital social.

La comunicación deberá hacerse por conducto notarial, que habrá de obrar en poder de la Sociedad dentro de los siete días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese formalizado la operación en virtud de la cual el accionista sobrepase el dos por ciento (2%) o múltiplo de dicho dos por ciento (2%) del capital social; en dicha comunicación el accionista vendrá obligado a comunicar igualmente el número exacto de acciones que ostenta de la Sociedad.

Como excepción a la obligación de comunicación por conducto notarial establecida en este artículo, no será necesaria la misma en aquellos casos en que la Sociedad se dé expresamente y por escrito por notificada de la adquisición, ya sea dentro o expirado el plazo de siete días.

Con independencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, un accionista, cualquiera que sea su participación accionarial debidamente comunicada, no podrá emitir votos en número tal que exceda a los correspondientes al treinta y tres por ciento (33%) del capital social con derecho a voto. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto a las cuales un accionista ostente la representación de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de los presentes Estatutos Sociales, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación a que se acaba de hacer referencia.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considerarán pertenecientes a un mismo accionista las participaciones que ostenten tanto las personas o entidades interpuestas que actúen por cuenta de aquél aunque lo hagan en nombre propio, como las personas y entidades que pertenezcan al mismo grupo que aquél, entendiéndose por grupo el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores. (...).

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Precedimiento de elección
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	-	PRESIDENTE	23/06/1993	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AUGUST OETKER	-	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	ANTONIO BIOSCA CARBONELL	CONSEJERO	25/05/1999	02/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HARDMAN CERES, S.L.	RAMON ARMADÀS BOSCH	CONSEJERO	26/06/2001	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PAU FURRIOL FORNELLS	-	CONSEJERO	30/08/1993	02/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SEEGRUND, B.V.	JAVIER RIBAS	CONSEJERO	07/07/1994	25/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON AGENJO BOSCH	-	SECRETARIO CONSEJERO	15/06/1990	02/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON AUGUST OETKER	-	DR AUGUST OETKER K.G.
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	--	OISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.
HARDMAN CERES, S.L.	-	LA MORAVIA O'INVERSIONS, S.A.
DON PAU FURRIOL FORNELLS	-	PAU FURRIOL FORNELLS
SEEGRUND, B.V.	--	SEEGRUND, B.V.
DON RAMON AGENJO BOSCH	-	BOAG VALORES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	85,714

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON DEMETRIO CARCELLER ARCE

Breve descripción

El Presidente, por establecimiento en los estatutos sociales en su artículo 29, tiene delegadas todas las facultades legalmente delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradoras o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INNOVACION S.L.	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON AUGUST OETKER	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON AUGUST OETKER	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO
DON PAU FURRIOL FORNELLS	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
SEEGRUND, B.V.	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	CORPORACION ECONOMICA DAMM. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	DAMM INNOVACION S.L.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON AGENJO BOSCH	FONT SALEM S.L.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	INMUEBLES Y TERRENOS S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	GAS NATURAL SDG S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR VALLEHERMOSO S.A.	CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en plano se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	NO
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	NO
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	NO
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	NO
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	NO
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	NO

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	450
Retribucion Variable	0
Dietas	527
Atenciones Estatutarias	5.200
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	6.177
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Diets	442
Atenciones Estatutarias	195
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	637
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Per sociedad	Per grupo
Ejecutivos	450	0
Externos Dominicales	5.727	637
Externos independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	6.177	637

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	13,5

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre e denominación social	Cargo
DON ENRIQUE CROUS MILLET	DIRECTOR GENERAL GRUPO
DON JORGE VILLAVECHIA BARNACH-CALBO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON PEDRO MARIN GIMENEZ	SUBDIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON JAUME ALEMANY GAS	DIRECTOR DE MARKETING
DON XAVIER VILA VILA	DIRECTOR COMERCIAL
DON GREGORIO MARCIAL NAVARRO SEGURA	DIRECTOR DE SERVICIOS
DON ANTONIO OBRADORS VIDAL	DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO
DON ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	DIRECTOR DE CALIDAD
DON PATRICIO VALVERDE ESPIN	DIRECTOR DE PRODUCCION

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.269
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindeje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo esta establecida en el artículo 28 de los estatutos sociales en función del beneficio antes de impuestos de la Compañía. Sin embargo, la remuneración efectivamente satisfecha es significativamente inferior a la que procedería en virtud de dicho precepto.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración apruebe una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncie:

NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual e la que den origen	
--	--

Conceptos retributivos de carácter variable	
Principales características de los sistemas de provisión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
---	-----------

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON AGENJO BOSCH	BOAG VALORES, S.L.	CONSEJERO-DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios e emplear en cada uno de los procedimientos.

Los nombramientos son propuestos a la Junta General tras su debate por el Consejo en pleno.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 9 las causas de separación de los consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
La periodicidad de las reuniones del Consejo y la presencia en el mismo de accionistas significativos de S.A. Damm sirve para encauzar adecuadamente el ejercicio de las facultades ejecutivas del Presidente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, al mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

A) Régimen general:

Los acuerdos en el Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes.

Quórum	%
La mitad más uno de los consejeros.	51,00

Tipo de mayoría	%
-----------------	---

La mitad más uno de los consejeros concurrentes.	51,00
--	-------

Descripción del acuerdo :

B) La delegación permanente de alguna facultad del Consejo y la dispensa del requisito de antigüedad como consejero para algunos cargos en el Consejo.

Quórum	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

Tipo de mayoría	%
Dos tercios de los consejeros.	66,66

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Para ser elegido Presidente es requisito haber formado parte del Consejo, al menos, durante el ejercicio completo inmediatamente anterior a aquel en el que se produce la designación.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad existe en cualquier cuestión que el Consejo someta a votación.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La incorporación de consejeras se tomará en consideración en el momento en que haya alguna vacante en el Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva e delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0

Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0
---	---

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,896

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que he o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y eprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
No existe regulación específica.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO

¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones velar por la independencia de la función auditora. Habida cuenta la actual liquidez del valor, este no es objeto de seguimiento regular por analistas financieros o bancos de inversión, ni tampoco por agencias de calificación, al no tener emitidos y en circulación instrumentos de deuda.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	169	8	177
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	48,300	7,100	38,260

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y el alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	36,8	36,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Con la suficiente antelación con respecto a la celebración de la reunión, salvo en los casos de Consejos convocados con carácter de urgencia, se les remite la información disponible respecto de los asuntos a tratar.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
SEEGRUND, B.V.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON RAMON AGENJO BOSCH	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señala si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	NO
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran	SI

B.2.3 Reelice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

El Comité de Auditoría y Control tiene las funciones previstas en el artículo 29 bis de los Estatutos Sociales y el 17 del Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

No existe un reglamento para el Comité de Auditoría y Control, que se rige por las disposiciones del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las personas afectadas por el Reglamento Interno de Conducta tienen la obligación de comunicar al Responsable de Cumplimiento Normativo los vínculos económicos, familiares e de otro tipo que puedan generar conflictos de intereses, y cuando dicho Responsable detecta la existencia de un conflicto de intereses debe dar traslado al Comité de Auditoría y Control, que podrá elevar informe al Consejo de Administración de la Sociedad a efectos de que pueda adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier resultado perjudicial para los intereses de la misma.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la propia naturaleza de la actividad los riesgos se concentran fundamentalmente en tres áreas:

- Seguridad alimenticia y medioambiental, responsabilidad específica de la Dirección de Calidad, que informa con regularidad al Director General del Grupo y éste al Presidente Ejecutivo.
- Riesgo crediticio con clientes, responsabilidad del Comité de Riesgos, que informa directamente al Director General Corporativo.
- Seguridad industrial, relativa a la integridad del patrimonio empresarial de la Compañía, responsabilidad de la Dirección de Producción, la cual informa directamente al Subdirector General de Operaciones.

En todos los procesos y en consonancia con las normas de certificación, la Sociedad incluye mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo.

Habida cuenta la presencia en el Consejo de accionistas significativos y la frecuencia de sus reuniones, el Consejo realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que puedan suponer un riesgo relevante así como de las medidas tomadas al respecto.

El Grupo realiza un análisis anual exhaustivo para contratar un programa de seguros integral que presta cobertura por los riesgos inherentes al negocio; este análisis se realiza con el apoyo y metodología de consultores de seguros que valoran los riesgos, identifican las mejores coberturas y negocian su contratación en las mejores condiciones de costa/cobertura.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

NO

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En función de la materia a la que se refiere cada regulación que afecta a la Sociedad y/o a su Grupo, el responsable de cada Área adopta las medidas oportunas al respecto.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos establecido en los Estatutos Sociales de S.A. Damm para los supuestos del art. 103.1 LSA requiere el voto favorable de los dos tercios del capital presente e representado, sea cual sea el capital con derecho a

Describe las diferencias

voto concurrente. El régimen general de la LSA sólo exige dicha mayoría reforzada cuando en segunda convocatoria concurren menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Junta General son adecuadas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General se aprobó por la Junta de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2004, no habiéndose modificado desde la fecha.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto e distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
06/06/2008	4,040	82,060	0,000	0,000	86,100

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante el ejercicio 2008 se celebró una única Junta General, que tuvo lugar el 6 de junio y en la que fueron aprobados por unanimidad los acuerdos que seguidamente se transcriben:

Primero.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, los cuentas anuales individuales de S.A. Damn y las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.- Aplicar el resultado del ejercicio 2007, de 81.563.815'34 euros de beneficio, de la siguiente forma: 295.565'20 euros a reserva legal, 30.115.378'78 euros a reserva voluntaria y 31.152.671'36 euros a dividendos activos -pagados parcialmente a cuenta- y, en consecuencia, pagar a partir del próximo día 15 de julio un dividendo complementario de 0'048 euros brutos por cada una de las acciones actualmente en circulación.

Tercero.- Reelegir a 'Deloitte, S.L.' para auditar las cuentas anuales individuales de S.A. Damn y los Cuentas Anuales consolidadas del grupo integrado por S.A. Damn y las sociedades que ésta domina, correspondientes al ejercicio 2008.

Cuarto.- Aumentar el capital social íntegramente con cargo a reservas mediante la emisión de hasta 7.635.458 nuevas acciones totalmente liberadas de 0'20 euros de valor nominal cada una, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas a razón de una nueva acción por cada treinta acciones que posean el día 17 de julio de 2008.

En caso de suscripción incompleta del aumento del capital social en razón de la posible existencia de picos y restos que impidan la completa adjudicación de las nuevas acciones, éste se aumentará en la cuantía correspondiente al valor nominal de las nuevas acciones efectivamente asignadas. Los derechos de asignación o suscripción gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles y podrán negociarse en el periodo comprendido entre los días 18 de julio y 18 de agosto de 2008, ambos inclusive. Desde el mismo momento de su emisión, las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que ya se hallan en circulación.

Delegar en el Consejo de Administración las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, de solicitar el alta de las nuevas acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta y la admisión de las mismas a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, de fijar las condiciones del aumento del capital en todo lo no previsto en este acuerdo y de delegar las anteriores facultades.

Quinto.- Optar por el régimen tributario de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, en relación al grupo fiscal formado por Sociedad Anónima Damn como sociedad dominante y por las sociedades dependientes de la misma respecto de las cuales se cumplan los requisitos del artículo 67 del citado texto refundido.

E.9 Indique si exista alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

Si

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	21500
---	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se respeta lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso al contenido del gobierno corporativo está disponible en el apartado 'Información para Accionistas e Inversores' de las páginas web www.damm.cat y www.damm.es.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

En el apartado A.10 se indica el número máximo de votos que puede emitir un accionista.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Quando se publica el anuncio de convocatoria de la Junta se hacen públicas las propuestas de acuerdos a adoptar, pero no los extremos a los que se refiere la recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.6

Cumple Parcialmente

La regla general es la votación individual de cada asunto si bien, el ningún accionista se opone, el Presidente de la Junta puede resolver la votación conjunta.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Explique

Con las únicas excepciones previstas en la ley, para asistir a la Junta General se requiere la condición de accionista.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele esimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos mercados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;

- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como al seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas e ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supera el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni dilatar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

No existe acuerdo expreso de reserva de dichas facultades, pero en su mayor parte son ejercidas por el Consejo de Administración.

9. Que al Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no puede ser considerado dominical ni independiente, le sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ye con sus eccionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forme que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería el porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en les que sean esceses o nules las participecciones accionariales que tengan legelmente le consideración de significatives, pero existan eccionistas, con paquetes accionariales de elevado veolor ebsoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Se considera que el Consejo debe reflejar en su composición las participaciones de carácter estable que sean más significativas en el capital, siendo deseable que los consejeros tengan un interés patrimonial directo en una gestión rigurosa y prudente de la Sociedad, lo cual constituye la mejor protección para el interés social. El carácter esencial de dicho principio desaconseja, en opinión de la Sociedad, dar entrada en el Consejo a consejeros independientes, en cuanto supondría una dilución del mismo. Por otro lado se entiende que la presencia en el Consejo de accionistas significativos, algunos de los cuales lo han sido durante varias generaciones, proporciona una protección adecuada al interés de los accionistas minoritarios. Además la Compañía entiende que todos los consejeros son auténticamente independientes en el sentido de que no están sometidos a las directrices de terceros, son personas con independencia económica, de prestigio profesional y larga dedicación personal y familiar a la Compañía y con clara separación respecto de los cuadros directivos de la misma.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, paticiones formales de presencia en el Consejo procedentes da accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a le de otros e cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

Salvo el Presidente, que es ejecutivo, todos los consejeros son del mismo carácter, y así se expone y justifica anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveersa nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculican la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

No existe una política activa en tal sentido, según se expone en el punto B.1.27.

16. Que al Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Se cumple, excepto en lo relativo a la coordinación entre los presidentes de las distintas comisiones del Consejo, dado que sólo existe la Comisión o Comité de Auditoría y Control.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros ajenos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

No aplicable por no existir consejeros independientes.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

El Secretario cumple dichas funciones, pero no existe Comisión de Nombramientos ni procedimiento específico de nombramiento y cese del Secretario del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuere imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Se cumple la primera parte y, en cuanto a la representación, cada consejero puede ejercer su derecho en la forma que considera más adecuada en cada momento.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le elabore la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

Se considera innecesario que el Consejo efectúe anualmente una autoevaluación.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explicar

Todos los consejeros dedican a su función el tiempo y el esfuerzo necesarios, y no se considera oportuno solicitar la información señalada ni limitar al número de consejos de los que puedan formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se alevan por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explicar

No existe Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La mayor parte de dicha información se halla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explicar

No aplicable.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponde, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No aplicable.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictare contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

Se considera que la regulación legal es adecuada y suficiente para estos casos.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideran que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste seque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta e que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

En aplicación de las previsiones estatutarias, la retribución del Consejo se determina en función del beneficio del ejercicio.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No aplicable.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumpla

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiere la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Por lo expuesto anteriormente (recomendación 35), no es necesario emitir informe sobre la materia.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsiona la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 - b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
 - c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumpla Parcialmente

No se incluye desglose individualizado de retribuciones, habiéndose optado por lo previsto en el artículo 200.Duodécimo LSA, dado que dicho dato no contribuye de manera significativa a aumentar la información relevante en manos del inversor y, por otro lado, ello exponería a los consejeros a potenciales riesgos que no parece necesario asumir, al no existir una contrapartida tangible para el accionista.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombres y Retribuciones.

Que los regles de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombres y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan les siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

No se considera necesario dado el número de consejeros y la frecuencia de las reuniones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombres y Retribuciones, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumpla

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Hasta la fecha no se considera necesaria la existencia de auditoría interna formal.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

Expuesto en el punto anterior.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique el menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, el grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieren motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.15, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Se cumple o, en su caso, se daría cumplimiento a dicha recomendación, excepto en lo relativo a la auditoría interna, por no existir proplemente.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes daciones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor extamo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se contempla aumentar su cumplimiento a partir del ejercicio 2009 en lo relativo a la información financiera.

53. Que al Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considerara que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, menciona y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, hebrfe determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

~~Este informe~~ Este informe anual de gobierno corporativo ha sido eprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO